

Marco Fiscal de Mediano Plazo 2011 -2021

Contenido

- 1. Introducción**
- 2. Panorama Económico Distrital 2010 – 2011**
- 3. Supuestos Macroeconómicos**
- 4. Balance Financiero 2011 – 2021**
- 5. Meta de Balance Primario y Análisis de Sostenibilidad**
- 6. Acciones y Medidas para el Cumplimiento de Metas**
- 7. Análisis de Resultados de la Vigencia Anterior**
- 8. Costos Fiscal de las Exenciones Tributarias para las Vigencias 2009 y 2010**
- 9. Pasivos Contingentes, Pasivo Pensional y Pasivos Exigibles**
- 10. Costo Fiscal de los Acuerdos Sancionados en 2009**

1. Introducción

La Ley 819 de 2003 creó el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) como la herramienta principal para realizar el análisis de las finanzas públicas nacionales y territoriales en un período de diez años. El objetivo de la Ley de responsabilidad fiscal es el de promover la transparencia y la credibilidad de las finanzas públicas en un horizonte que supera el periodo de gobierno. De esta manera se puede prever el efecto que tienen las políticas de ingresos y gastos actuales en el mediano plazo.

Bogotá ha venido presentando el MFMP desde el año 2004, de acuerdo con lo establecido por la Ley. Para 2011 se presenta un análisis estructural de la evolución, las perspectivas y las metas de las finanzas públicas de la ciudad. Así, se le entrega al Honorable Concejo y a la ciudadanía en general, las herramientas de juicio necesarias para el análisis y control de las finanzas públicas distritales.

Siguiendo los principios establecidos por la Ley, el MFMP 2011 está dividido en diez capítulos. El primero es esta introducción. El segundo presenta el panorama económico de la ciudad para 2011. En el tercer capítulo se presentan los supuestos Macroeconómicos usados para la programación presupuestal. El cuarto capítulo se analiza el balance financiero 2011 – 2021. En el quinto se muestran las metas de balance primario y la sostenibilidad de las finanzas distritales. El sexto capítulo describe las acciones y medidas para el cumplimiento de las metas fiscales. El séptimo capítulo presenta un análisis de resultados de la vigencia anterior. En el octavo se cuantifica el costo fiscal de las exenciones para 2009-2010. El noveno se hace un análisis de pasivos contingentes del Distrito. Finalmente, el último capítulo presenta el costo de los acuerdos de la vigencia anterior.

2. Panorama Económico Distrital 2010 - 2011

2.1 Recuperación económica internacional

La crisis financiera y la recesión internacional generalizada ocurrida entre 2008 y 2009, comenzó a ser superada en 2010 aunque de manera desigual entre los diferentes países: fuerte recuperación en las principales economías emergentes y débiles señales de reactivación en las economías avanzadas (Europa, Estados Unidos y Japón). La recuperación no ha sido generalizada, pues ha habido nerviosismo en el ambiente económico internacional derivado de la crisis fiscal de cuatro países pertenecientes a la Unión Europea (Grecia, España, Irlanda y Portugal). Inclusive, los dos primeros países tuvieron que someterse a fuertes ajustes en sus cuentas fiscales para poder acceder a paquetes de ayuda financiera, lo cual tendrá consecuencias inevitables en la demanda interna de esos países, prolongando la recesión en estas economías.

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI), el crecimiento mundial superará el 4%¹, como resultado de un importante crecimiento de países como China, India y Brasil, que en los dos primeros trimestres de 2010 han tenido expansiones del PIB superiores al 8% (cuadro 1). En el caso de China, la fuerte demanda de materias primas ha posibilitado de nuevo el aumento de los precios de estos bienes, favoreciendo, de paso, a aquellas economías cuya canasta exportadora está compuesta principalmente por estos productos básicos. En este contexto, el Fondo Monetario Internacional ha señalado que el crecimiento de los dos primeros trimestres de 2010 ha sido más fuerte de lo esperado², lo cual hace prever mejores resultados para 2010.

Cuadro 1
Producto Interno Bruto, naciones industrializadas
Variación trimestral anual (%)

Países	2008		2009				2010	
	IV	I	II	III	IV	I	II	
Alemania	-2,0	-6,6	-5,5	-4,4	-2,0	2,0	3,7	
Francia	-2,0	-3,9	-3,1	-2,7	-0,5	1,2	1,7	
Reino Unido	-2,7	-5,5	-5,9	-5,3	-2,9	-0,2	1,7	
Estados Unidos	-2,8	-3,8	-4,1	-2,7	0,2	2,4	3,0	
Japón	-4,3	-8,7	-5,9	-4,9	-1,3	4,4	1,9	
España	-1,4	-3,5	-4,4	-3,9	-3,0	-1,3	-0,1	
Portugal	-2,1	-3,9	-3,2	-2,4	-1,1	1,8	1,4	
Irlanda	-9,1	-9,2	-7,7	-7,7	-5,6	-0,6	n.d.	
Grecia	0,7	-1,0	-1,9	-2,5	-2,5	-2,3	-3,5	
India	6,1	5,8	6,0	8,6	6,5	8,6	8,8	
China	6,8	6,2	7,9	9,1	10,7	11,9	10,3	
Brasil	0,8	-2,1	-1,6	-1,2	4,3	9,0	8,8	
México	-1,1	-9,1	-8,6	-6,2	-2,3	4,3	7,7	

Fuente: OECD, IBGE e Institutos de Estadísticas de los países.

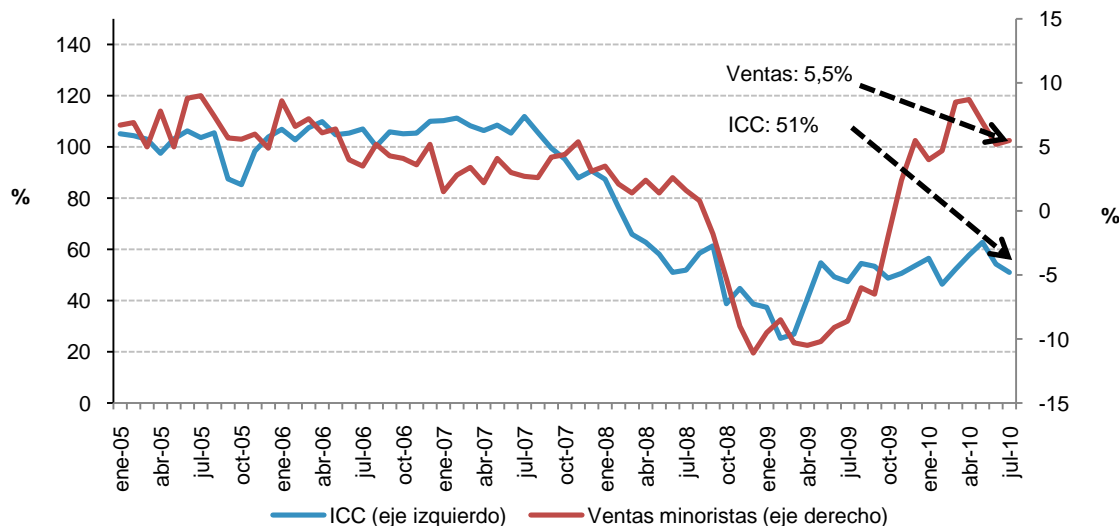
La recuperación de Estados Unidos, principal socio comercial del país, no es generalizada y aunque la demanda interna presenta un dinamismo importante, los consumidores valoran con mucha cautela su situación económica. En julio de 2010, las ventas minoristas en Estados Unidos, indicador del comportamiento de la

¹ Fondo Monetario Internacional (2010), World Economic Outlook, julio.

² Fondo Monetario Internacional (2010), World Economic Outlook, julio.

demanda, crecía a una tasa anual de 5,5% (gráfico 1), equiparándose a los niveles alcanzados antes de la crisis, mientras que la confianza de los consumidores aún no alcanza siquiera el nivel previo a la crisis.

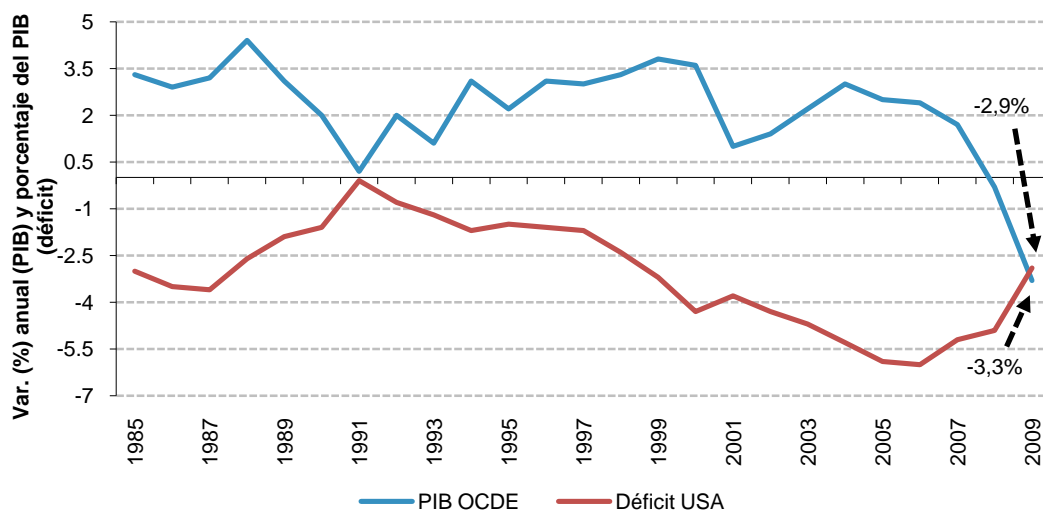
Gráfico 1
Estados Unidos: ventas minoristas e índice de confianza del consumidor, enero 2005-julio 2010



Fuente: Bloomberg.
Cálculos: SHD-Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

En el pasado, la recuperación y el auge de la economía mundial han estado estrechamente ligados al crecimiento del déficit en cuenta corriente de Estados Unidos (gráfico 2). La actual recuperación mundial no será la excepción, pero la cuestión es que un mayor déficit en cuenta corriente de Estados Unidos no será posible en los próximos años. El FMI estima que el déficit en cuenta corriente de este país hacia el 2015 no será superior al 3,5% del PIB, lo cual contrasta con el 6% del PIB que coincidió con el auge del ciclo expansivo de la economía mundial en el primer lustro del siglo XXI. De allí que se espere un crecimiento moderado de las economías avanzadas en los próximos años (alrededor de 2%).

Gráfico 2
PIB economías avanzadas y déficit en cuenta corriente de Estados Unidos



Fuente: OCDE y FMI.
Cálculos: SDH - Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

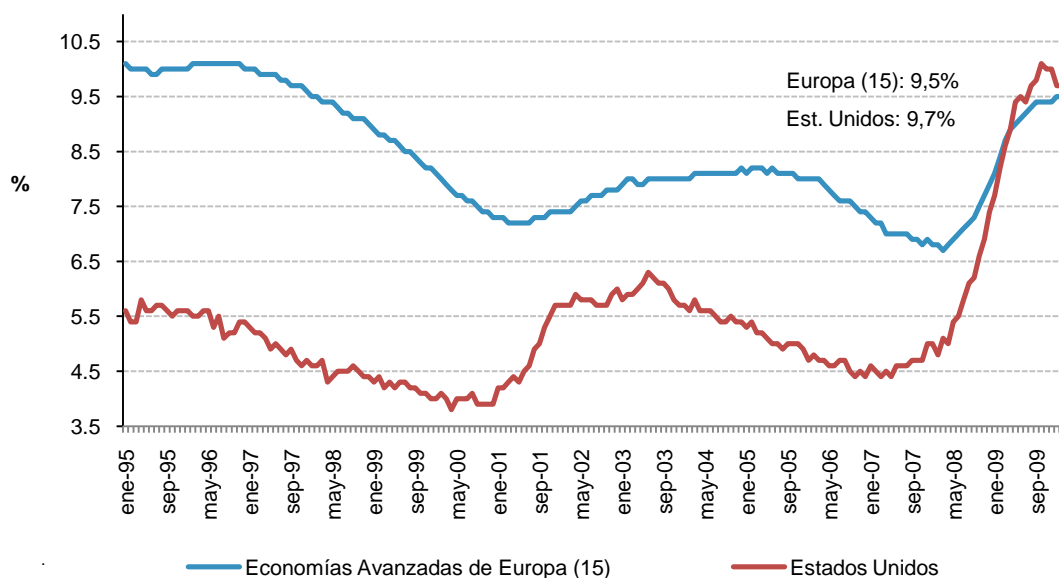
Otro gran problema que afecta a estas economías desarrolladas, y que sin duda afectará la demanda interna de esos países, es el creciente desempleo. Según el Fondo Monetario Internacional³, la crisis financiera internacional produjo un aumento de 30 millones de desempleados desde 2007. Cerca de la mitad de ese número fue en las economías desarrolladas de Europa, Estados Unidos y Japón (cuadro 2). En marzo de 2010, el desempleo en Estados Unidos fue de 9,7% y en las economías avanzadas de Europa llegó a 9,5% (gráfico 3).

Cuadro 2
Número total de desempleados, 2007 y 2009
Miles de desocupados

Países	2007	2009	Variación
	IV	IV	
Alemania	3.524	3.412	-112
Reino Unido	1.613	2.452	839
Estados Unidos	7.696	15.267	7.571
Japón	2.310	3.170	860
Canadá	1.082	1.556	474
España	2.130	3.924	1.794
Portugal	390	525	134
Irlanda	101	267	166
Grecia	397	514	118
Total	16.225	25.857	11.845

Fuente: OECD.

Gráfico 3
Tasas de desempleo en Europa y Estados Unidos
Enero de 1995 - Marzo de 2010



Fuente: OCDE y FMI.
Cálculos: SDH-Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

Otro de los interrogantes sobre la sostenibilidad del crecimiento económico mundial tiene que ver con la deuda pública de los diferentes países. Después de la crisis de

³ FMI, Boletín Digital, septiembre de 2010.

2008-2009, el saldo de la deuda pública como proporción del PIB se incrementó considerablemente en las principales naciones industrializadas, como resultado de los paquetes de rescate financiero que se implementaron en esos países y por el papel contra-cíclico que ha jugado el gasto público para aminorar los efectos de la recesión internacional (cuadro 3). Estados Unidos y el Reino Unido, países duramente golpeados por la crisis, tuvieron grandes incrementos de su deuda pública, al igual que Grecia y España (países que no han podido escapar de la recesión), mientras que Alemania logró mantener su deuda en niveles moderados.

A raíz de la crisis de la deuda que estalló en Grecia y España en mayo de 2010, tanto el FMI como la Unión Europea activaron paquetes de rescate para darle tranquilidad a los mercados financieros, consistentes en el apoyo de 110 mil millones de euros a Grecia y la constitución de un fondo de 750 mil millones de euros para ser utilizados por aquellos países que afrontaran problemas en sus cuentas fiscales. En ese sentido, la UE señaló que no hay ninguna posibilidad de que algún país de la zona euro vaya a cambiar la fecha de vencimiento de sus bonos⁴.

El elevado endeudamiento público en estas economías sin duda pone nuevamente a la orden del día los planes de ajuste fiscal que en el pasado se aplicaron con severidad en las economías en desarrollo, aunque en la actualidad el dilema es crítico por la necesidad que tienen estos países desarrollados de activar la demanda interna, la cual, en un momento de tímida recuperación, necesita de inyecciones adicionales de recursos del sector público.

Cuadro 3
Deuda del gobierno central como porcentaje del PIB
2007 y 2009

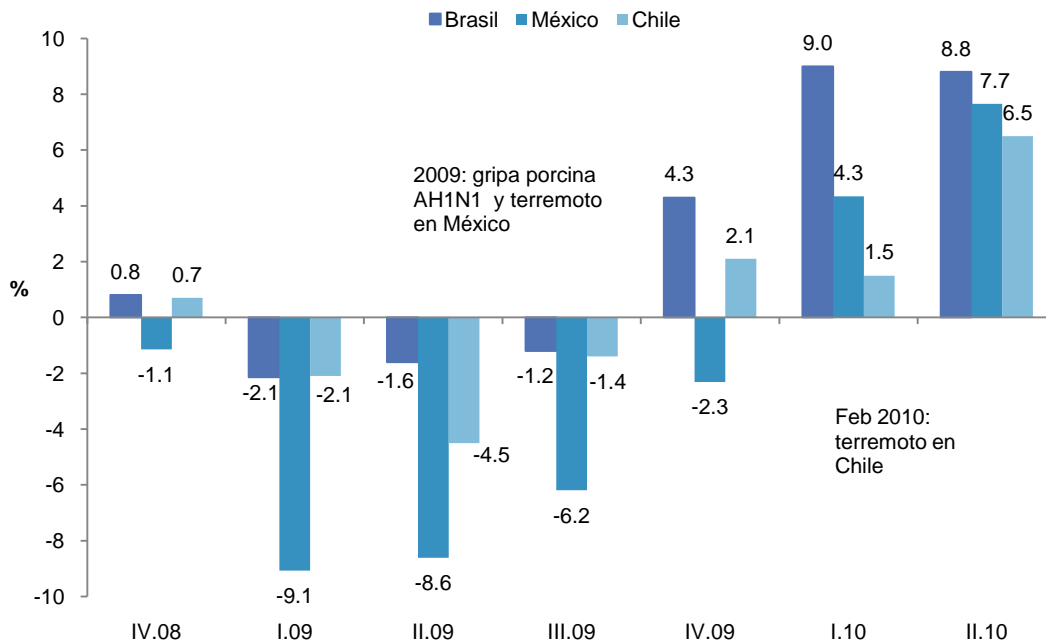
Países	2007	2009	Diferencia
Alemania	39,4	43,8	4,3
Francia	52,1	60,8	8,7
Reino Unido	42,6	75,1	32,5
Estados Unidos	35,6	53,1	17,4
España	30,0	46,1	16,1
Portugal	69,2	81,1	12,0
Irlanda	19,8	46,0	26,2
Grecia	105,8	125,7	19,9

Fuente: OCDE.

En América Latina, las mayores economías de la región han logrado salir rápidamente del proceso recesivo, e inclusive aquellas que padecieron las inclemencias de epidemias y desastres naturales, como Chile (terremoto en febrero de 2010) y México (con el terremoto y la gripe porcina en 2009) registraron en el segundo trimestre de 2010 altos crecimientos. En el segundo trimestre Brasil, México y Chile tuvieron fuertes crecimientos (8,8%, 7,7% y 6,5%, respectivamente), lo que a la postre jalonará el crecimiento económico en la región (gráfico 4) debido al gran peso que tienen las dos primeras economías en el PIB de América Latina (en 2009, Brasil y México juntos representaron el 60% del total del PIB de América Latina y El Caribe).

⁴ Americaeconomia.com, jueves 10 de junio de 2010.

Gráfico 4
Crecimientos de Brasil, México y Chile.
IV trimestre de 2008-II trimestre de 2010

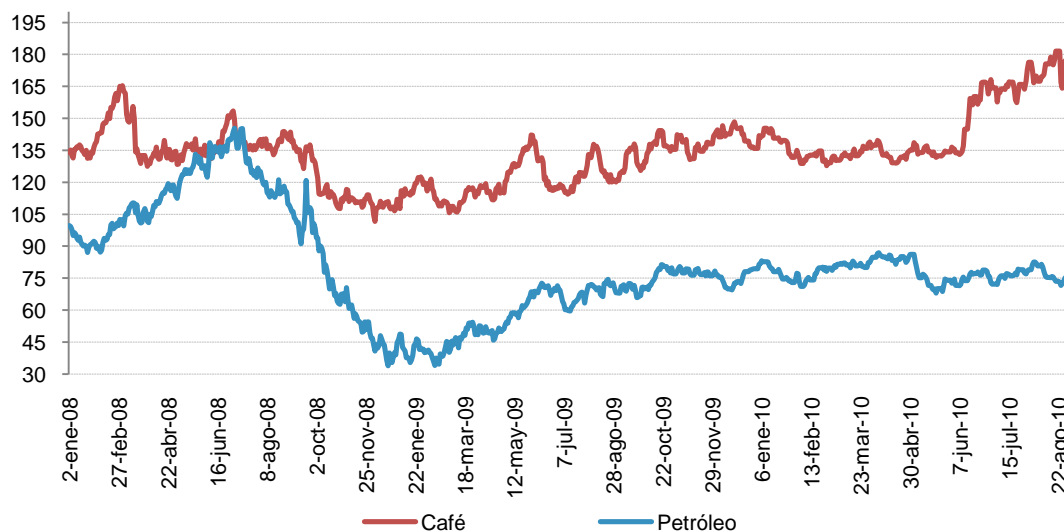


Fuente: OCDE, IBGE Y Banco Central de Chile.
 Cálculos: SDH-Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

Esta rápida recuperación ha obedecido fundamentalmente a tres factores: i) una mejor preparación de las economías latinoamericanas para enfrentar la crisis financiera internacional, principalmente por los programas de ajuste del pasado que permitieron a estas economías reducir su vulnerabilidad externa; ii) la intensidad de los programas contracíclicos y; iii) un nuevo ciclo de auge de los precios de las materias primas, por la creciente demanda de China que nuevamente ha hecho disparar los precios de estos productos.

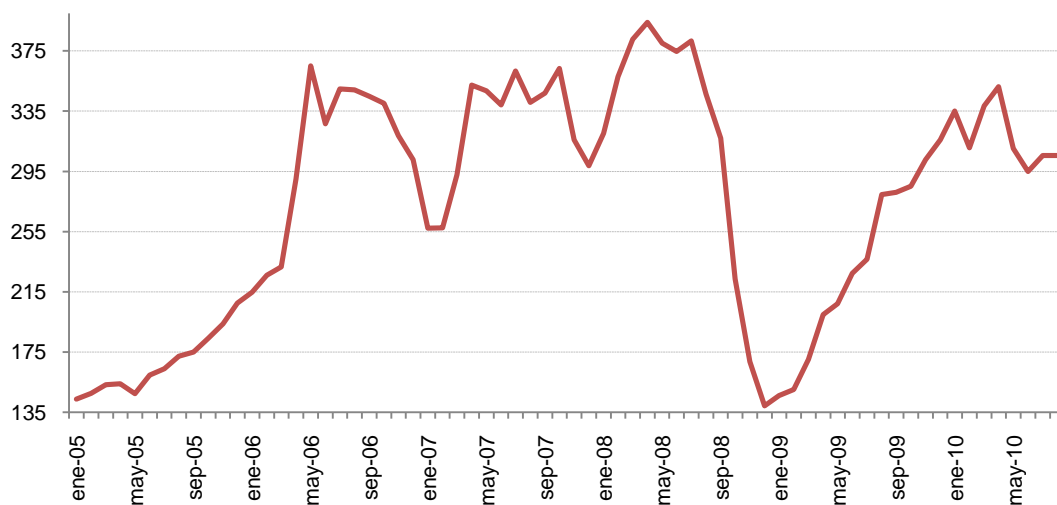
El nuevo ciclo de aumento de los precios de las materias primas se evidencia en el comportamiento de los precios de productos como el café, petróleo y el cobre entre otros, que manifiestan una tendencia claramente ascendente de mediados de 2009 (gráfico 5). En el caso del café, superando los niveles de 2008 y en el del petróleo con precios que oscilan en los 75 dólares por barril. Chile, por su parte, se ha beneficiado ampliamente del nuevo auge de los precios del cobre (gráfico 6), que desde principios de 2009 ha retomado una senda ascendente.

Gráfico 5
Café y petróleo: precios internacionales, Enero 2008-Septiembre 2010.
Centavos de dólar por libra (café) y dólar por barril (petróleo)



Fuente: Bloomberg.
 Cálculos: SDH-Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

Gráfico 6
Cobre: precios internacionales Enero 2005-Agosto 2010
Dólar/Libra (FOB)



Fuente: Banco Central de Chile.
 Cálculos: SDH-Dirección de Estadísticas y Estudios

2.2 Las proyecciones internacionales

A pesar de las dificultades de algunas naciones europeas, el crecimiento económico va a seguir siendo jalonado por las principales naciones industrializadas y por algunos países del sudeste asiático. El Fondo Monetario Internacional sigue revisando al alza sus proyecciones, y en julio proyectó un crecimiento mundial de 4,6% en 2010 (cuadro 4). Los países con perspectivas de mayor crecimiento en 2010 son China (10,5%), India (9,4%), Brasil (7,1%), las economías asiáticas recientemente industrializadas (6,7%) y México (4,5%). Con respecto a Venezuela, uno de los principales socios comerciales de Bogotá en la región, existen proyecciones que prevén crecimiento negativo (el FMI lo estima en -2,6%) o positivo (el presupuesto del país, según el

Ministerio de Planificación y Finanzas⁵, fue proyectado con un crecimiento de 0,5% para 2010).

Cuadro 4
Proyecciones de crecimiento económico del FMI

Países y regiones	Var. (%) PIB		Proyecciones	
	2008	2009	2010	2011
Mundo	3,0	-0,6	4,6	4,3
Economías avanzadas	0,5	-3,2	2,6	2,4
Estados Unidos	0,4	-2,4	3,3	2,9
Zona Euro	0,6	-4,1	1,0	1,3
Alemania	1,2	-4,9	1,4	1,6
Francia	0,1	-2,5	1,4	1,6
Italia	-1,3	-5,0	0,9	1,1
España	0,9	-3,6	-0,4	0,6
Japón	-1,2	-5,2	2,4	1,8
Reino Unido	0,5	-4,9	1,2	2,1
Canadá	0,5	-2,5	3,6	2,8
Economías asiáticas recientemente industrializadas ^{1/}	1,8	-0,9	6,7	4,7
China	9,6	9,1	10,5	9,6
India	6,4	5,7	9,4	8,4
Brasil	5,1	-0,2	7,1	4,2
México	1,5	-6,5	4,5	4,4
Colombia	2,4	0,4	2,2	4,0
Venezuela	4,8	-3,3	-2,6	0,4
América Latina y El Caribe	4,2	-1,9	5,2	3,8

Fuente: Fondo Monetario Internacional (2010), World Economic Outlook, julio; Cepal (2010), Estudio Económico de América Latina y El Caribe (para las proyecciones correspondientes al conjunto de la región).

^{1/} Constituidas por la Región Administrativa Especial de Hong Kong y la provincia china de Taiwán, ambas pertenecientes a la República Popular China. También integran este grupo Corea y Singapur.

2.3 Creciente dinámica de la economía Bogotá.

2.3.1 La economía nacional

Después de la fuerte desaceleración de 2008 y 2009, la economía nacional inició su recuperación y se espera que para el año actual crezca por encima del 4% si se tiene en cuenta que en el segundo trimestre del año creció 4,5%. La reactivación se explica por el elevado crecimiento de los sectores minero, 14,9%, industrial, 8,4%, de comercio, 5,4%, y de transporte y comunicaciones, 4,2% (cuadros 5 y 6)⁶.

⁵ Ministerio de Planificación y Finanzas de Venezuela, "Economía nacional crecerá mucho más sana y sólida", Notas de Prensa, 5 de septiembre de 2010.

⁶ DANE. Cuentas Nacionales Trimestrales.

Cuadro 5
Variación anual y trimestral del PIB Nacional, 2008-2010

Período	Anual	Trimestral
08 I	5,1	-1,4
II	4,5	0,5
III	3,1	-0,1
IV	-1,5	-0,5
09 I	-0,4	-0,3
II	-0,2	0,7
III	0,9	1,0
IV	3,0	1,6
10 I	4,2	0,8
II	4,5	1,0

Fuente: DANE, Cuentas Trimestrales Nacionales.

Cuadro 6
Variación anual del PIB Nacional, según ramas de actividad, 2008-2010

Sectores de la oferta	2009 Pr				2010 Pr	
	I	II	III	IV	I	II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,3	-2,7	1,0	2,5	-1,3	1,1
Explotación de minas y canteras	10,0	8,6	7,7	12,1	13,6	14,9
Industrias manufactureras	-8,3	-9,5	-4,8	-0,6	4,7	8,4
Suministro de electricidad, gas y agua	-2,7	-1,0	3,1	6,3	6,3	3,3
Construcción	1,8	18,9	14,2	24,1	11,9	-5,6
Comercio, reparación, restaurantes y hoteles	-4,1	-2,7	-1,9	-0,3	4,3	5,4
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1,0	0,6	-2,2	0,6	2,4	4,2
Establecimientos financieros, seguros, actividades Inmobiliarias y servicios a las empresas	5,5	3,1	2,2	1,8	1,8	3,2
Actividades de servicios sociales, comunales y personales	0,2	0,2	2,7	2,2	4,9	3,7
Subtotal Valor Agregado	0,0	0,4	1,4	3,6	4,5	4,4
PRODUCTO INTERNO BRUTO	-0,4	-0,2	0,9	3,0	4,2	4,5

Fuente: DANE, Cuentas Trimestrales Nacionales.

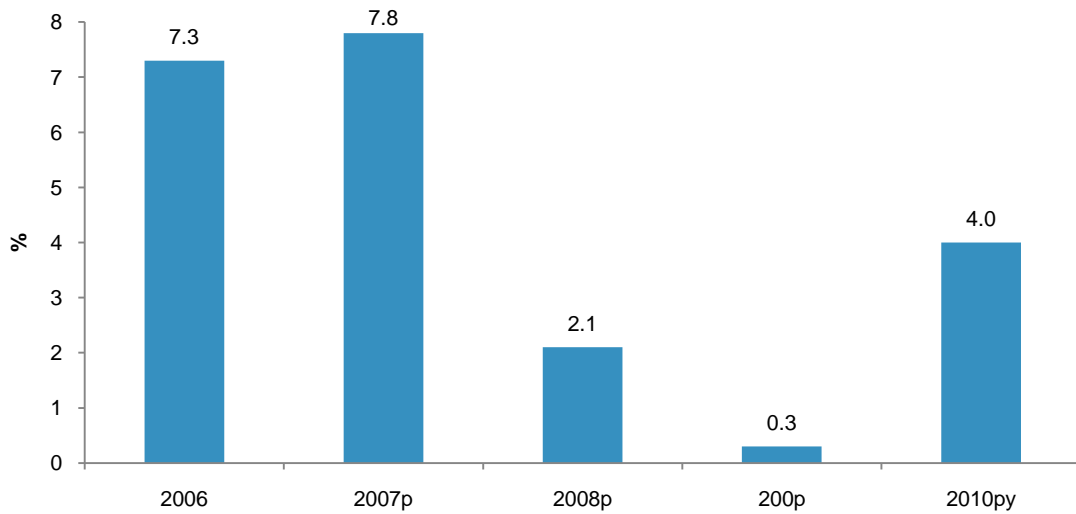
2.3.2 El PIB de Bogotá

Luego de una fuerte desaceleración en 2009, el pronóstico de crecimiento del PIB de Bogotá para 2010 es de 4% (gráfico 7), como resultado del proceso de recuperación económica sectorial, especialmente en la industria y el comercio, y de la mayor dinámica del consumo de los hogares de la ciudad. Esta recuperación es consistente con los mayores niveles de confianza de empresarios y los hogares de la ciudad (gráfico 8).

El índice de confianza conjunto⁷ de las empresas industriales y comerciales de la ciudad muestra una importante recuperación: desde noviembre de 2009 el indicador entró en terrenos positivos y el dato de julio de 2010 es el más alto de los últimos 30 meses.

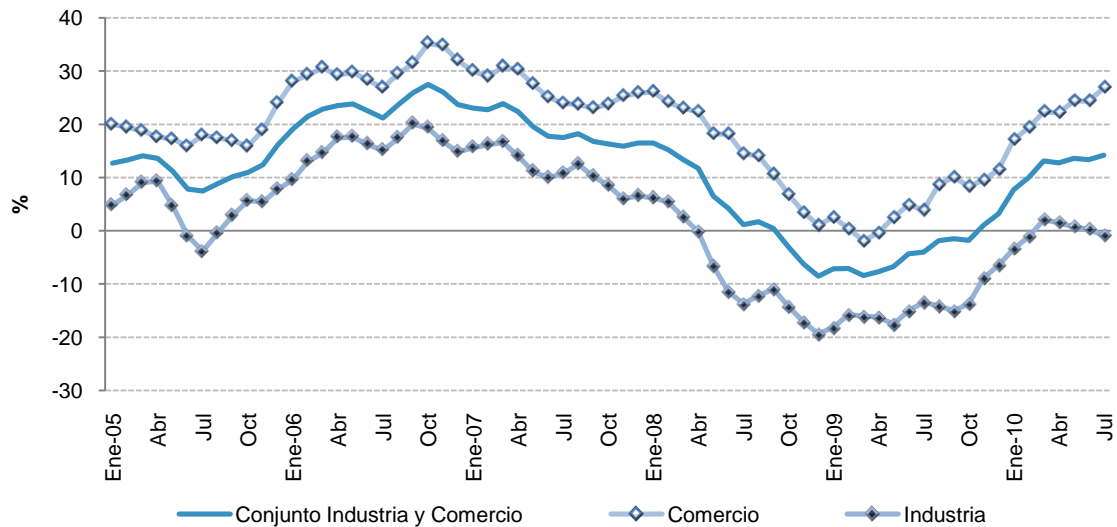
⁷ El indicador de confianza resulta de la ponderación de las preguntas de situación económica, inventarios, y expectativas a seis meses de la EOE de Fedesarrollo.

Gráfico 7
Crecimiento del PIB de Bogotá
%



P: Preliminar. Py: Proyectado.
Fuente: DANE. Cálculos: Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

Gráfico 8
Índice de confianza de las empresas industriales y comerciales de Bogotá
Enero 2005-Julio 2010



Fuente: Fedesarrollo, Encuesta de Opinión Empresarial.
Cálculos: SDH-Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

2.3.2.1 Industria

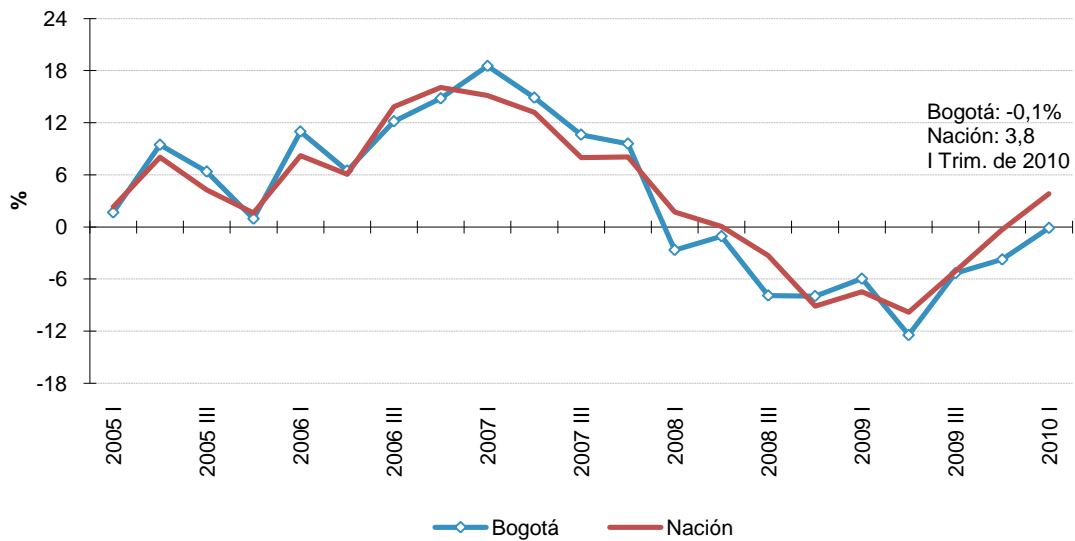
En el primer trimestre de 2010, la recuperación industrial fue más sólida en la Nación que en Bogotá⁸ con variaciones anuales de 3,8% y -0,1%, respectivamente (gráfico 9), después de dos años consecutivos de recesión del sector. Inclusive, los reportes más recientes de producción industrial del Dane para la Nación ratifican el proceso de

⁸ Por subsectores industriales, para el caso de Bogotá, según la información del Dane a l trimestre del año se observa un mayor dinamismo en bebidas no alcohólicas, que creció 25,8% en el primer trimestre de 2010, seguido de el subsector de de papel y cartón (19,7%), molinería y panadería (17,8%) y hierro y acero (6,6%). La fuerte caída del subsector de edición e impresión en el primer trimestre de 2010 (-25,7%) influyó notoriamente para que el crecimiento de industria de la ciudad registrara un comportamiento negativo en el primer trimestre, contrario al de la nación que fue positivo.

reactivación de la industria del país que alcanzó un crecimiento anual de 8,5% en junio.

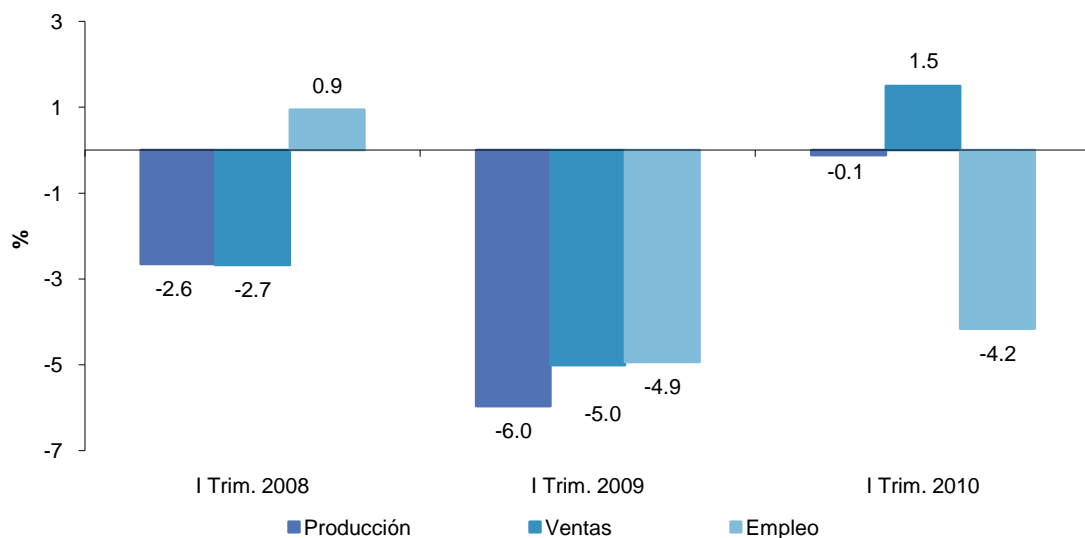
A partir de los resultados de la Encuesta de Opinión Industrial Conjunta de la Andi para la región Bogotá-Cundinamarca, en el mes de julio la producción sectorial aumentó (año corrido) 5,0%⁹, lo cual confirma la dinámica industrial en 2010, la cual a su vez estará estrechamente ligado a la recuperación de la demanda interna en el país. Con respecto al empleo industrial (gráfico 10) todavía se destruyen puestos de trabajo en el sector y la recuperación de la producción no se refleja en la dinámica laboral de esta rama de actividad.

Gráfico 9
Bogotá y Nación: producción industrial
Variación anual (%) Trimestre I de 2005-Trimestre I de 2010



Fuente: Dane, Encuesta trimestral de industria y comercio para Bogotá
 Cálculos: SDH-Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

Gráfico 10
Bogotá: producción, ventas y empleo industrial 2008-2010.
Variación anual (%) en el trimestre

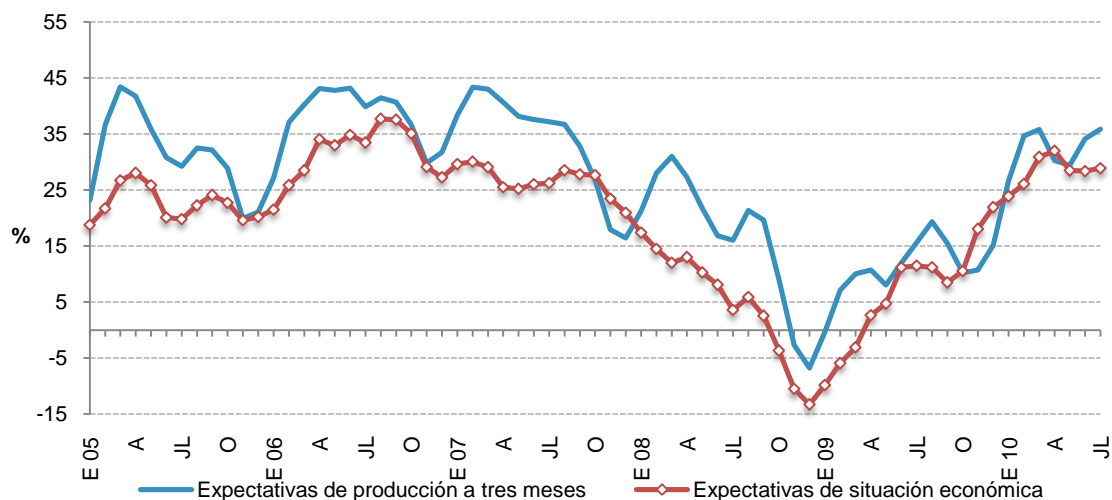


Fuente: Dane, Encuesta Trimestral de Industria para Bogotá
 Cálculos: SDH-Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

⁹ Andi, Encuesta de Opinión Industrial Conjunta, Julio de 2010.

En cuanto a las expectativas en la industria, los resultados de la encuesta de opinión de Fedesarrollo muestran que los empresarios esperan que la producción industrial para el final del año continúe bastante dinámica y muy cercana a los niveles alcanzados en 2007 (gráfico 11).

Gráfico 11
Expectativas de producción a tres meses y situación económica de la industria de Bogotá
Balances (%)

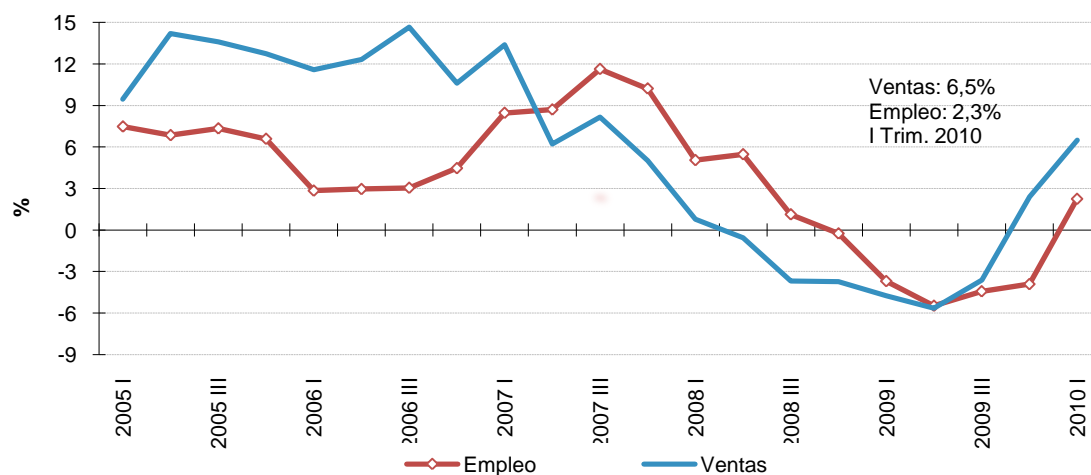


Fuente: Fedesarrollo, Encuesta de Opinión Empresarial
Cálculos: SDH-Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

2.3.2.2 Comercio

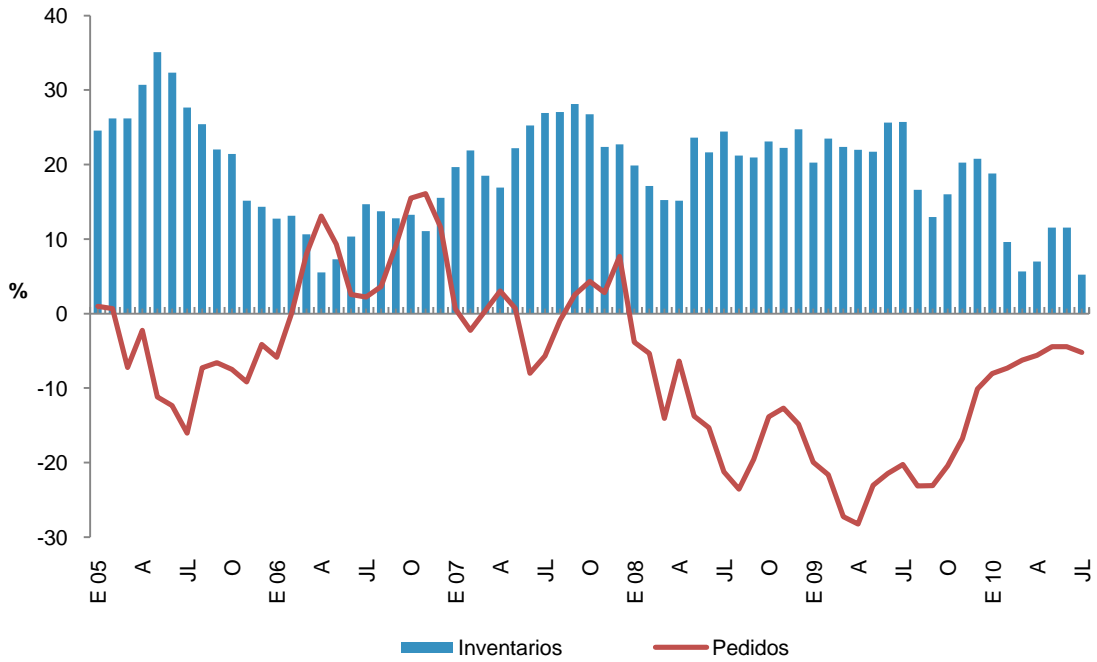
Los datos del comercio minorista registran una rápida de recuperación en el primer trimestre de 2010, después de seis trimestres de caída continua. Con relación al primer trimestre del año pasado, las ventas y el empleo en Bogotá en 2010 muestran comportamientos positivos, con crecimientos de 6,5% y 2,3% (gráfico 12), respectivamente. Adicionalmente, los indicadores de expectativas, evolución de los inventarios y pedidos a proveedores confirman la reactivación del sector y las buenas perspectivas para final de año que se tienen para el sector (gráficos 13 y 14).

Gráfico 12
Bogotá: ventas reales y empleo del comercio minorista, I Trimestre de 2005 - I Trimestre de 2010.
Var. (%) anual



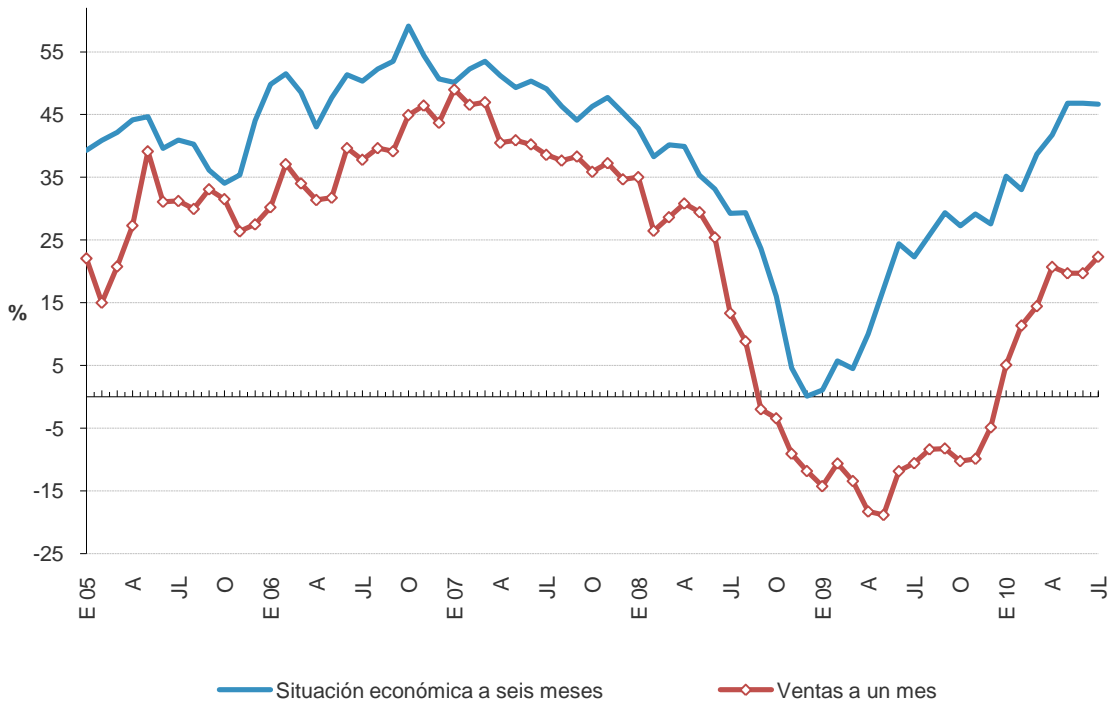
Fuente: Dane, Encuesta Trimestral de Industria para Bogotá.
Cálculos: SDH-Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

Gráfico 13
Inventarios y pedidos al proveedor en el comercio de Bogotá.
Balances (%).



Fedesarrollo, Encuesta de Opinión Empresarial.
 Cálculos: SDH-Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

Gráfico 14
Situación económica a seis meses y ventas a un mes en el comercio de Bogotá.
Balances (%).



Fuente: Fedesarrollo, Encuesta de Opinión Empresarial.
 Cálculos: SDH-Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

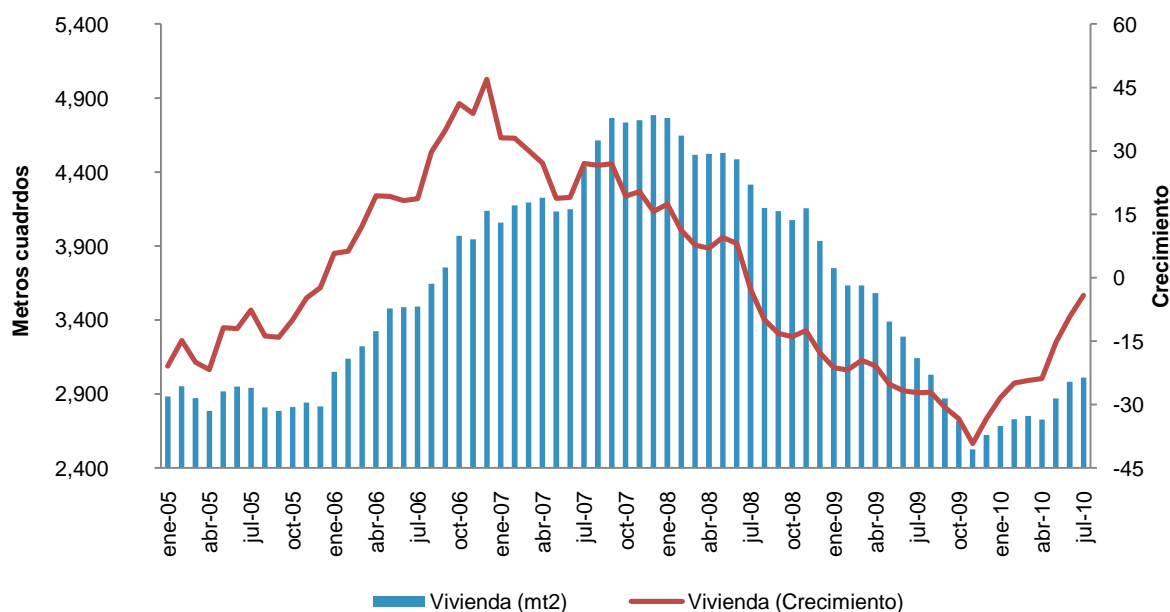
2.3.2.3 Construcción

El sector de la construcción también ha mostrado una creciente recuperación en lo corrido del año 2010, sobre todo por la paulatina recuperación del área destinada a vivienda. Sin embargo su dinámica todavía se encuentra lejos del auge de los años 2007 y 2008.

El área licenciada para vivienda empezó a recuperarse en noviembre de 2009, de tal manera que en julio de 2010 su tasa de crecimiento fue cerca de 23 puntos porcentuales superior a la del mismo mes del año anterior (gráfico 15).

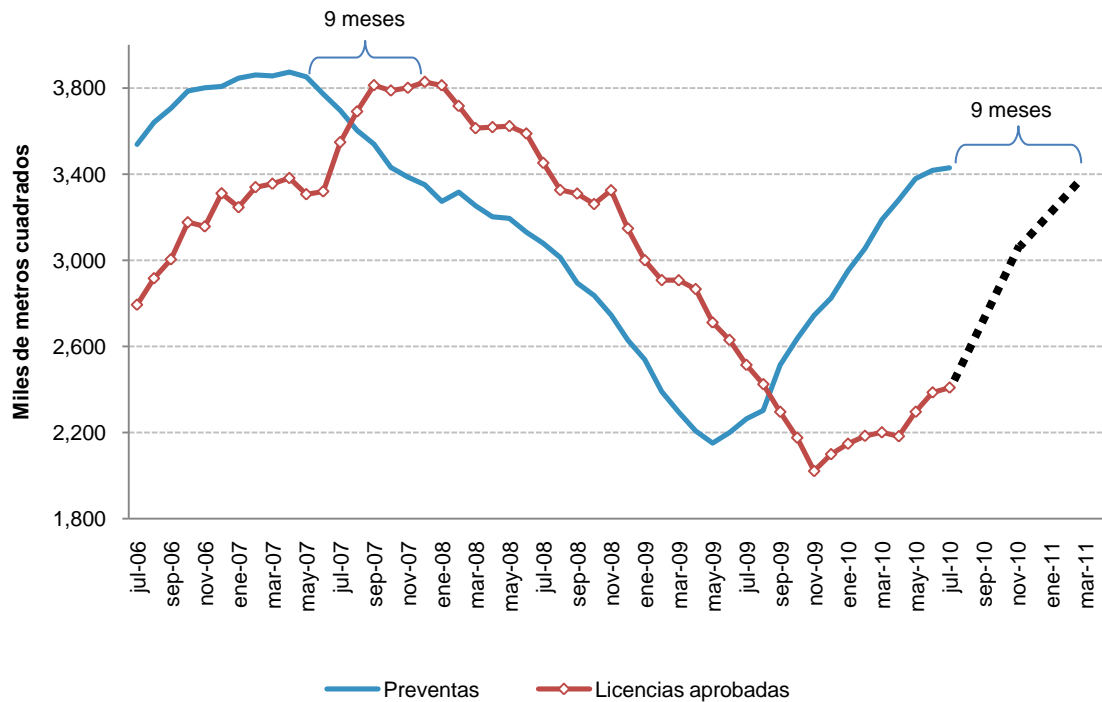
En los últimos doce meses (agosto 2009 - julio 2010) en la ciudad se aprobaron cerca de 3 millones de m² para vivienda y con una fuerte tendencia a la recuperación. En cuanto a las perspectivas de corto plazo, el comportamiento de las preventas de vivienda nueva muestra una fuerte dinámica, que permitirá a finales de 2010 y principios del año 2011 alcanzar niveles similares a los de 2006 (gráfico 16).

Gráfico 15
Área licenciada para vivienda en Bogotá, según metros cuadrados aprobados para construcción y crecimiento



Fuente: Dane.
Cálculos: SDH-Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

Gráfico 16
Área licenciada para construcción de vivienda nueva y área en preventa.
Miles de metros cuadrados



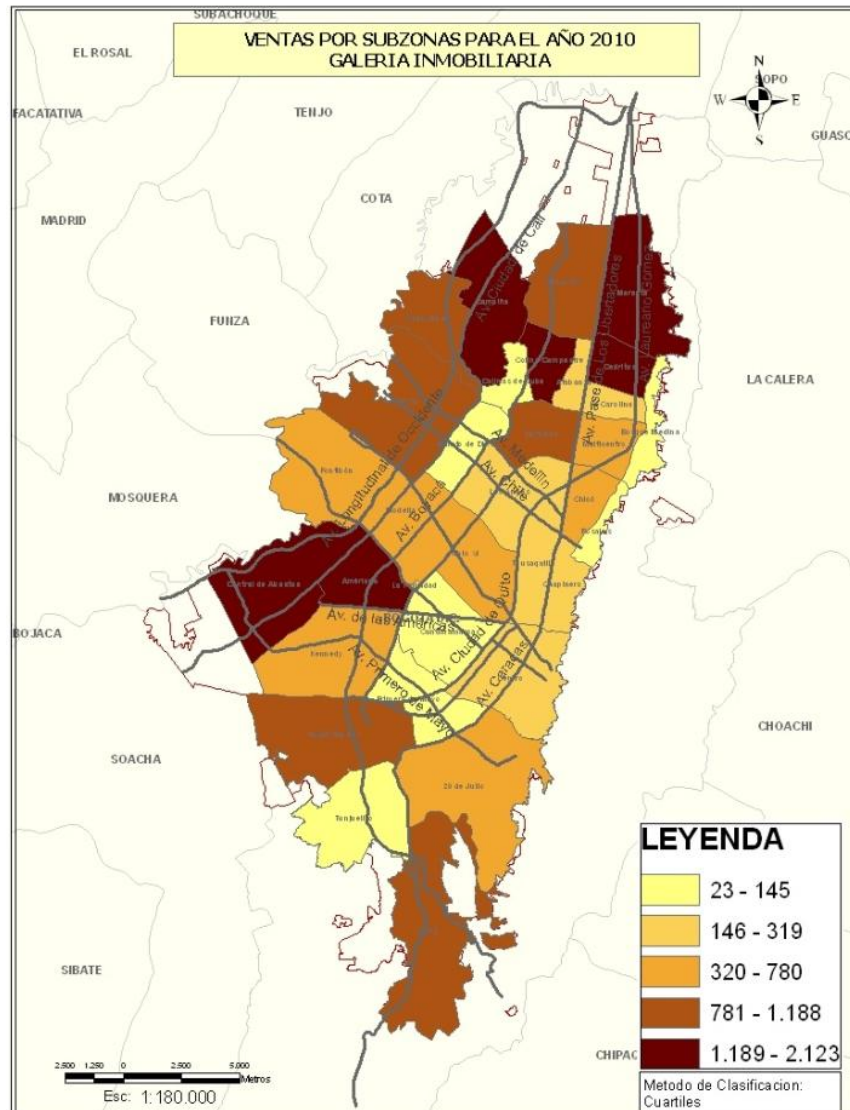
Fuente: Dane, para licencias aprobadas; Galería Inmobiliaria, para preventas
 Cálculos: SDH-Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

2.3.2.3.1 Construcción de vivienda nueva UPZ

La construcción de vivienda nueva en el año 2010 se ha venido concentrando en el occidente y en particular en la subzona¹⁰ de Colina Campestre y Suba, en el nororiente en Marantá y Cedritos, y en el suroccidente en la subzona de las Américas y Central de Abastos. El centro de la ciudad es la subzona que menor dinámica ha mostrado en 2010. Un indicador que confirma la evolución por sectores de la ciudad es la rotación en meses de venta de la vivienda en los de los proyectos de construcción. Según Galería Inmobiliaria, la rotación de la VIS en el occidente de la ciudad es dinámica con cerca de 2,2 meses, le sigue Suba con 2,4 meses, Multicentro (autopista hacia el oriente entre calle 100 y 127) con 4,4 meses, Modelia con 5,3 meses y en Centro, Chicó y Salitre con 6,0, 7,5 y 8,1 meses respectivamente. En el norte y occidente de la ciudad predominan las construcciones de más de \$200 millones, mientras que en el suroccidente sobresalen las construcciones de menos de \$100 millones.

¹⁰ Sectorización realizada por la firma Galería Inmobiliaria, quien es la fuente de información

Mapa 1
Ventas a nivel de proyectos según subzonas de la ciudad. Acumulado enero-Agosto 2010
Número de unidades vendidas

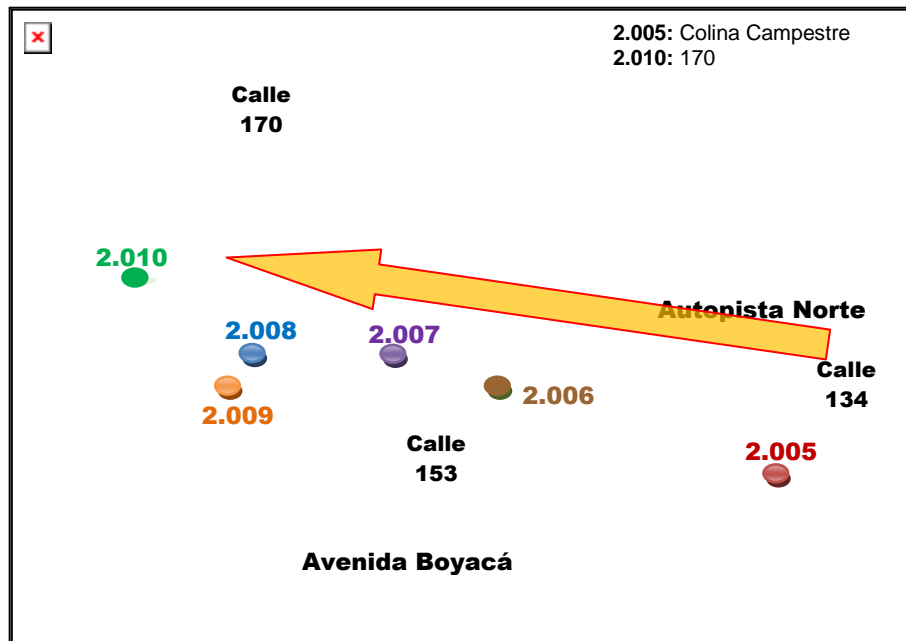


Fuente: La Galería Inmobiliaria. Base Catastral de la UAED y base georeferenciada de la SDP.
 Cálculos: SDH-Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

El crecimiento de la ciudad hacia el borde occidental, hacia el norte y sur, por el agotamiento de las zonas disponibles para construcción, sobre todo en el centro de la ciudad y subzonas cercanas, y el encarecimiento de la tierra ha generado que constructores y promotores públicos y privados desarrollen sus proyectos en los bordes de la ciudad.

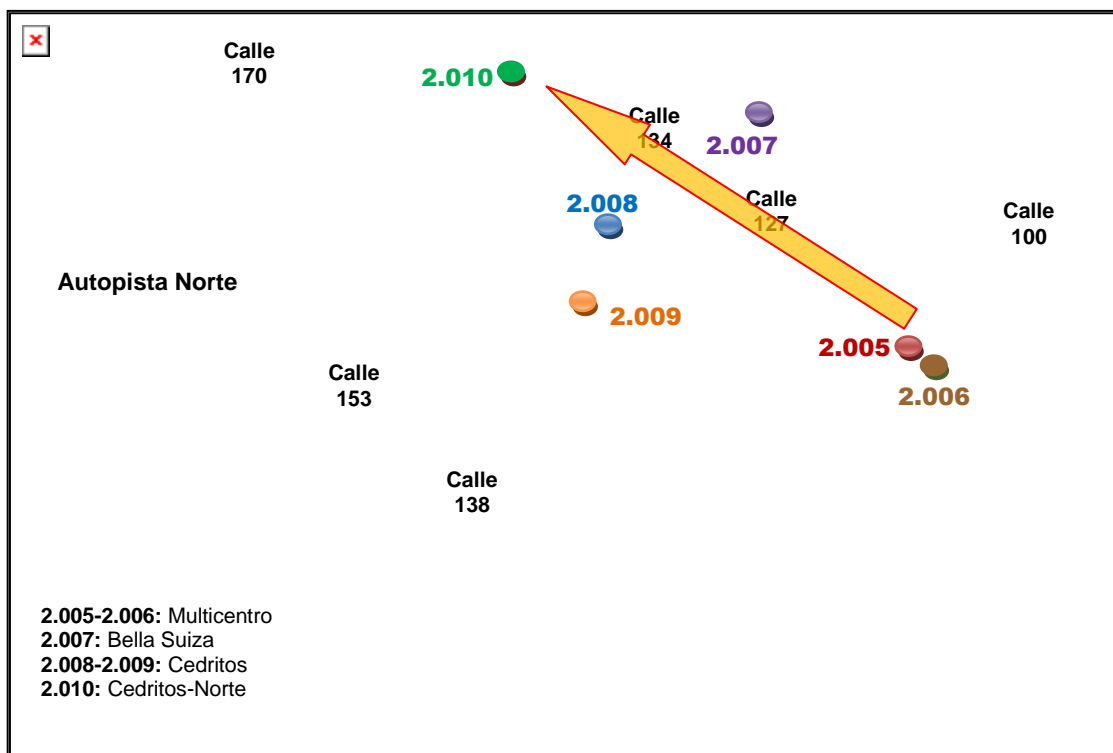
Según información de Galería Inmobiliaria, mientras en el año 2005 se podía conseguir vivienda nueva en la zona Colina Campestre por \$2 millones el metro cuadrado (precios constantes de 2010), mientras que en el 2009 se ofertaba por ese precio en la 167 al occidente de la autopista norte y en 2010 en la 170 también en el occidente de la ciudad. De igual manera, en el año 2005 se podía adquirir una vivienda en la subzona Multicentro por \$3 millones el metro cuadrado, también en los alrededores de la Calle 100 con Avenida 19, pero en 2010 se ofertaba a este precio más hacia el norte, en la zona de Cedritos.

Mapa 2
Poder de compra de \$2 millones en vivienda nueva, según el valor del metro cuadrado ofertado en una muestra de Bogotá



Fuente: La Galería Inmobiliaria. Tomado del informe "Comportamiento de la vivienda nueva en Bogotá, resultados a Septiembre 2010".

Mapa 3
Poder de compra de \$3 millones en vivienda nueva, según el valor del metro cuadrado ofertado en una muestra de Bogotá

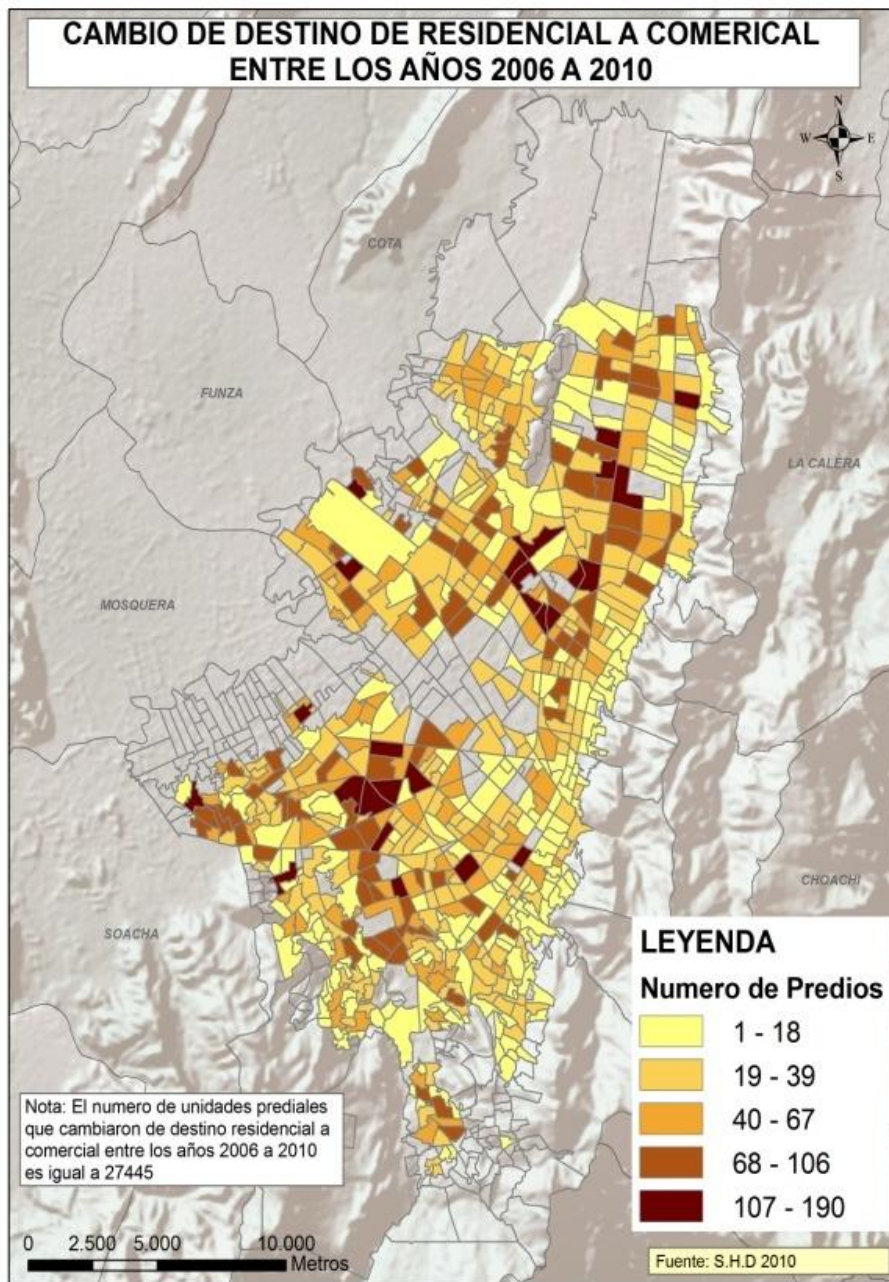


Fuente: La Galería Inmobiliaria. Tomado del informe "Comportamiento de la vivienda nueva en Bogotá, resultados a Septiembre 2010".

2.3.2.3.2 Cambios de destino residencial a comercial por barrio en Bogotá 2006-2010

La dinámica de la construcción en la ciudad, también se puede observar a partir del cambio de destino de los predios. A partir de la información catastral de 2006 y 2010¹¹ cerca 28 mil predios residenciales cambiaron a destino comercial especialmente en el corredor de la autopista norte borde oriental y occidental entre la 100 y 134, en los bordes de la calle 80, en el sur en Bosa Central y Patio Bonito. También resaltan las zonas de Castilla, Américas, San Rafael y Restrepo, lugares tradicionalmente comerciales, lo cual indicaría una intensificación en esta actividad.

Mapa 4
Predios con cambio de uso residencial a comercial entre los años 2006 y 2009



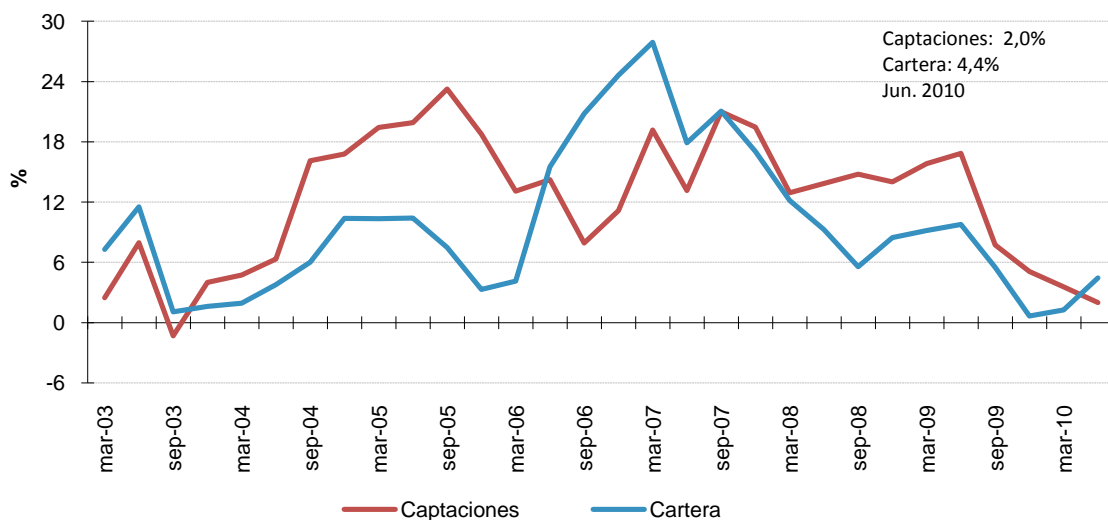
Fuente: Base Catastral de la UAEDC y base georeferenciada de la Secretaria Distrital de Planeación.

¹¹ Para construir el mapa se cruzaron las bases catastrales de ambos años, detectando aquellos predios de cambiaron de destino residencial a otros, como el comercial, industrial, etc, y agregando la información por barrios.

2.3.2.4 Sector Financiero

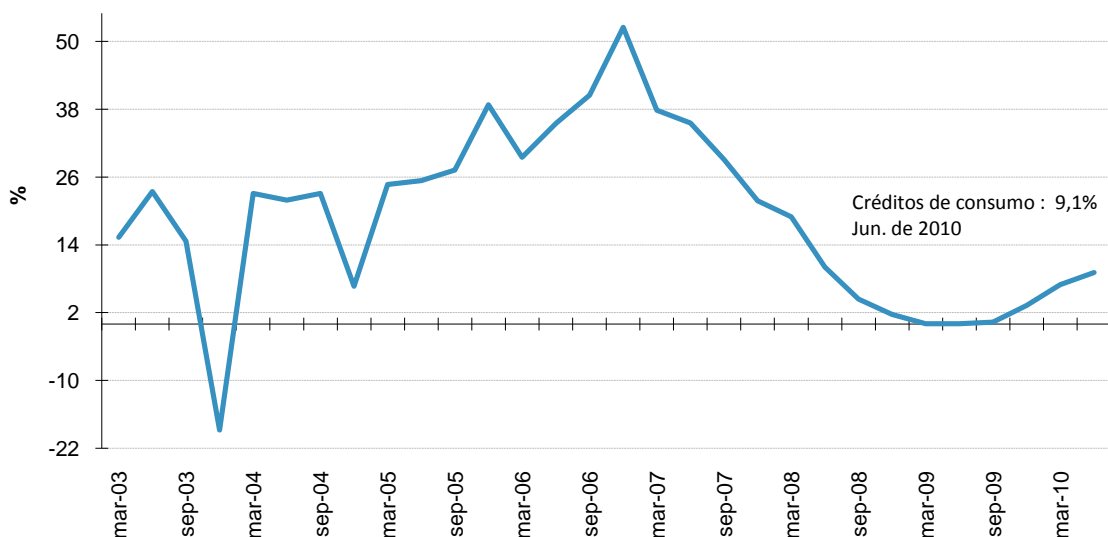
La cartera real del sistema financiero se ha recuperado progresivamente desde el cuarto trimestre de 2009 (en el segundo trimestre de 2010 creció 4,4%), contrario al comportamiento de las captaciones que desde el tercer trimestre de 2009 han venido mostrando una tendencia a la baja. La cartera de consumo, cuyo comportamiento guarda estrecha relación con la demanda en la ciudad, ha logrado recuperarse en los dos primeros trimestres de 2010, aunque se encuentra bastante lejos de los crecimientos de principios de 2007 cuando crecía a tasas cercanas al 50% (gráfico 17).

Gráfico 17
Captaciones y cartera. Var. (%) anual
Marzo 2003-Junio 2010



Fuente: Superintendencia Financiera.
Cálculos: SDH-Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

Gráfico 18
Crédito de consumo. Var. (%) anual
Marzo 2003-Junio 2010

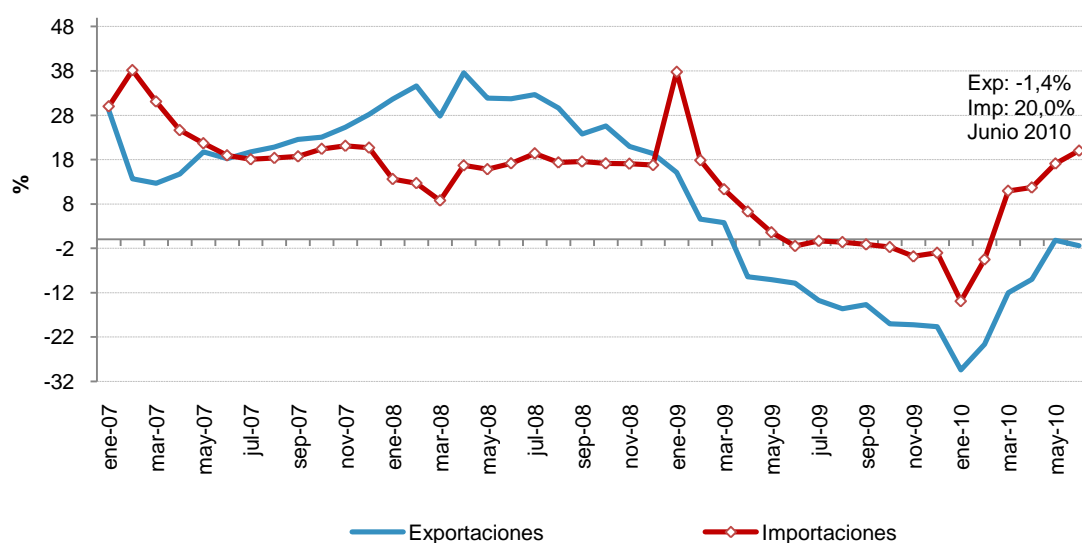


Fuente: Superintendencia Financiera.
Cálculos: SDH-Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

2.3.2.5 Balanza comercial

En 2009, Bogotá exportó US\$2.881,2 millones de dólares (FOB), lo cual representó una caída con respecto a 2008 de 19,6%. Las importaciones, por su parte, fueron de \$13.974,2 millones de dólares (CIF), que también registraron una disminución con respecto a 2008 (-3,0%). En lo corrido de 2010 (datos a junio), se observa una recuperación importante de las importaciones, las cuales crecieron 20% con respecto al mismo período de 2009, mientras que las exportaciones han suavizado su ritmo de caída, registrándose una disminución en junio de 2010 de 1,4% (año corrido).

Gráfico 19
Bogotá: exportaciones (FOB) e importaciones (CIF), 2007-2008
Variación año corrido.



Fuente: Dian.
Cálculos: SDH-Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

2.3.2.5.1 Exportaciones

En el primer semestre de 2010, la nota predominante fue la fuerte caída que tuvieron las exportaciones a Venezuela (-58,7%), lo cual hace perder el lugar que tenía este país como principal destino de los productos de la ciudad. Por otra parte, se recuperaron fuertemente las exportaciones que van con destino a Estados Unidos, pasando este país a ocupar el primer lugar con una participación de 22,6%, cuando un año atrás participaba con el 16,0% (cuadro 7).

Cuadro 7
Bogotá: principales destinos de las exportaciones de Bogotá 2009 y 2010
 Millones de dólares y porcentajes

Países	Ene.-Jun. 2009	Ene.-Jun. 2010	Var. (%)	Part. (%) 2009	Part. (%) 2010
Venezuela	504	208	-58,7	33,3	14,0
Ecuador	174	205	18,0	11,5	13,7
Estados Unidos	242	336	38,9	16,0	22,6
Sub-total	919	749	-18,5	60,8	50,3
Resto	592	741	25,2	39,2	49,7
Total	1.511,3	1.490,2	-1,4	100,0	100,0

Fuente: Dian.
 Cálculos: SDH-Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

Por sectores económicos, las mayores exportaciones en 2010 las han tenido los sectores de otros químicos (15,6% de participación), materiales de transporte (11,6%) y el sector de alimentos, que contribuyó con 7,9% de las ventas al exterior entre enero y junio (cuadro 8). En el primer semestre de 2010 hubo un sorpresivo aumento de las exportaciones de materiales de transporte que crecieron más de 161% anual. A esta situación contribuyó el importante aumento de las ventas a El Salvador por más de 51,9 millones de dólares (FOB) en mayo¹², situación atípica por cuanto las ventas a este país centroamericano por este tipo de mercancías no superan el 1% de participación¹³.

Cuadro 8
Bogotá: exportaciones por sectores económicos, CIU, revisión 2. 2007 y 2008.
 Millones de dólares y porcentaje

Sector	Ene.-Jun. 2009	Ene.-Jun. 2010	Var. (%)	Part. (%) 2009	Part. (%) 2010
Alimentos	128	118	-8,1	8,5	7,9
Textiles	199	93	-53,3	13,2	6,2
Imprentas y editoriales	65	54	-16,4	4,3	3,7
Otros químicos	227	232	1,9	15,0	15,6
Plásticos	76	70	-7,5	5,0	4,7
Productos metálicos	43	42	-3,4	2,9	2,8
Maquinaria no eléctrica	60	40	-32,6	3,9	2,7
Maquinaria eléctrica	122	46	-62,0	8,1	3,1
Materiales de transporte	66	172	161,6	4,4	11,6
Sub-total	987	868	-12,0	65,3	58,2
Resto	525	622	18,6	34,7	41,8
Total	1.511	1.490	-1,4	100,0	100,0

Fuente: Dian
 Cálculos: SDH-Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

2.3.2.5.2 Importaciones

En el primer semestre de 2010, Estados y China se constituyeron en los principales proveedores de los empresarios bogotanos, con una participación de 37,3% (cuadro 9)

¹² Dian, Sistema Estadístico de Comercio Exterior, datos de mayo de 2010.

¹³ También es importante destacar que el comercio con los países del Triángulo Norte (Guatemala, Honduras y El Salvador) se ha dinamizado a partir de la entrada en vigor del Tratado de Libre Comercio con esos países (Ley 1241 de 2008).

del total de importaciones que realiza la ciudad, seguidos de México (9,5%) y Brasil (6,5%). Estos cuatro países se han constituido en los principales proveedores de insumos y maquinaria provenientes del exterior, con la particularidad de que China ha venido progresivamente aumentando esa participación.

Cuadro 9
Importaciones de Bogotá: principales proveedores en 2009 y 2010
Millones de dólares (CIF) y porcentaje

Países	Ene.-Jun. 2009	Ene.-Jun. 2010	Var. (%)	Part. (%) 2009	Part. (%) 2010
Estados Unidos	1.850	1.752	-5,3	27,9	22,0
China	882	1.213	37,6	13,3	15,3
Brasil	578	514	-11,2	8,7	6,5
México	359	756	110,4	5,4	9,5
Alemania	285	447	56,8	4,3	5,6
Francia	346	444	28,6	5,2	5,6
Japón	161	217	34,8	2,4	2,7
Sub-total	4.460	5.343	19,8	67,3	67,2
Resto	2.164	2.605	20,4	32,7	32,8
Total	6.624	7.948	20,0	100,0	100,0

Fuente: Dian.
Cálculos: SDH-Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

Las mayores importaciones se concentran en maquinaria no eléctrica y materiales de transporte, con una participación de 28,8% (cuadro 10) del total importado por la ciudad, seguido del sector de otros químicos (10,0%). En el primer semestre hubo un buen comportamiento de las importaciones, especialmente las de químicos industriales, que crecieron 30,1%, al igual que las de maquinaria eléctrica (28,4%) y otros químicos (25,3%), lo cual también es una señal importante del proceso de recuperación económica en la ciudad.

Cuadro 10
Importaciones de Bogotá: principales sectores económicos en 2008, código CIU, revisión 2
Millones de dólares (CIF) y porcentajes

Sector	Ene.-Jun. 2009	Ene.-Sep. 2010	Var. (%)	Part. (%) 2009	Part. (%) 2010
Materiales de transporte	1.328	1.157	-12,9	20,1	14,6
Maquinaria no eléctrica	954	1.130	18,4	14,4	14,2
Otros químicos	635	796	25,3	9,6	10,0
Maquinaria eléctrica	375	482	28,4	5,7	6,1
Químicos industriales	308	400	30,1	4,6	5,0
Sub-total	3.601	3.964	10,1	54,4	49,9
Resto	3.023	3.983	31,8	45,6	50,1
Total	6.624	7.948	20,0	100,0	100,0

Fuente: Dian.
Cálculos: SDH-Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

2.3.2.6 El consumo de los hogares de Bogotá

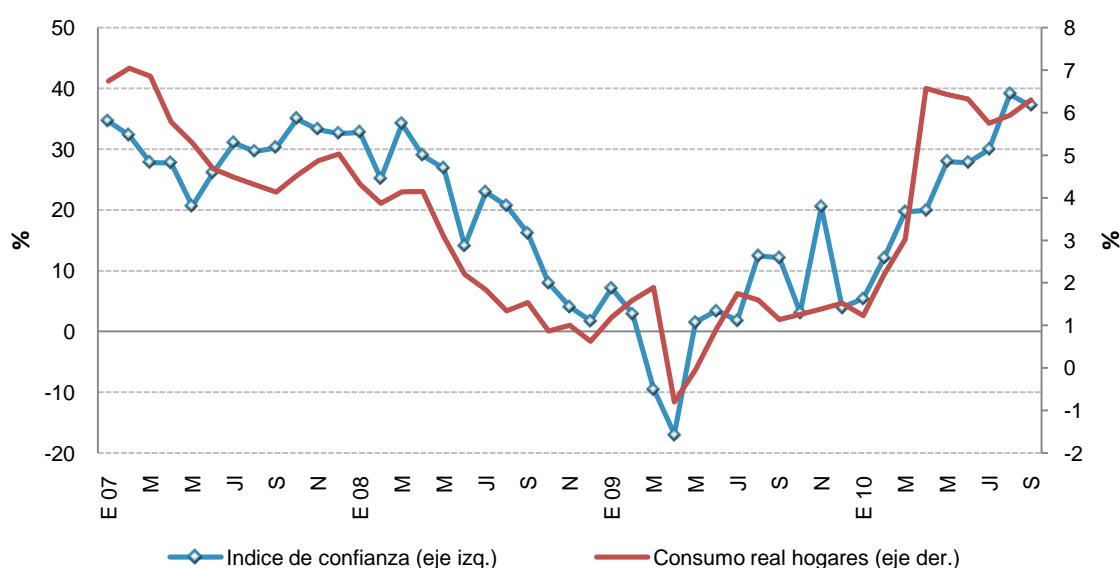
El índice de confianza al consumidor y la dinámica del consumo se han recuperado continuamente y alcanzaron en agosto del presente año los mejores resultados de los últimos dos años. En efecto, en el noveno mes del año el indicador fue más de 25 puntos porcentuales superior al del mismo mes del año anterior y con resultados

similares a 2007. El consumo por su parte alcanzó un crecimiento anual real del 6,3% superior al de tres años antes y lejos de los bajos resultados de 2009 (gráfico 20).

La confianza en la economía también ha permitido que los hogares de Bogotá mejoren sus perspectivas en el consumo de productos durables y semidurables. Las buenas perspectivas para la compra de vivienda en agosto son tan altas como a finales de 2007 y las de compra de electrodomésticos similares a finales de 2008 (gráfico 21).

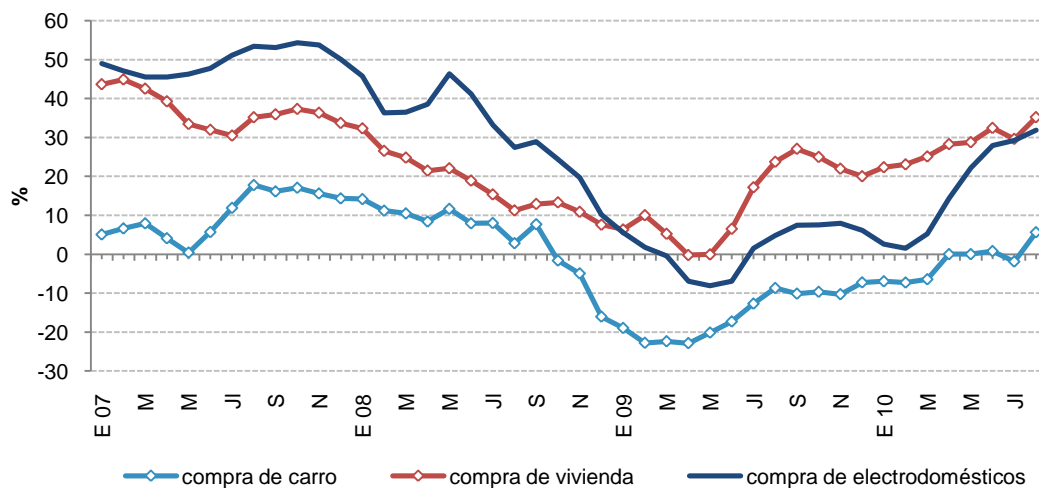
Por grupos de consumo, en el acumulado enero-agosto 2010, todos los grupos crecieron confirmando la reactivación económica de la ciudad (gráfico 22). Alimentos, vivienda, salud, transporte y telecomunicaciones son los grupos más dinámicos. Incluso educación, que había sido un grupo con bajo crecimiento, crece en 2010.

Gráfico 20
Índice de confianza de los consumidores y variación real del consumo de los hogares de Bogotá
Enero 2007-Septiembre 2010



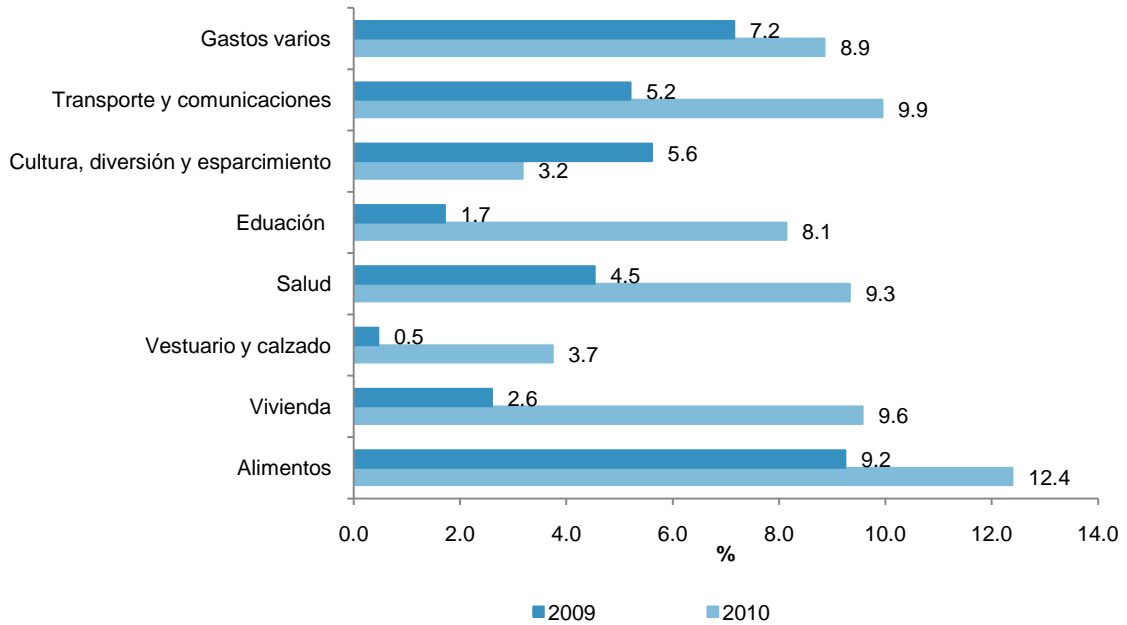
Fuente: Fedesarrollo, Encuesta de Opinión del Consumidor (índice de confianza de los consumidores); Raddar S.A. para consumo real de los hogares.
Cálculos: SDH-Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

Gráfico 21
Confianza de los consumidores de Bogotá para compra de bienes durables y semidurables
Enero 2007-Agosto 2010



Fuente: Fedesarrollo, Encuesta de Opinión del Consumidor.
Cálculos: SDH-Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

Gráfico 22
Crecimiento real del consumo de los hogares año corrido por grupos.
Enero-agosto 2009-2010.

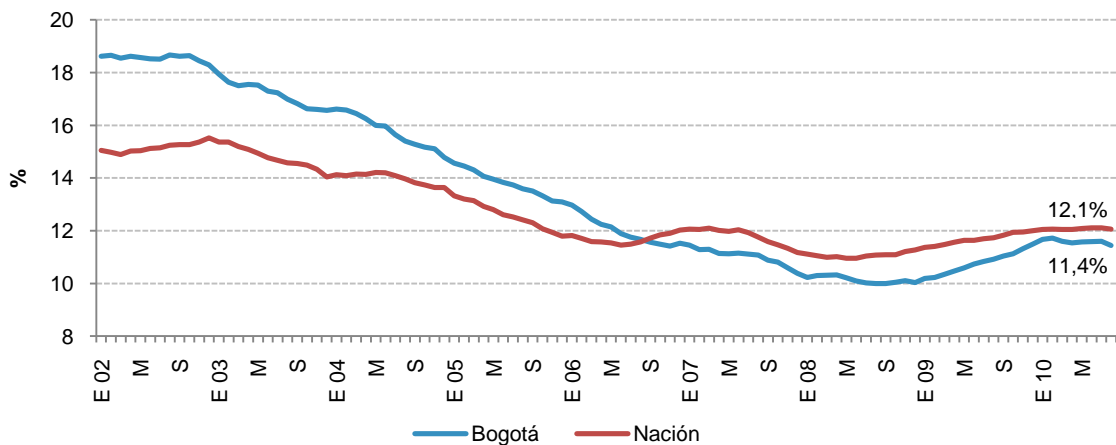


Fuente: Raddar, S.A.
 Cálculos: SDH-Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

2.3.3 El mercado laboral

Para que el crecimiento económico de la ciudad se consolide, sus beneficios deben también reflejarse en la dinámica del mercado laboral. En agosto, la tasa de desempleo de Bogotá fue 11,4%, inferior en 0,2 puntos porcentuales a la del mes anterior (gráfico 23). Sin embargo, a pesar del crecimiento económico, la tasa permanece alta. Esto parece deberse a que la tasa de desocupación reacciona con cierto rezago a la dinámica del PIB y además la respuesta parece ser más rápida en el ciclo descendente del producto que en la fase de auge. Es importante tener presente que en relación con la tasa de desempleo de hace un año, la del trimestre junio-agosto disminuyó en 0,5 y se generaron 169 mil puestos de trabajo (cuadro 11).

Gráfico 23
Tasa de desempleo de Bogotá y de la Nación.
Promedio móvil 12 meses, enero 2002-agosto 2010



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

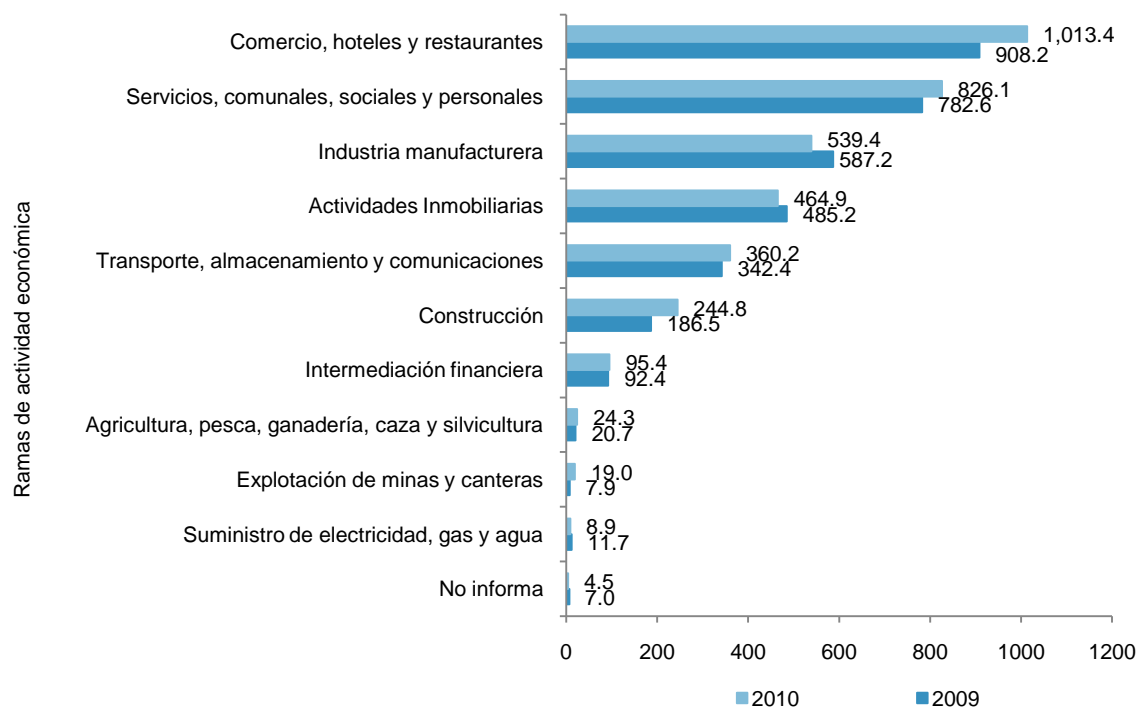
Cuadro 11
Estadísticas laborales Nación - Bogotá
Promedio móvil trimestre junio-agosto 2009 vs. junio-agosto 2010
Miles de personas

Concepto	Jun-ago 2009		Jun-ago 2010		Variación	
	Nación	Bogotá	Nación	Bogotá	Nación	Bogotá
Población en Edad de Trabajar (PET)	34.195	5.808	34.738	5.916	544	108
Población Económicamente Activa (PEA)	20.884	3.873	21.710	4.041	827	168
Población Económicamente Inactiva (PEI)	13.311	1.935	13.028	1.875	-283	-60
Ocupados (O)	18.396	3.432	19.146	3.601	750	169
Desocupados (D)	2.488	441	2.564	440	76	-1
Subempleo (S)	6.127	904	7.300	1.349	1.173	446
Insuficiencia de horas	1.849	239	2.446	511	598	272
Empleo inadecuado por competencias	3.046	597	3.647	804	600	207
Empleo inadecuado por ingresos	5.409	781	6.312	1.102	902	321
Tasa Global de Participación (TGP)	61,1	66,7	62,5	68,3	1,4	1,6
Tasa de Ocupación (TO)	53,8	59,1	55,1	60,9	1,3	1,8
Tasa de Desempleo (TD)	11,9	11,4	11,8	10,9	-0,1	-0,5
Tasa de Subempleo (TS)	29,3	23,3	33,6	33,4	4,3	10,1

Fuente: Dane, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

El sector más crítico para el empleo fue la industria manufacturera puesto que en el último año destruyó 48 mil puestos de trabajo (gráfico 24). También recortaron personal las actividades inmobiliarias y los servicios públicos domiciliarios. Estos recortes fueron más que compensados por los otros sectores económicos, especialmente comercio y servicios comunales, sociales y personales, que son los mayores generadores de empleo en la ciudad, por lo que el número de ocupados aumentó más que el desocupados.

Gráfico 24
Ocupados por rama de actividad económica (miles de personas)
Trimestre móvil (junio-agosto 2009)-(junio-agosto 2010)

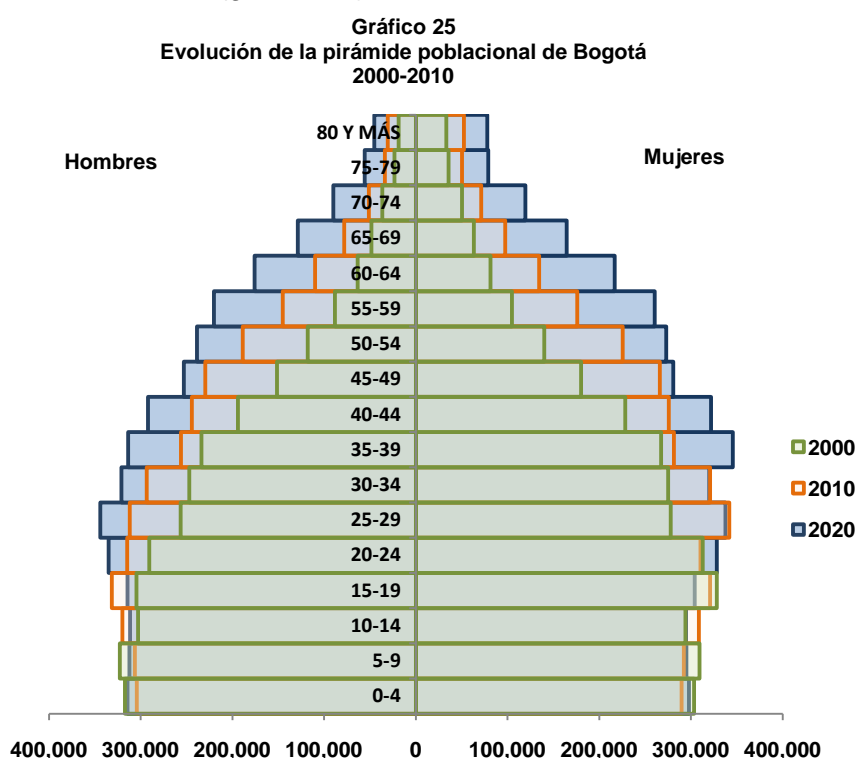


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

2.3.3.1 La dinámica poblacional de la ciudad

Una perspectiva más global de la situación del empleo de la ciudad hacia futuro se puede observar cuando vemos su dinámica poblacional.

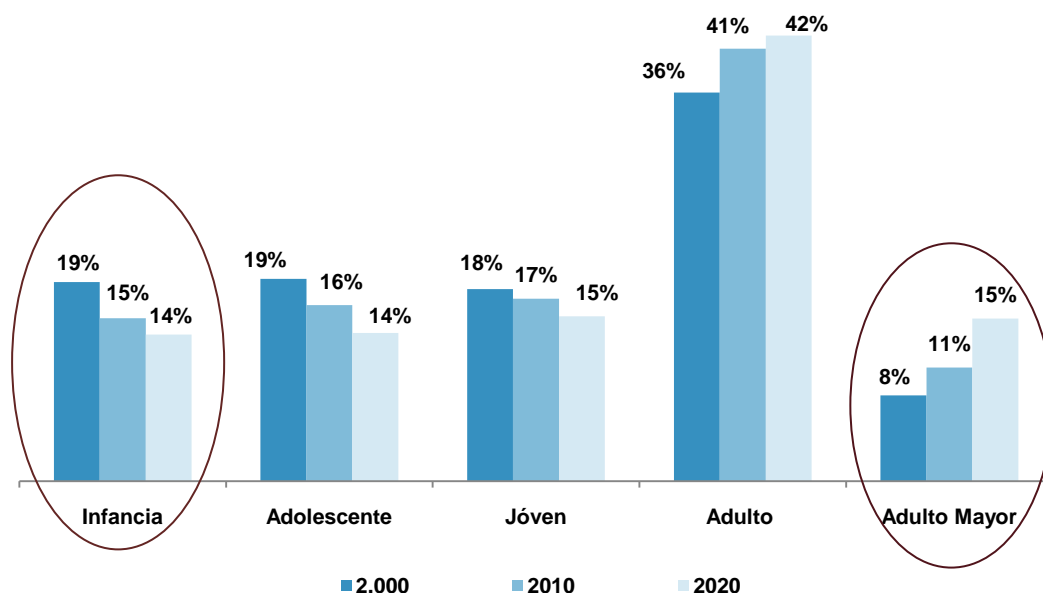
La pirámide poblacional de Bogotá refleja un descenso de la proporción de menores de 10 años y un aumento sostenido de las personas de 60 años y más. La edad media de la población en 2000 se encontraba entre los 15 – 19 años y se espera que en 2020 llegue a ubicarse entre los 25- 29 años. La contracción de la base de la pirámide es el resultado de la caída en la tasa de nacimientos, mientras el aumento de la cima se da como consecuencia de la disminución en la mortalidad adulta, el aumento de la esperanza de vida y la entrada a la edad adulta de las personas que nacieron en las décadas de alta fecundidad (gráfico 25).



Fuente: Proyecciones de población DANE
Cálculos: SDH-Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

La distribución por ciclo vital muestra que la población infantil disminuirá desde 19% de participación en 2000 a 14% en 2020, mientras que la población adulta y mayor pasará de 36% al 42% y de 8% al 15%, respectivamente (gráfica 26). Adicionalmente, la población en edad escolar, es decir entre 5 y 19 años, disminuirá en casi 30 mil personas entre los años 2000 a 2020 y la población en edad de trabajar crecerá en un poco más de 1,4 millones de personas en el mismo período.

Gráfico 26
Distribución de la población por ciclo vital¹
2000-2010



1/ Infancia menores de 9 años, adolescente de 10 a 19 años de edad, joven de 20 a 29 años, adulta de 30 a 59 años y adulto mayor superior a 60 años
Fuente: Proyecciones de población DANE
Cálculos: SDH-Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

Cuadro 12
Población en Edad Escolar y Edad de Trabajar
Años 2000 – 2010 – 2020

Concepto	Edad	2000			2010			2020		
		Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres
Población en Edad Escolar	Entre 5 -19	1.861.715	930.026	931.689	1.879.177	957.718	921.459	1.831.398	937.799	893.599
Población en Edad de Trabajar – PET *	Entre 15-59	3.998.929	1.883.914	2.115.015	4.833.232	2.314.791	2.518.441	5.402.131	2.631.258	2.770.873

Fuente: Proyecciones de Población DANE

Cálculos: SDH - Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

Nota: De acuerdo con la definición del DANE la PET está constituida por las personas a partir de los 12 años, para el cálculo se estima a partir de los 15 años debido a que las proyecciones de población se hacen por edades quinquenales.

Este cambio progresivo de la estructura de la población modifica las necesidades de los diferentes grupos etarios, y compromete a todos actores del desarrollo de la ciudad a generar respuestas en función de las crecientes demandas de los ciudadanos.

Por ejemplo, entre 2010 y 2020 más de 560 mil personas ingresarán a la oferta laboral presionando aún más las políticas de generación de empleo que en la actualidad se desarrollan y que tratan de reducir las tasas de desocupación. Inclusive el incremento de la población superior a 15 años también generará presiones en la oferta educativa superior pública y privada, en capacitación para el trabajo, en las medidas que impulsen el emprendimiento y el desarrollo empresarial, entre otros.

Adicionalmente, la estabilidad en la población en edad escolar (entre 2010 y 2020 este grupo de poblacional cae en cerca de 50 mil personas) requiere que las políticas de educación se concentren más en generar calidad que en nuevos cupos educativos.

Finalmente, el aumento de la población en edades de 60 años creará nuevas necesidades en los servicios de salud actuales, más atención médica especializada y más y mejores programas de recreación para el adulto mayor.

3. Supuestos Macroeconómicos

Teniendo en cuenta los elementos que confirman el escenario económico en que se moverá la política fiscal en el Distrito, las proyecciones de crecimiento para 2010 y 2011 se estiman en 4,0%¹⁴. Adicionalmente, conforme al escenario de supuestos macroeconómicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público del 29 de junio de 2010, la inflación proyectada es del 3% para 2010 y 2011 (cuadro 13 y 14).

Cuadro 13
Supuestos básicos de PIB e inflación

Variables	2010	2011	2012
PIB Bogotá	4,0	4,0	4,5
IPC	3,0	3,0	3,0

Nota: El PIB para 2010 y 2011 implica una fuerte ejecución de la inversión pública en infraestructura por parte del IDU, TransMilenio y Hábitat y una recuperación del comercio y la industria de la ciudad.
Fuente: PIB Bogotá, según estimaciones de la DEEF-SDH. Inflación según supuestos macro del 29 de junio de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Cuadro 14
Supuestos macroeconómicos Ministerio de Hacienda

Variables	2010	2011	2012
IPC fin de período	3,0	3,0	3,0
Tasa de Cambio Representativa del Mercado - Promedio Período	1.956,9	1.910,1	1.825,4
Devaluación (%)	-9,1	-2,4	-4,4

Fuente: Supuestos Macro del 29 de junio de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

4. Balance Financiero 2011 – 2021

El balance financiero es una herramienta de programación financiera de los ingresos y gastos esperados de la Administración Central Distrital para un periodo de tiempo determinado. Su cálculo permite observar los cambios en la posición financiera y, a partir de esto, determinar las necesidades de financiamiento del sector.

Acorde con la metodología aceptada por organismos internacionales para el cálculo del balance fiscal de la Administración Central presentado a continuación, se reclasifican algunas partidas presupuestales y no se incluyen los recursos de vigencias anteriores. Así mismo, el resultado fiscal para la vigencia siguiente y para el mediano plazo está basado en el comportamiento esperado de la economía, las acciones en materia fiscal de la Administración Distrital y los proyectos estratégicos en el marco del plan de desarrollo Bogotá Positiva.

¹⁴ Estimaciones realizadas por la Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales, SDH.

4.1 Supuestos económicos

El balance financiero de la Administración Central para la vigencia 2011 y en el mediano plazo parte de un escenario de recuperación de la actividad económica en la ciudad luego de la fuerte desaceleración de 2008 y 2009. Se espera que el PIB distrital crezca 4% en el 2011 gracias a la reactivación del consumo de los hogares y al buen comportamiento registrado de los sectores industrial y comercial. A partir de 2012 se supone crecimiento económico de 4,5% en la ciudad.

En lo que respecta al comportamiento esperado de los precios, de acuerdo con los supuestos macroeconómicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la inflación proyectada es de 3% para el 2011 y los años siguientes.

Además de los supuestos sobre el comportamiento de la economía, la elaboración del balance financiero para las siguientes vigencias tiene en cuenta supuestos sobre la dinámica de los principales rubros e información sobre las acciones de política de la Administración Central que puedan tener efecto sobre el resultado fiscal.

4.2 Balance financiero 2011

Para la vigencia 2011 se espera que los ingresos totales de la Administración Central asciendan a \$7.937.704 millones con un crecimiento de 11,5%, es decir, recursos adicionales por \$816.432 millones con respecto al cierre proyectado para 2010. Este crecimiento obedece a una mejora en la dinámica de los ingresos tributarios y un aumento considerable en el rubro de ingresos no tributarios gracias a la gestión de cartera y recursos asociados al sector de movilidad. En el mismo sentido, los recursos de capital tendrán un comportamiento favorable con respecto al 2010.

Los gastos totales, por su parte, se espera alcancen los \$7.995.579 millones con un crecimiento de 7,7%, lo que significa un aumento en los gastos de \$568.363 millones en comparación con el cierre preliminar de la vigencia 2010.

De acuerdo con el comportamiento de ingresos y gastos, se espera que la Administración Central registre un superávit primario de \$115.941 millones (0,08% PIB Distrital) y un balance fiscal de -\$57.875 millones (-0,04% PIB Distrital) al cierre de la vigencia 2011. Es decir, se espera una mejora en la postura fiscal en comparación con el año 2010, que obedece a la recuperación de la economía que favorecerá el recaudo de ingresos corrientes y a una mayor austeridad en el gasto.

Cuadro 15
Plan financiero 2011 Administración Central
Millones de pesos

CONCEPTOS	2010	2011	Variación 2011/2010
A. INGRESOS TOTALES (1+3)	7.121.272	7.937.704	11,5%
1. INGRESOS CORRIENTES (1.1+1.2+1.3)	6.687.352	7.224.999	8,0%
1.1 TRIBUTARIOS	4.102.879	4.323.182	5,4%
Impuesto predial unificado	868.503	961.895	10,8%
Vehículos automotores	371.794	380.247	2,3%
Impuesto de industria y comercio	2.084.187	2.187.121	4,9%
Sobretasa a la gasolina	315.083	321.839	2,1%
Otros ingresos tributarios	463.314	472.080	1,9%
1.2. NO TRIBUTARIOS	453.055	657.788	45,2%
1.3. TRANSFERENCIAS	2.131.418	2.244.029	5,3%
B. GASTOS TOTALES (2+4)	7.427.215	7.995.579	7,7%
2. GASTOS CORRIENTES (2.1+2.2+2.3+2.4+2.5+2.6)	6.845.757	7.372.721	7,7%
2.1. FUNCIONAMIENTO	1.400.246	1.528.290	9,1%
Gastos de personal	418.241	468.739	12,1%
Gastos generales	120.990	117.367	-3,0%
Transferencias para funcionamiento	861.015	942.184	9,4%
2.2. GASTOS FINANCIEROS DEUDA	149.620	173.816	16,2%
2.3. GASTOS RECURRENTE	3.599.795	3.818.384	6,1%
2.4. GASTOS NO RECURRENTE	1.634.097	1.727.231	5,7%
2.5. AMORTIZACIÓN BONOS PENSIONALES	55.000	100.000	81,8%
2.6 OTROS GASTOS RECURRENTE	7.000	25.000	257,1%
DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE (1-2)	-158.405	-147.722	-6,7%
3. INGRESOS DE CAPITAL	433.920	712.705	64,2%
Rendimientos financieros	104.091	127.705	22,7%
Excedentes financieros-Utilidades de empresas	259.774	560.000	115,6%
Otros recursos de capital	70.055	25.000	-64,3%
4. GASTOS DE CAPITAL	581.458	622.858	7,1%
Formación bruta de capital (construcción, reparación)	581.458	622.858	7,1%
5. BALANCE TOTAL (A-B)	-305.943	-57.875	-81,1%
6. BALANCE PRIMARIO (5+2.2)	-156.323	115.941	-174,2%
5. BALANCE TOTAL (%PIB)	-0,24%	-0,04%	-82,3%
6. BALANCE PRIMARIO (%PIB)	-0,12%	0,08%	-169,2%

Fuente y cálculos: SHD - Dirección Distrital de Presupuesto y Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

4.2.1 Ingresos

La proyección de ingresos corrientes de la Administración Central para la vigencia 2011 se realizó teniendo en cuenta la evolución de cada uno de los rubros de ingresos en su componente vegetativo y de gestión, además del comportamiento reciente de la actividad económica en la ciudad, la cual incide sobre el recaudo efectivo.

Esta proyección tiene como insumos los supuestos macroeconómicos del Ministerio de Hacienda y adicionalmente, según las particularidades de cada impuesto, se consideran supuestos asociados al comportamiento del sector, cambios en la normatividad y las metas de gestión antievasión.

Para la vigencia 2011, se estima un recaudo por ingresos tributarios de \$4.323.182 millones, lo que implica un crecimiento nominal de 5,4% frente al cierre proyectado

para 2010, descontando los recursos que tienen destinación específica en predial. Se proyecta que los ingresos no tributarios asciendan a \$657.788 millones incluyendo los rubros de intereses de mora y sanciones, y descontando los recursos de registro que están destinados al Fonpet. Se espera que la reactivación de la actividad económica favorezca el recaudo durante la próxima vigencia y que la gestión anti evasión genere recursos adicionales por \$69.445 millones frente al cierre preliminar 2010.

Se proyecta un buen comportamiento del recaudo por impuesto predial para en 2011 gracias al proceso de actualización catastral que se ha venido adelantando desde 2008 y al crecimiento de las viviendas nuevas en la ciudad, tal que los ingresos por este tributo se incrementen en 10,8% frente a 2010. También se espera crecimiento en los ingresos por ICA, impuesto al consumo de cerveza, sobretasa a la gasolina, delineación urbana y otros.

La estimación del rubro de transferencias para 2011 se basa en el marco legal vigente (Leyes 715 de 2001, 1122 de 2007 y 1176 de 2007 y del Acto legislativo 04 de 2007) que incide sobre el valor de estos recursos. Frente a 2010, las transferencias que recibirá la Administración Central serán de \$2.244.029 millones, lo que significa un crecimiento de 5,3%. La principal fuente de transferencias es el Sistema General de Participaciones SGP, y en este, los rubros destinados a educación y salud continuarán creciendo durante la vigencia 2011, sin embargo, son los rubros de propósito general y agua potable y saneamiento básico los que mayor tasa de crecimiento registrarán de acuerdo con la proyección realizada.

Por su parte los ingresos de capital, compuestos por rendimientos financieros, excedentes y utilidades de las empresas y otros recursos de capital, alcanzarán los \$712.705 millones, lo que significa recursos adicionales por \$278.785 millones en 2011. Esto en virtud del crecimiento esperado en las utilidades a repartir de la ETB y la EEB para el siguiente año.

4.2.2 Gastos

La programación de gastos de funcionamiento para 2011 continúa en el marco de las disposiciones de la Ley 617 de 2000, que establece como tope el 50% de los ingresos corrientes de libre destinación. El 19% de los gastos totales de la Administración Central corresponde a los gastos de funcionamiento. Para la vigencia 2011 se proyecta un crecimiento de este rubro en 9,1% lo que significa gastos adicionales por \$128.044 millones. Este crecimiento obedece parcialmente en la reclasificación como partidas de funcionamiento de algunas rubros de inversión en ciertas de entidades por \$35.000 millones.

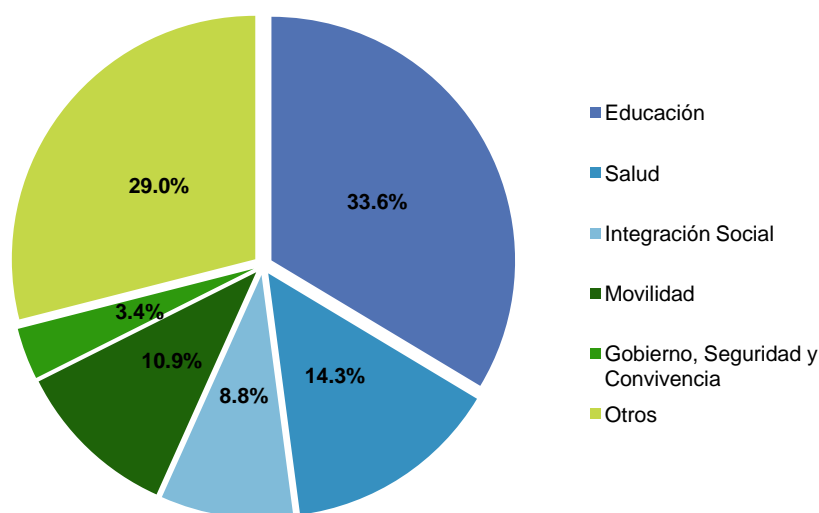
La Administración Central registra como otros gastos recurrentes las transferencias para bonos pensionales que realiza al Fondo de prestaciones económicas, cesantías y pensiones –FONCEP, las cuales presentarán un aumento importante durante 2011. Esto se debe a que durante la vigencia 2010, este rubro solo incluyó las transferencias para cuotas partes del FONCEP mientras la proyección 2011 adiciona pasivos contingentes y transferencias de bonos pensionales. La estimación del gasto en bonos pensionales se realiza a través de un modelo actuarial.

La proyección de los gastos financieros de deuda (intereses y comisiones) se basa en los supuestos de tasas de interés y precios de las principales divisas de la Oficina Asesora de Riesgos de acuerdo con la metodología de la Superfinanciera, en conformidad con lo establecido en la Ley 819 de 2003. Durante la vigencia 2011, estos gastos ascenderán a \$173.816 millones, lo que significa un crecimiento de 16,2% con

respecto al cierre proyectado para 2010. Este incremento se presenta por la programación de la prima o aporte al Fondo de Contingencias de Entidades Estatales que se cancela al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en virtud de la garantía otorgada por la Nación a los créditos de Banca Multilateral que se desembolsarán durante el 2011, y que incrementarán el saldo de la deuda pública en ese monto. Este aporte se cobra por la exposición crediticia que enfrenta la Nación al servir de garante ante los organismos multilaterales de los créditos otorgados al Distrito.

En cuanto a la inversión¹⁵, se espera que crezca 6,1% alcanzando \$6.168.473 millones en 2011. Teniendo en cuenta los compromisos del plan de desarrollo de la actual administración, los sectores con mayor participación en la inversión programada continúan siendo educación, salud, integración social y movilidad. El presupuesto de inversión 2011 incluye recursos por \$460.000 millones para los proyectos de sistema integrado de transporte – SITP e infraestructura para la integración.

Gráfico 27
Administración Central – Composición de la inversión programada 2011*



* El total de inversión incluye inversión directa, transferencias y está neto de déficit fiscal de vigencias anteriores
Fuente y cálculos: SHD -Dirección Distrital de Presupuesto y Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

4.3 Plan de endeudamiento

4.3.1 Lineamientos de política

El artículo 50 del Plan de Desarrollo contempla que para el período 2008-2012, en materia de endeudamiento, la Administración Distrital propenderá por: a) obtener oportunamente los recursos de crédito contemplados en el Plan Financiero en las mejores condiciones de costo y plazo, y b) continuar con la política de mejora continua del perfil de la deuda de la ciudad.

En este sentido, las principales fuentes de recursos para la financiación del Plan para la vigencia 2008-2012 son la banca multilateral y las emisiones de bonos internas a través del Programa de Emisión y Colocación de Bonos de Bogotá D.C. A través de estas fuentes se espera poder acceder de forma ágil a los recursos de los mercados

¹⁵ El total de inversión de la Administración Central en la vigencia 2011 incluye inversión directa, transferencias de inversión, otras transferencias y está neto de déficit de vigencias anteriores.

de capitales que son necesarios para el financiamiento del presupuesto. Lo anterior no implica que se vaya a dejar de lado la posibilidad de contraer deuda con la banca comercial interna o de buscar otras alternativas de financiamiento contempladas en la Ley. La fuente de financiamiento se definirá dependiendo de las condiciones de mercado vigente en el momento de contratar la nueva deuda.

El presupuesto de la Administración Central para el 2010 contempla la consecución de recursos del crédito por la suma de \$520.720 millones. De estos recursos, \$436.658 millones corresponden a recursos de la actual vigencia y \$84.061 millones a recursos de la vigencia anterior.

De los recursos de la presente vigencia, la suma de \$144.000 millones corresponde a créditos contratados con la Banca Multilateral.

El monto restante, por un valor de \$292.659 millones es nuevo endeudamiento requerido, que de ser necesario se contratará a través de la emisión de bonos de deuda pública interna a través del programa de Emisión y Colocación y por medio de créditos con la banca comercial interna, cuya contratación dependerá del comportamiento que presente la caja de la Tesorería Distrital, la cual ha mantenido altos niveles de liquidez durante los últimos dos años. Esta coyuntura ha permitido reducir el saldo de la deuda de la Administración Central, ya que no ha sido necesario el desembolso de recursos del crédito, así como facilitar la ejecución de operaciones de manejo para reducir a futuro el servicio de la deuda. A lo anterior se suma, las amortizaciones a capital que se han llevado a cabo durante 2009 y 2010. Lo anterior a fin de mitigar el impacto que las variables macroeconómicas tienen sobre el servicio de la deuda y, a su vez, dar cumplimiento a los lineamientos de control de riesgo del portafolio de deuda.

De acuerdo con lo anterior, durante 2009 el Distrito Capital celebró varias operaciones de manejo de la deuda. Dentro de éstas realizó la conversión a pesos y fijación de tasa de interés de los créditos BIRF 7162 y 7365. Así mismo, en el mes de agosto se realizó la fijación de tasa de interés en dólares de los montos desembolsados de los créditos BID 1759 y 1812.

Adicionalmente se realizaron prepagos con recursos propios de las operaciones de crédito celebradas con el Banco Ganadero en el año 1997, el crédito BID 744, el crédito BID-1086 y de las últimas tres cuotas del crédito BIRF 4021. Con la ejecución de estas operaciones se busca mejorar el perfil de la deuda y generar ahorros en el servicio de la deuda.

En materia de endeudamiento, el Distrito Capital celebró durante esta vigencia dos (2) operaciones de crédito público con la banca multilateral por la suma de US\$40 millones, recursos que serán destinados por Bogotá D.C. a la financiación parcial del Programa Servicios Urbanos de Bogotá. El mencionado programa contempla proyectos relacionados con el Sistema Integrado de Transporte Público - SITP, incluidos los estudios, las evaluaciones y el montaje de la plataforma gerencial del metro para la ciudad. Así mismo, se apoyarán actividades para el fortalecimiento del manejo fiscal y la planeación urbana de la ciudad.

Durante 2010, se han recibido desembolsos por la suma de US\$48,4 millones correspondientes al crédito celebrado con la Corporación Financiera Internacional IFC

y US\$3,4 millones del crédito BIRF 7162. Actualmente, se adelantan ante el BIRF las gestiones para realizar la conversión a pesos del saldo por US\$3,2 millones¹⁶.

Dadas las condiciones contractuales pactadas en los contratos de préstamo suscritos con la banca multilateral (que establecen plazos máximos para el desembolso de los recursos, los cuales están por cumplirse), se hace necesario ejecutar los desembolsos de los créditos contratados. Por lo anterior, se han programado desembolsos de estos créditos para lo que resta de la vigencia 2010 y para la vigencia 2011 por la suma de US\$ 157.5 millones.

4.3.2 Programa de Emisión y Colocación 2010 - 2011

La estrategia de financiamiento buscará, a través del Programa de Emisión y Colocación, profundizar el mercado de deuda del Distrito Capital. Los títulos a colocar por el Distrito tendrían plazos acorde a las necesidades de recursos de los diferentes proyectos de inversión. Los títulos de menor plazo tendrán cupones a tasa fija, mientras que los títulos de mayor plazo estarán indexados a tasa variable, lo cual responde a la dinámica del mercado.

4.3.3 Banca multilateral 2010 - 2011

El monto restante de los recursos del crédito necesarios para 2010 y 2011 se conseguirá a través de la banca comercial local y de la banca multilateral. Con la banca multilateral, el Distrito tiene programado desembolsar recursos por la suma de US\$ 6,4 millones en lo que resta de la vigencia 2010 y US\$ 151,1 millones en 2011, que corresponden a créditos contratados en vigencias anteriores. Estos recursos se desembolsarán en la medida que la ejecución de los proyectos así lo requiera. Por su parte la banca comercial local, se constituye en una fuente alterna de financiamiento.

De forma paralela a la ejecución de la estrategia de endeudamiento para este período, la Secretaría Distrital de Hacienda ha contemplado la realización de las operaciones de manejo de la deuda, con las cuales se busca mejorar las condiciones financieras del endeudamiento distrital y, al mismo tiempo, dar cumplimiento a los lineamientos de riesgo establecidos por la Oficina de Análisis y Control de Riesgos de la Secretaría Distrital de Hacienda. Específicamente estas operaciones se estructurarán para reducir la exposición a riesgos de tasa de cambio, tasa de interés y de liquidez. Para tal efecto, el Distrito podrá celebrar, entre otras, operaciones sobre refinanciamientos, reestructuraciones, renegociaciones, intercambios, sustituciones y cobertura de riesgos.

4.3.4 Recursos por desembolsar vigencia 2012

Para la financiación de la Primera Línea del Metro para la ciudad, se buscará la mezcla de diferentes fuentes de financiamiento que le permitan al Distrito optimizar, en términos de costo y riesgo, la ejecución del proyecto. En este sentido, la ciudad podrá recurrir al endeudamiento interno a través del Programa de Emisión y Colocación de bonos o la banca comercial interna y a los mercados externos mediante la contratación de créditos con la banca multilateral y el mercado de capitales.

Las diferentes alternativas deberán asegurar el cumplimiento de los límites de endeudamiento establecidos por la Ley y los lineamientos internos de riesgo definidos para el manejo del portafolio de deuda.

¹⁶ Durante el año 2010 se realizó una amortización por US\$205 mil dólares y el saldo a cubrir es de US\$ 3.2 millones.

En relación con la banca multilateral, es importante señalar que esta fuente ofrece una ventaja adicional que es la de brindar acompañamiento técnico, social e institucional en la estructuración, financiación e implementación de proyectos de inversión de alto impacto.

Como complemento de la estrategia mencionada, la Administración seguirá en la tarea de revisar continuamente el perfil de la deuda del Distrito Capital, con el fin de mitigar los posibles riesgos a través de la celebración de operaciones de manejo de la deuda.

4.4 Balance financiero 2011 – 2021

4.4.1 Ingresos

La estimación de los ingresos corrientes de la Administración Central para el periodo 2011- 2021 está basada en las proyecciones de crecimiento del PIB de la ciudad y de inflación en el largo plazo. Se utiliza la simulación de las bases gravables y las tarifas efectivas para replicar los campos de liquidación de los principales impuestos, tales como predial unificado, ICA y vehículos. Así mismo, se incluyen supuestos particulares sobre el comportamiento esperado de los sectores que influyen sobre el recaudo efectivo con el propósito de estimar el recaudo vegetativo de cada tributo.

Adicionalmente se incorporan las proyecciones de recaudo por el componente de gestión suministradas por la Dirección de Impuestos de Bogotá– DIB. La metodología utilizada para la proyección de cada uno de los rubros se explica de manera detallada en el mensaje presupuestal en la sección de plan financiero 2010.

Los recursos proyectados por transferencias en el mediano plazo se estiman teniendo en cuenta el crecimiento de la bolsa total de recursos de acuerdo con el marco legal vigente sobre el Sistema General de Participaciones, y por otro lado, la participación de Bogotá en esta bolsa que se encuentra entre el 8 y 9%.

En lo que respecta a los ingresos de capital, la información sobre los excedentes y las utilidades de las empresas corresponde a las proyecciones financieras enviadas por las mismas empresas. La proyección de los rendimientos financieros se realiza a partir de la estimación del valor promedio del saldo disponible de caja y de la tasa de valoración con base en las tasas de interés de los TES en la economía. Los otros ingresos de capital se encuentran netos de recursos correspondientes a vigencias anteriores.

4.4.2 Gastos

La proyección de mediano plazo de los gastos de funcionamiento se basa en el comportamiento histórico de las tasas de crecimiento de los principales rubros en los últimos diez años. No obstante, en concordancia con la normatividad establecida, algunos rubros se proyectan con base en la dinámica de los ingresos corrientes.

Los gastos asociados al servicio de deuda (intereses y comisiones) se estiman teniendo en cuenta la programación actual de desembolsos y amortizaciones y las necesidades de financiamiento que se derivan del resultado fiscal proyectado. Se contempla que los nuevos recursos de crédito se obtendrán en su totalidad a través de la emisión de bonos en el mercado interno. Se asume que el 50% de la nueva deuda se tomara con bonos a tasa fija y 50% restante con bonos indexados al IPC. Las tasas de interés bajo las cuales se realizó esta proyección corresponden al escenario base

de la Oficina Asesora de Riesgos mientras los supuestos de IPC y TRM fueron tomados de los supuestos macroeconómicos del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El componente más importante dentro de los gastos de la Administración Central es la inversión. La proyección en el mediano plazo se realizó estimando cada uno de sus componentes: i) gasto recurrente, ii) gasto no recurrente y iii) formación bruta de capital fijo. El componente recurrente responde a la dinámica esperada de los ingresos con destinación específica mientras la proyección del gasto no recurrente es acorde con el crecimiento de los ingresos totales. Por su parte, la formación bruta de capital fijo– FBKF incluye las inversiones correspondientes a proyectos estratégicos de la Administración Distrital como la infraestructura para la integración, necesaria para la implementación del SITP. En este sentido, la formación bruta de capital fijo se proyecta como proporción del PIB, tomando como referencia el año 2009, de tal forma que en el mediano plazo se garantiza un crecimiento asociado a las necesidades de infraestructura de la ciudad.

Así mismo, los gastos de la inversión para el Metro de Bogotá y la finalización de los proyectos de infraestructura para el SITP se han estimado en \$5,1 billones de pesos de 2010, de acuerdo con el Estudio Técnico para el Metro (ETM) y las obras definidas por la Secretaría de Movilidad en el caso del SITP. Los costos finales del proyecto se definirán en 2011 a partir de los estudios de la ingeniería de detalle para la Primera Línea del Metro (PLM).

El análisis sobre el financiamiento de la PLM se hace a partir de un escenario básico, de acuerdo con el cronograma de inversiones a realizar entre 2012 y 2017, con las siguientes fuentes de recursos: i) crédito con un tope máximo de \$800.000 millones a cargo del Distrito entre 2012 y 2014, ii) vigencias futuras de la Nación definidas en el Conpes 3677 de 2010 y iii) el 50% de los ingresos de la sobretasa a la gasolina desde 2017 hasta 2032¹⁷.

El endeudamiento por \$800.000 millones se refleja en un mayor déficit en los años 2012-2014, mientras que el uso del 50% de la sobretasa a la gasolina y de las vigencias futuras de la Nación no tendría impacto, ya que son recursos que tienen destinación específica.

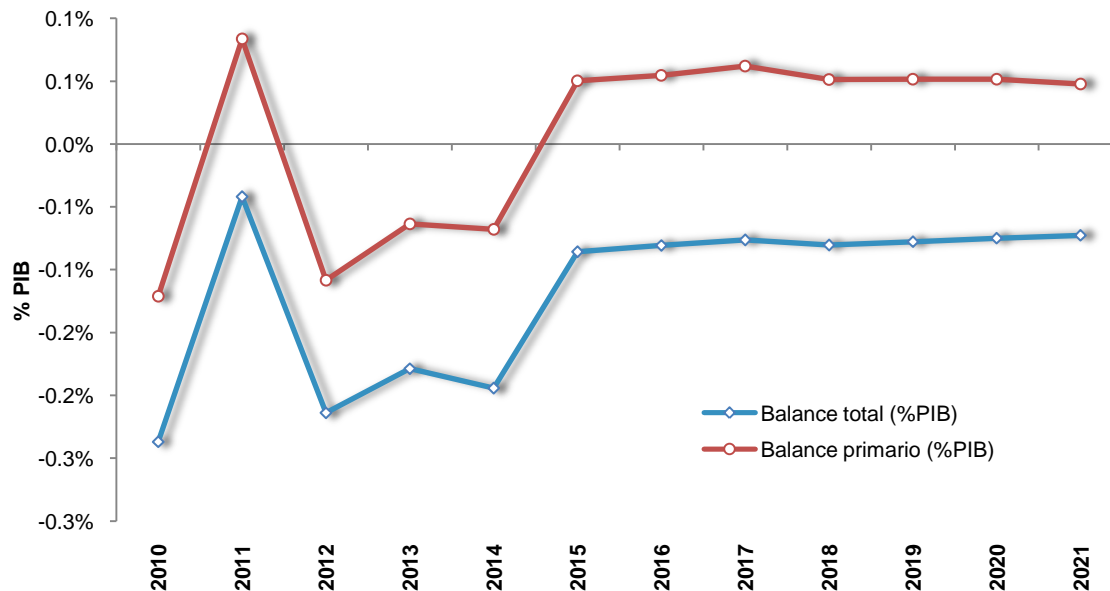
¹⁷ En virtud de la destinación de recursos de sobretasa a la gasolina el 50% de los recursos son utilizados para transporte masivo y el 50% restante para malla vial. Entre 2011 – 2016 el 50% de la sobretasa a la gasolina esta comprometida para el financiamiento de la fase III de Transmilenio.

Cuadro 16
Balance financiero Administración Central
(%PIB Distrital)

CONCEPTOS	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
A. INGRESOS TOTALES (B+H)	5,51	5,74	5,35	5,27	5,18	5,05	4,97	4,86	4,78	4,70	4,62	4,55
B. INGRESOS CORRIENTES (1+2+3+4)	5,18	5,22	4,99	4,87	4,80	4,72	4,64	4,55	4,49	4,43	4,36	4,31
1. Acciones y estrategias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
2. Tributarios	3,18	3,12	3,04	2,98	2,92	2,87	2,83	2,79	2,76	2,72	2,68	2,66
3. No tributarios	0,35	0,48	0,40	0,38	0,40	0,39	0,38	0,37	0,37	0,36	0,36	0,35
4. Transferencias	1,65	1,62	1,55	1,51	1,48	1,46	1,44	1,39	1,36	1,34	1,32	1,30
C. GASTOS TOTALES (D+I)	5,75	5,78	5,56	5,45	5,37	5,13	5,05	4,94	4,86	4,78	4,69	4,63
D. GASTOS CORRIENTES (5+6+7+8+9+10)	5,30	5,33	5,11	5,00	4,92	4,68	4,60	4,49	4,41	4,33	4,24	4,18
5. Funcionamiento	1,08	1,10	1,11	1,09	1,06	1,04	1,01	0,99	0,97	0,95	0,93	0,91
6. Intereses y Comisiones de Deuda Pública	0,12	0,13	0,11	0,12	0,13	0,14	0,14	0,14	0,13	0,13	0,13	0,12
7. Gastos recurrente en inversión	2,79	2,76	2,60	2,53	2,50	2,31	2,27	2,20	2,17	2,14	2,10	2,08
8. Gastos no recurrentes en inversión	1,26	1,25	1,15	1,13	1,11	1,08	1,07	1,04	1,03	1,01	0,99	0,98
9. Amortización bonos pensionales	0,04	0,07	0,08	0,07	0,07	0,07	0,06	0,06	0,06	0,06	0,05	0,05
10. Otros gastos corrientes	0,01	0,02	0,06	0,06	0,06	0,06	0,05	0,05	0,05	0,05	0,04	0,04
G. BALANCE CORRIENTE (B-D)	-0,12	-0,11	-0,12	-0,12	-0,13	0,03	0,05	0,06	0,08	0,10	0,12	0,13
H. INGRESOS DE CAPITAL	0,34	0,51	0,36	0,40	0,38	0,33	0,32	0,31	0,29	0,27	0,26	0,25
I. GASTOS DE CAPITAL	0,45	0,45	0,45	0,45	0,45	0,45	0,45	0,45	0,45	0,45	0,45	0,45
J. BALANCE TOTAL (A-C)	-0,24	-0,04	-0,21	-0,18	-0,19	-0,09	-0,08	-0,08	-0,08	-0,08	-0,07	-0,07
K. BALANCE PRIMARIO	-0,12	0,08	-0,11	-0,06	-0,07	0,05	0,05	0,06	0,05	0,05	0,05	0,05

Fuente: SDH - Dirección Distrital de Presupuesto y Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

Gráfico 28
Administración Central- Balance fiscal y primario 2010 -2021



Fuente: SDH - Dirección Distrital de Presupuesto y Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

5. Meta de Balance Primario y Análisis de Sostenibilidad

Las leyes 358 de 1997 y 819 de 2003 establecen criterios y mecanismos para que los gobiernos territoriales tengan una política fiscal que sea sostenible. Para cumplir con este objetivo, el Distrito debe definir una meta de balance primario para 2011 consistente con el programa macroeconómico, metas indicativas para las vigencias de

los diez años siguientes, y elaborar un análisis de la sostenibilidad de las finanzas públicas.

En el presente apartado, se muestra un análisis del balance primario y total del Distrito, y de la evolución de los requerimientos de financiación durante los últimos diez años, lo cual muestra el grado de solidez actual de las finanzas de la administración. Posteriormente, se definen los criterios para la construcción de dos escenarios de proyección del balance primario, se muestran los resultados esperados para 2011, y de manera indicativa para los siguientes diez años.

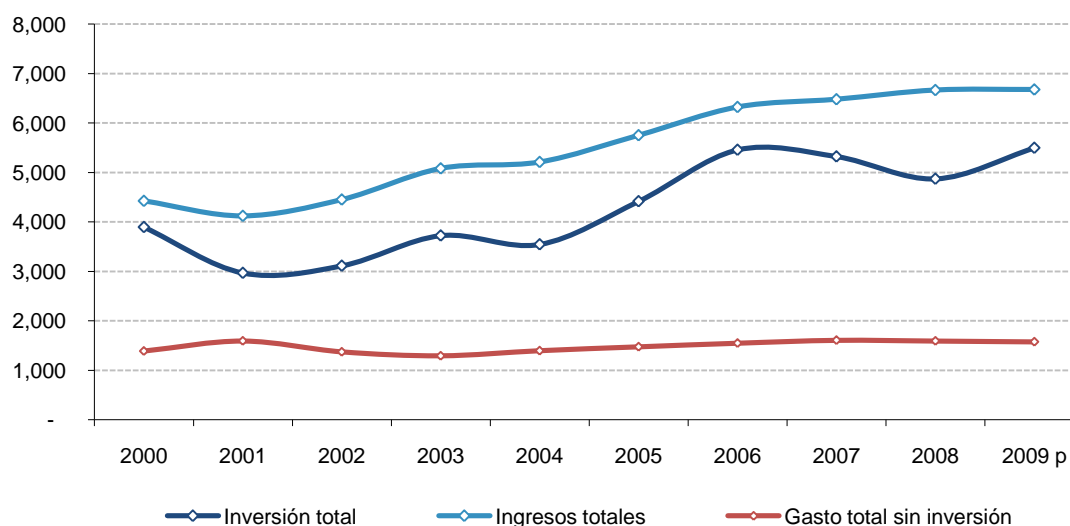
Conforme a los resultados, se realiza un análisis de la sostenibilidad de las finanzas distritales, soportado principalmente en los indicadores de solvencia y liquidez definidos en la Ley.

5.1 Balance fiscal

5.1.1 Antecedentes

En la última década, el Distrito propició un manejo controlado de sus gastos de funcionamiento, a la vez que fortaleció una política fiscal expansiva, que se tradujo en el incremento continuo de la inversión, apoyada en parte en un crecimiento sostenido de los ingresos fiscales (gráfico 29). De esta manera entre 2000 y 2009, la inversión representó en promedio el 76% de los gastos totales.

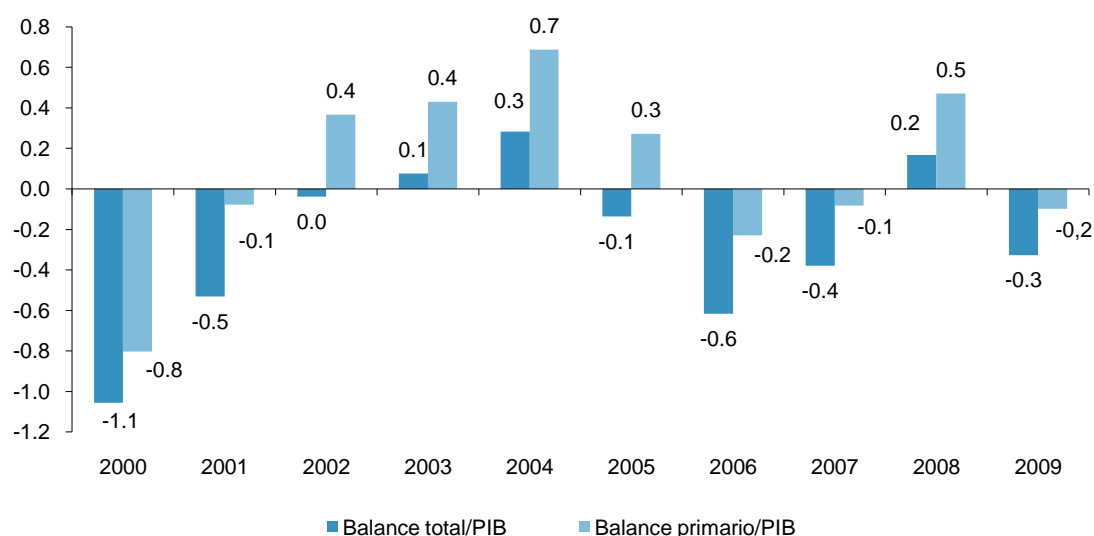
Gráfico 29
Componentes del Balance Fiscal
MM de \$ constantes de 2009



Fuente: SDH - Dirección Distrital de Presupuesto.
Cálculos: SDH - Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

Los requerimientos crecientes de inversión han propiciado la generación de déficits y superávits primarios y totales, que en los últimos años son consistentes con una política anticíclica que implementó el Distrito para contrarrestar los efectos negativos de la crisis económica en el año 2009. Esta situación explica el déficit total de 0,33% y un déficit primario de 0,17% del PIB distrital para 2009 (gráfico 30).

Gráfico 30
Evolución histórica del balance primario y total - Administración central distrital
% PIB



Fuente: SDH, Dirección Distrital de Presupuesto.
 Cálculos: SDH - Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

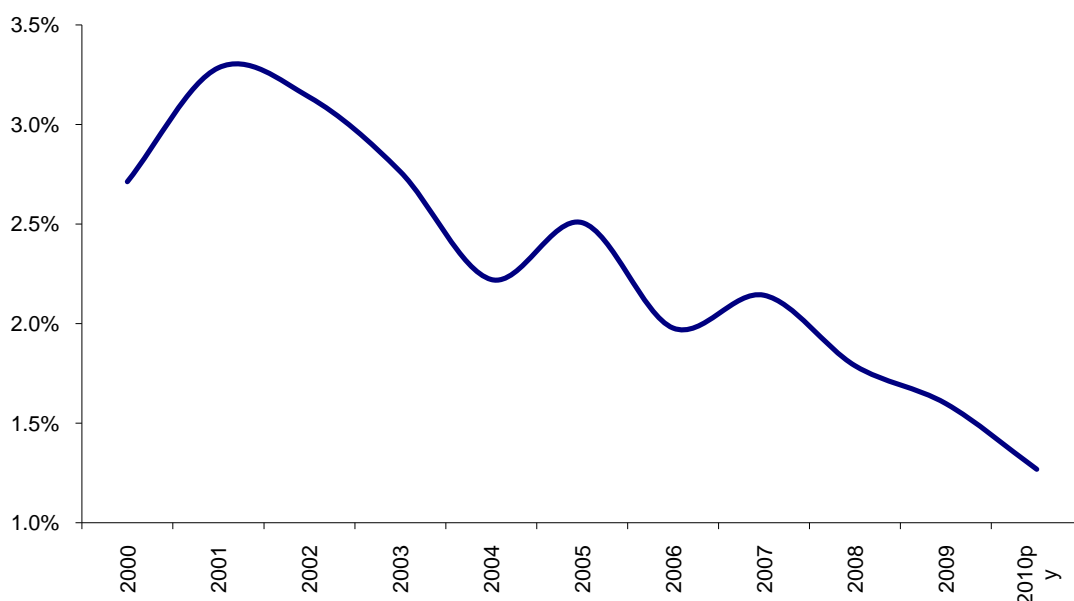
Por su parte, el saldo de la deuda frenó su crecimiento en 2001, año en el cual se estabiliza y logra una tendencia decreciente, aunque con fluctuaciones que responden al ciclo del balance fiscal. El control al crecimiento de la deuda ha sido el resultado de diversos factores que se describen a continuación:

- La generación de ahorros operacionales sostenidos, basados en una dinámica de crecimiento más que proporcional de los ingresos frente a los gastos corrientes; es así como, los primeros tuvieron un crecimiento real promedio de 6,3% en los últimos diez años, frente a un 0,9% de los segundos.
- Se han producido excedentes presupuestales, resultado del comportamiento de las variables macroeconómicas que inciden en el servicio de la deuda, lo cual permitió la realización de prepagos sobre créditos internos y externos por \$89.500 millones en el 2008 y \$41.700 millones durante la vigencia 2009.
- Dados los altos niveles de liquidez que presenta el flujo de caja, se postergaron los desembolsos pendientes hasta donde lo permiten los contratos firmados. Teniendo en cuenta lo anterior, durante el 2010 no se han realizado nuevas operaciones de crédito público.
- Se realizaron amortizaciones de capital programadas, dentro de las cuales se resaltan los pagos de bonos de deuda pública interna correspondientes al programa de emisión y colocación por \$150.000 millones en 2009 y \$221.400 millones en 2010, así como los pagos de la décima primera emisión de bonos efectuados durante 2009 por \$40.500 millones
- Por último, la apreciación que ha presentado el tipo de cambio con respecto al dólar durante 2010, de aproximadamente 12%, representó un diferencial cambiario con corte al mes de septiembre de \$44.157 millones. Teniendo en cuenta que aproximadamente un 20% de la deuda del Distrito se encuentra en dólares americanos, esta situación también influye en el saldo total de la misma.

Para el cierre de 2010 se espera continuar con esta tendencia, el saldo de la deuda a 30 de septiembre fue de \$1,71 billones frente a \$1,93 a 31 de diciembre de 2009. Su proyección al finalizar el año es de \$1,64 billones.

El saldo de la deuda frente al PIB muestra una tendencia decreciente, derivada de la dinámica anteriormente descrita, y de un buen comportamiento de la economía del Distrito, particularmente entre 2004 y 2007. En 2009 esta razón fue de 1,6% frente al 1,8% alcanzado en 2008; se espera que a diciembre de 2010 esta razón se ubique alrededor de 1,27% (gráfico 31).

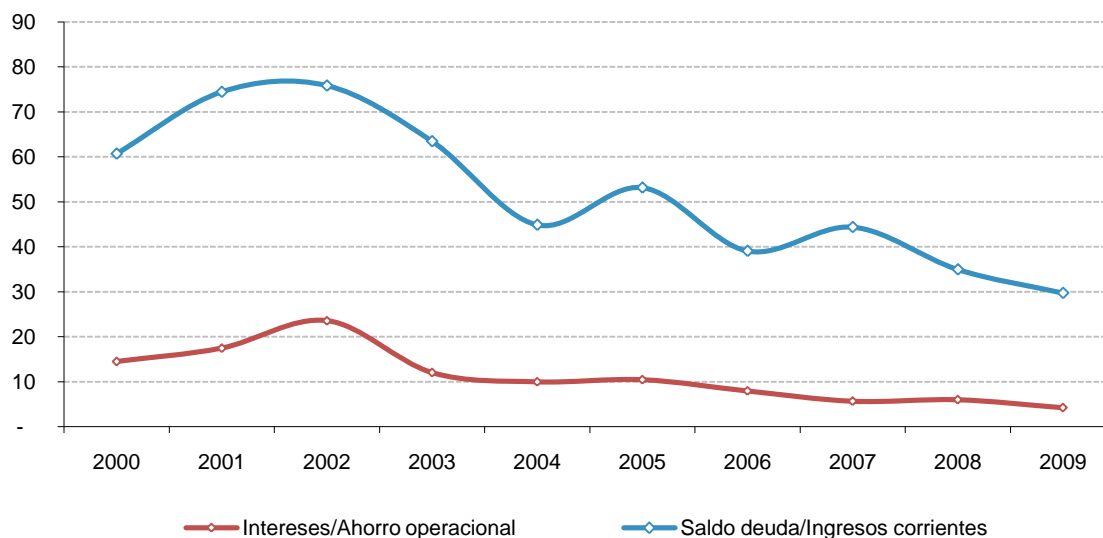
Gráfico 31
Saldo de la deuda con respecto al PIB Distrital
%



Fuente: SDH - Dirección Distrital de Crédito Público y DANE.
Cálculos: SDH - Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales.

Los indicadores definidos en la Ley 358 de 1997 muestran baja vulnerabilidad de las finanzas del Distrito frente a situaciones que puedan obstaculizar el pago de los compromisos de la deuda actual. La razón del saldo de deuda sobre ingresos corrientes se situó en 29,7% para 2009, y la de intereses de la deuda sobre ahorro operacional en 4,2%, con lo cual se muestra solvencia y liquidez, evidenciándose una continua disminución de estos indicadores desde 2002 (gráfico 32).

Gráfico 32
Indicadores de solvencia y liquidez, Ley 358 de 1997
 %



Fuente: SDH - Dirección Distrital de Crédito Público

5.1.2 Balance fiscal de mediano plazo

A continuación se presenta el resultado fiscal (balance total y primario) para el periodo 2011-2021, y se detallan los supuestos de la proyección que involucró el cálculo de dos escenarios, los cuales se diferencian en la velocidad de crecimiento esperada de la economía.

5.1.2.1 Supuestos de proyección

En el escenario base, se proyecta una recuperación de la economía para 2010 que se mantiene para el siguiente año con un crecimiento de 4% y a partir de 2012 se supone un crecimiento del 4,5% anual que se mantiene durante toda la proyección.

Se toma como base la evolución esperada de ingresos y gastos presentados en el capítulo de plan financiero 2011 – 2021, y se supone una inflación de 3% para todo el horizonte de proyección de acuerdo a lo esperado por el Gobierno Nacional.

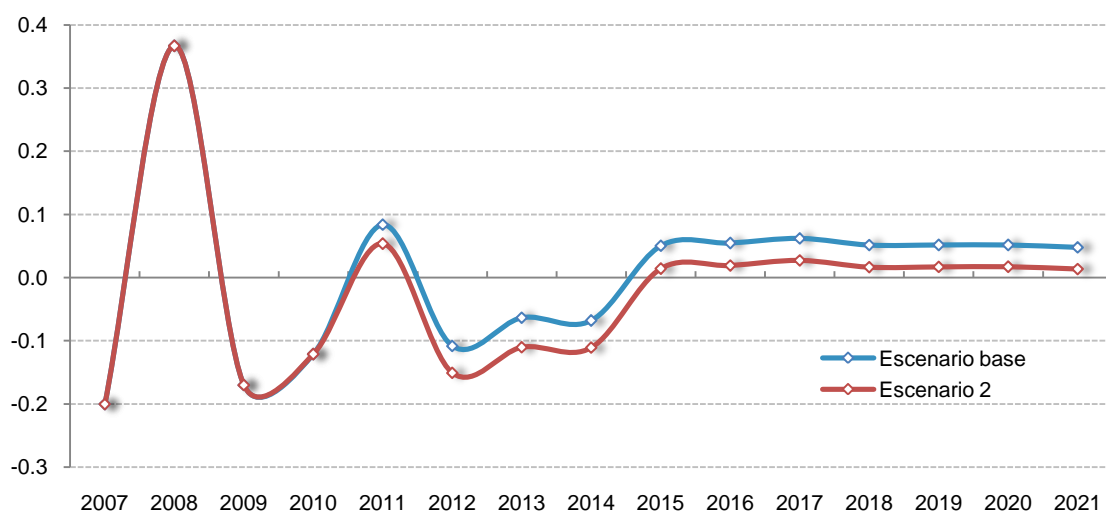
Para la inversión del metro de Bogotá y la finalización de los proyectos de infraestructura del SITP se incorpora un tope máximo de crédito por \$800.000 millones a cargo del Distrito entre 2012 y 2014, tal como se expuso en el balance financiero.

Finalmente, se estima la sensibilidad del modelo con respecto al PIB, con lo cual se genera un escenario alternativo, denominado escenario 2, en el cual se plantea una proyección con expectativas más conservadoras de crecimiento del producto. Así, se supone que en 2011 la economía reduce su crecimiento y luego se incrementa paulatinamente hasta 2014. La senda de crecimiento en este escenario es de 2% en 2011, 3% en 2012, 3,5% en 2013 y 4,5% en 2014, valor que se mantiene para el resto de la proyección.

5.1.2.2 Resultados de la proyección

El escenario base proyecta para 2011 un superávit primario de 0,08% del PIB, que se toma como meta para el próximo año. Este resultado desmejora a partir de 2012 debido al endeudamiento para el metro. Sin embargo, en 2015 se alcanza de nuevo una posición superavitaria de 0,05% del PIB, que se mantiene aproximadamente estable durante el resto del horizonte de proyección (gráfico 33).

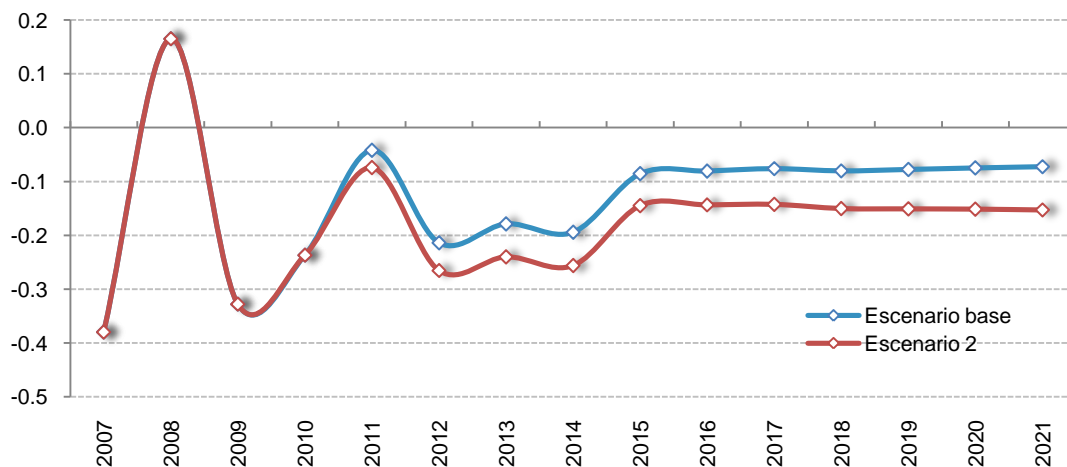
Gráfico 33
Proyección del balance primario
Administración central distrital 2007 – 2021
% PIB



Cálculos: SDH - Dirección Distrital de Presupuesto y Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

Con respecto al resultado fiscal total, se proyecta un déficit para 2011 de 0,04% del PIB. Durante todo el horizonte de análisis se supone un resultado deficitario que en 2014 alcanza un valor de 0,19% del PIB, para luego mejorar paulatinamente hasta el nivel de 0,07% en 2021 (gráfico 34).

Gráfico 34
Proyección del balance fiscal total
Administración central distrital 2007 – 2021
% PIB



Cálculos: SDH - Dirección Distrital de Presupuesto y Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

En el escenario 2, un menor crecimiento del PIB en los primeros años de la proyección, arroja un menor superávit primario en 2011, el cual llegaría a 0,05% del PIB, frente al 0,08% del escenario base, la diferencia se mantiene aproximadamente constante durante toda la proyección (gráfico 33).

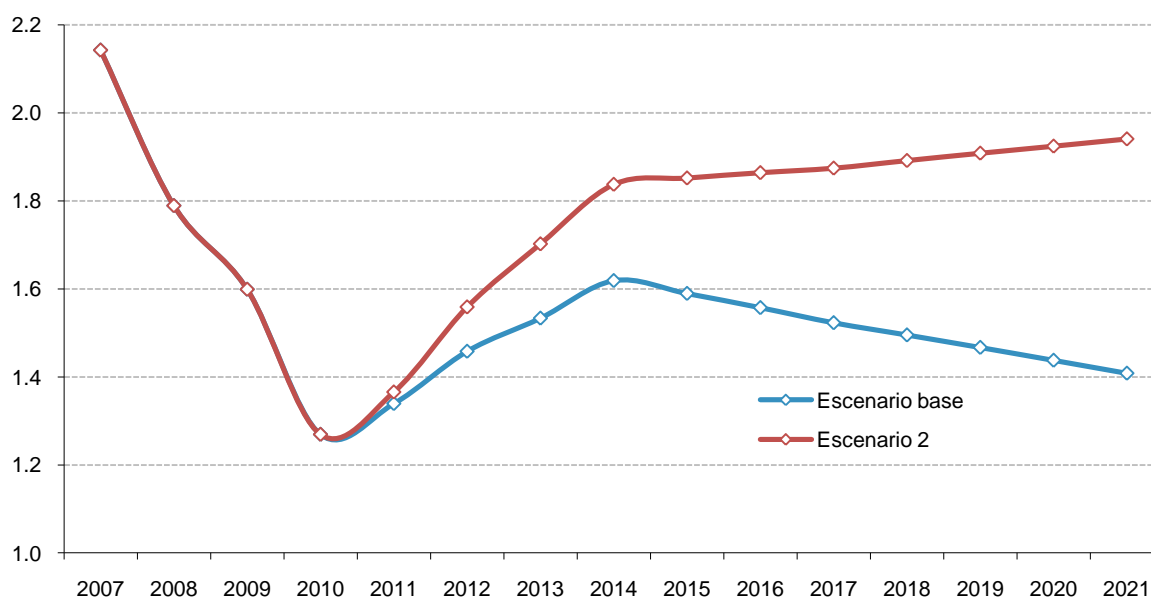
Con respecto al resultado fiscal total, el menor crecimiento supuesto en el escenario alternativo, implica un mayor déficit, generando una diferencia entre los dos escenarios que se amplía paulatinamente durante el horizonte de la proyección (gráfico 34).

5.1.3 Proyecciones de deuda

En 2011 se proyecta un leve incremento del saldo de la deuda, que pasa de 1,27% del PIB a 1,34% del PIB. Así mismo, por las razones ya mencionadas, relacionadas con el desarrollo del Metro, se proyecta nuevo crédito a partir de 2012. Este comportamiento impacta el indicador del saldo de la deuda sobre PIB que llegaría a 1,62% en 2014, año a partir del cual comienza una senda decreciente (gráfico 35).

Con respecto al escenario 2, un menor crecimiento del PIB implica un desmejoramiento de este indicador que crece hasta alcanzar 1,85% en 2014 frente al nivel de 1,62% del escenario base. En dicho año, se observa un cambio en la tendencia, se mantiene la senda creciente pero con una menor velocidad de aumento, alcanzando un nivel máximo de 1,94% en 2021. Esto implica que, en caso de un choque negativo que afecte el crecimiento de la economía, se deben ajustar los gastos con el fin de generar superávits primarios mayores que lleven a una senda de deuda decreciente en el mediano plazo.

Gráfico 35
Saldo de la deuda con respecto al PIB Distrital
%



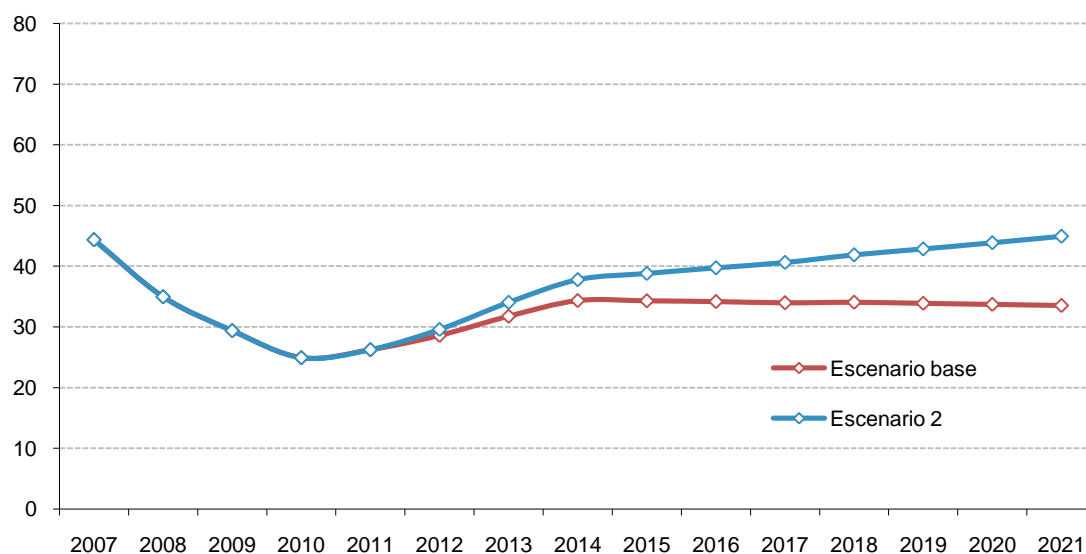
5.2 Análisis de sostenibilidad

El tope máximo de endeudamiento se ha definido de forma tal que el Distrito no ponga en riesgo su sostenibilidad, lo cual implica entre otros aspectos, el cumplimiento de las restricciones fijadas en la Ley 358 de 1997, por lo cual el presente Marco Fiscal de Mediano Plazo asegura que dichos indicadores se mantienen por debajo de los límites establecidos durante todo el horizonte de proyección. A continuación se muestra su evolución esperada.

5.2.1 Indicadores definidos en la Ley 358 de 1997

A septiembre de 2010, el indicador de solvencia (saldo de la deuda con respecto a los ingresos corrientes) se ubicó en 24,7% y el indicador de liquidez (capacidad de pago), igual a los intereses de la deuda sobre ahorro operacional, en 3,8%. Se espera que al finalizar el año, estos indicadores lleguen a 24,91% y 3,42% respectivamente. A partir de 2011 se proyecta un incremento de ambos indicadores debido al aumento en la deuda.

Gráfico 36
Proyección del indicador de solvencia:
Saldo de la deuda / Ingresos corrientes
%

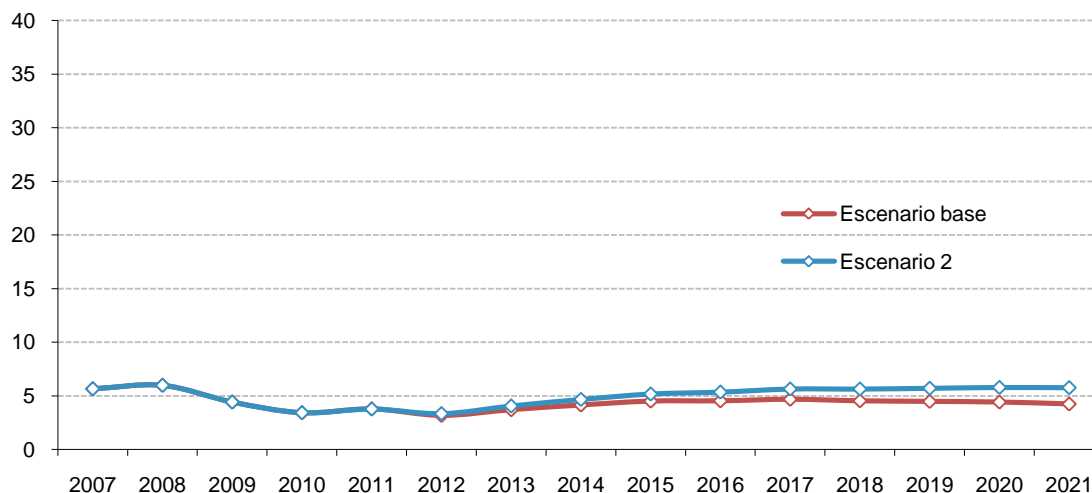


Cálculos: SDH -Dirección Distrital de Presupuesto y Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

El indicador de solvencia no supera el 35% durante el horizonte de proyección en el escenario base, con una tendencia decreciente a partir de 2014 (gráfico 36), que frente al límite de 80% definido por Ley, le permite al Distrito mantener un amplio margen y asegurar la sostenibilidad normativa.

Por su parte, el indicador de liquidez presenta un desmejoramiento a partir de 2013, sin que supere el 5% durante todo el horizonte de proyección, que comparado con el límite normativo de 40% (gráfico 37) revela una posición fuerte en capacidad de pago.

Gráfico 37
Proyección del indicador de capacidad de pago: Intereses / Ahorro operacional
 %



Cálculos: SDH -Dirección Distrital de Presupuesto y Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

Las diferencias en el crecimiento económico supuestas en el escenario 2, generan un desmejoramiento de los dos indicadores, donde se evidencia el impacto que sobre la sostenibilidad de las finanzas del Distrito puede tener el comportamiento de la economía. Sin embargo, a pesar de este resultado menos favorable, el indicador de solvencia llega al 46% en 2021 y el de capacidad de pago a 6%, que comparados con los límites definidos en la Ley, permiten mantener las conclusiones anteriormente expuestas.

5.2.2 Dinámica de mediano plazo

Una de las premisas básicas para estimar el máximo endeudamiento del Distrito fue el respeto por los topes establecidos en los indicadores de Ley, para lo cual se busca mantener porcentajes de holgura de los indicadores frente a los límites establecidos.

El desmejoramiento transitorio de estos indicadores se debe básicamente a la necesidad de liquidez anticipada con respecto a los ingresos esperados que se orientarían a financiar el proyecto Metro, por lo cual el Distrito se obliga a adquirir deuda entre 2012 y 2014.

Adicionalmente, la Administración ha avanzado en el análisis de la dinámica de las proyecciones, lo cual ofrece información sobre la magnitud del ajuste fiscal requerido para asegurar la sostenibilidad de las finanzas distritales en el mediano plazo. Con este propósito se retoman indicadores desarrollados a partir del estudio intertemporal de la deuda pública y los intereses, frente a la evolución proyectada de los déficits o superávits fiscales¹⁸.

De manera particular, el indicador denominado Brecha Primaria de Mediano Plazo, compara el saldo de la deuda con el promedio de los resultados primarios esperados en los próximos diez años, el resultado es un valor de equilibrio en el escenario base

¹⁸ En particular, se implementa la medición de los indicadores de *brecha primaria* (Blanchard, O, 1990), *indicador verdadero* (Talvi y Végh, 2000) e *indicador de Pasinetti* (Pasinetti, 1998). La observación conjunta de estos resultados permite establecer un rango para la magnitud del ajuste fiscal requerido, que asegura la sostenibilidad de la deuda del Distrito.

que implica que el Distrito estaría generando los balances fiscales necesarios para hacer sostenible el nivel de deuda.

Por su parte, bajo otro enfoque, el balance primario requerido para mantener el saldo de la deuda con respecto al PIB constante, puede derivarse de la siguiente ecuación:

$$(1) \quad D_t = D_{t-1} + rD_{t-1} - BP_t$$

Donde D_t es el saldo de deuda actual y D_{t-1} el del periodo anterior, r la tasa de interés real y BP_t el balance primario del periodo. La ecuación (1) evaluada con respecto al PIB es equivalente a:

$$(2) \quad \frac{D_t}{PIB_t} = (1+r) \frac{D_{t-1}}{PIB_t} - \frac{BP_t}{PIB_t}$$

Donde PIB_t es el Producto Interno Bruto del periodo¹⁹.

Utilizando estos resultados e identificando las variables con respecto al PIB con minúsculas, la ecuación (2) es igual a:

$$(3) \quad d_t = \frac{(1+r)}{(1+g)} d_{t-1} - bp_t$$

Si se quiere mantener el nivel de deuda actual en el mediano plazo (como porcentaje del PIB), entonces $d_t = d_{t-1} = d^*$ y por consiguiente, se puede buscar el balance primario objetivo bp^* , que permite cumplir la relación, así:

$$(4) \quad bp^* = \frac{(1+r)}{(1+g)} d^* - d^* = \frac{(r-g)}{(1+g)} d^*$$

Bajo este desarrollo, el balance primario requerido para mantener la deuda con respecto al PIB en niveles de 2010 es de 0,015% del PIB, valor que constituye una meta indicativa del balance primario promedio para los próximos diez años, el cual se logra con las proyecciones estimadas en el escenario base, que generan un balance primario promedio de 0,02% del PIB entre 2011 y 2021.

Finalmente, es necesario considerar el denominado riesgo de reputación, que evidencia el nivel de incertidumbre frente a las pérdidas que podría acarrear no poder concretar las necesidades de financiamiento debido a un desprestigio de la capacidad de pago del Distrito.

Actualmente este riesgo es bajo, soportado en una calificación AAA en capacidad de pago, otorgada por dos calificadoras de riesgo, Fitch Ratings S.A. (última revisión junio de 2010) y BRC Investor Services (última revisión mayo de 2010) de acuerdo a los requerimientos del artículo 16 de la Ley 819 de 2003. Ésta calificación se apoya en

¹⁹ El Producto Interno Bruto del periodo t , se puede calcular como: $PIB_t = (1+g)(1+\pi)PIB_{t-1}$, donde g es la tasa de crecimiento del producto y π la inflación. Adicionalmente, la tasa de interés real $(1+r)$ es igual a la razón entre la tasa de interés nominal $(1+i)$ y la inflación así $(1+i)/(1+\pi)$, con lo cual puede derivarse de manera completa la ecuación 3.

fortalezas estructurales como la capacidad para generar recursos propios, acciones adecuadas encaminadas a fortalecer la administración tributaria, importante generación de ahorro corriente, perfil y destino de la deuda y el control de los gastos de funcionamiento.

Es así como el comportamiento de los indicadores de solvencia y liquidez definidos por Ley, de los indicadores de sostenibilidad adicionados al análisis, y las fortalezas financieras evidenciadas por las calificadoras de riesgo, permiten concluir que el Distrito está en capacidad de sostener el nivel de deuda proyectado, sin que se afecte el financiamiento de las obligaciones de gasto e inversión y asegurando la sostenibilidad financiera.

6. Acciones y Medidas para el Cumplimiento de Metas

6.1 Estrategias en materia de ingresos

Los mecanismos para garantizar mayores ingresos tributarios en términos reales, tal como se dispuso en el Plan de Desarrollo “Bogotá positiva: para vivir mejor” se enfocan en: a) aumentar el control contra la morosidad, evasión y elusión, recursos que han crecido un 7,7% entre 2009 y 2010, b) mantener actualizada la base catastral, c) ampliar los servicios virtuales para mejorar el servicio al contribuyente, d) fortalecer los ingresos del sector movilidad y e) potenciar la cultura tributaria por medio de uso eficiente de los recursos públicos.

Estas acciones están encaminadas a mantener la solidez de las finanzas, y a su vez están apoyadas en: i) el manejo de tesorería para la obtención de rendimientos financieros, acorde con la optimización del portafolio, ii) la eficiencia y eficacia de las empresas distritales, lo cual se refleja en utilidades y excedentes financieros y iii) los recursos del SGP a través del cual se financia parcialmente el gasto público en salud y educación en Bogotá.

Finalmente, es necesario fortalecer los ingresos del sector movilidad con el fin de poder aumentar los recursos destinados a la inversión en este sector.

6.2 Estrategias en materia de gastos

Las acciones a nivel gastos están enfocadas a garantizar el uso racional y eficiente de los recursos públicos. Los gastos de funcionamiento a nivel de gastos generales y servicios personales presentarán una dinámica asociada con la variación histórica de dichos rubros, racionalizando a su vez aquellos gastos no prioritarios.

Por su parte, la estrategia respecto al servicio de la deuda está encaminada hacia la obtención de las mejores condiciones de financiamiento a nivel de perfil, costo y plazo, según las condiciones del mercado. Mientras tanto, la planeación de los desembolsos del crédito garantizará la estrecha relación con el disponible de caja de tesorería. De igual forma, se mantendrán las operaciones de prepago y sustitución de la deuda; estas políticas permitirán mantener el cumplimiento de los indicadores de Ley y la sostenibilidad de la deuda en el mediano plazo.

En cuanto a la inversión, en el mediano plazo se debe mantener el crecimiento de los gastos asociados a la Formación Bruta de Capital Fijo, es decir la inversión en infraestructura física. De otra parte, existen gastos que están garantizados en la medida que cuentan con una fuente de destinación específica. La inversión per cápita aumenta en forma permanente pasando de \$801.950 en 2011 a \$861.973 en 2021

(precios constantes de 2010). Por medio de estas acciones se mantendrá y ampliará el gasto social en Bogotá, como motor de crecimiento y equidad para sus habitantes.

En síntesis, la estrategia en materia de ingresos y gastos del MFMP 2011 - 2021 está enfocada a garantizar la sostenibilidad de la deuda y de las finanzas públicas del distrito, así como un crecimiento del gasto público acorde con las necesidades de la ciudad.

7. Análisis de Resultados de la Vigencia Anterior

La crisis económica afectó la economía en 2009 y tuvo un impacto importante sobre el resultado fiscal cambiando la tendencia hacia una mejor postura fiscal que se traía desde 2007. A pesar de dicha dinámica, en 2009 se cumplió la meta de balance primario definida en el MFMP anterior (2009 – 2019), al obtener un resultado de -0,17% del PIB frente a una meta de -0,31% del PIB (Cuadro 18).

Cuadro 17
Balance Primario 2009 % PIB

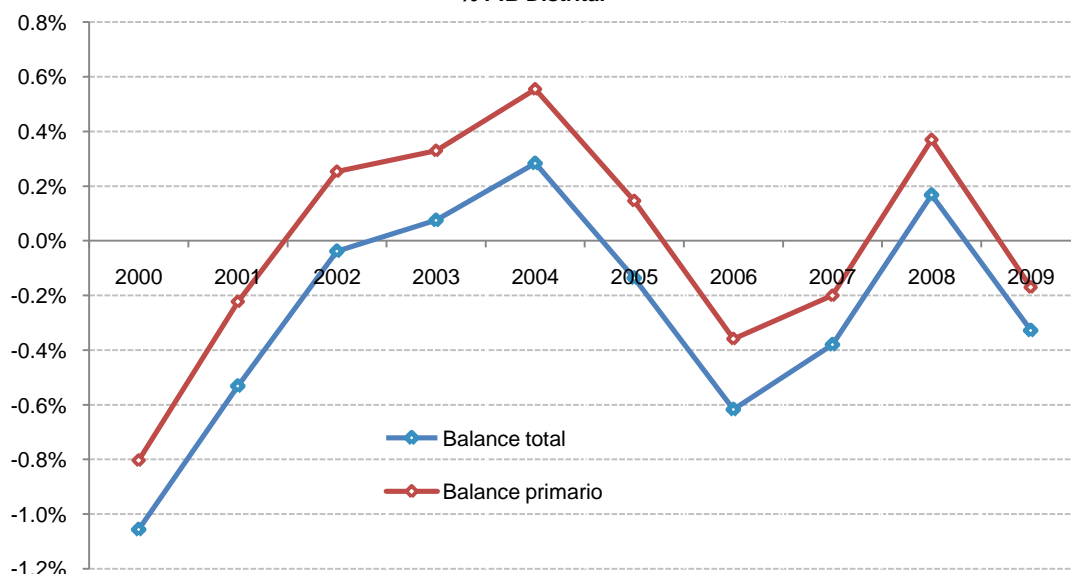
Concepto	Meta	Observado
Balance Primario	-0,31	-0,17

Fuente: SDH - Dirección Distrital de Presupuesto
Cálculos: SDH - Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

Sin embargo, con respecto al presupuesto inicial de la vigencia, el cierre fiscal 2009 fue menos deficitario de lo esperado gracias a una menor ejecución del gasto programado. Mientras que al inicio de 2009 el balance fiscal esperado era de -0,47% del PIB, el resultado fue un déficit de 0,33% del PIB.

El balance deficitario está explicado por el comportamiento desfavorable de los ingresos corrientes producto, de la crisis económica que se vivió en 2009 y el crecimiento nominal de 13,6% de los gastos totales con respecto al año 2008.

Gráfico 38
Administración Central Distrital
Balance fiscal total y balance primario 2000 - 2009
% PIB Distrital



Fuente: SDH - Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

7.1 Ingresos de la Administración Central 2009

Los ingresos totales de la Administración Central ascendieron a \$6.679.239 millones durante 2009, con un crecimiento del 4% respecto a 2008. La dinámica del ciclo económico explica una ejecución del plan financiero del 97,7% en términos de ingresos.

7.1.1 Ingresos corrientes

En el año 2009 los ingresos corrientes de la Administración Central ascendieron a \$4.140.958 millones, registrando un crecimiento de 3,7% frente a los ingresos de la vigencia 2008 y con respecto al presupuesto inicial la ejecución fue de 96,5%. Durante la vigencia se presenta una desaceleración del crecimiento de los ingresos corrientes, que se explica por un menor recaudo de impuestos por efecto del ciclo económico recesivo experimentado por la economía durante el 2009.

La diferencia con la apropiación inicial obedece principalmente al comportamiento del recaudo de ICA, el tributo más importante de la ciudad, que está estrechamente relacionado con la actividad económica. La caída sistemática de las ventas del comercio y la industria en Bogotá durante el 2009 generó una reducción de \$157.953 millones en el recaudo frente a lo presupuestado. El recaudo por gestión en este tributo también fue menor frente a las metas iniciales.

Durante 2009 se destacó el comportamiento del impuesto predial. El incremento en el IVIUR del 11,5% promedio para los predios conservados y el proceso de actualización catastral que se adelanta desde 2008, favoreció el recaudo de manera que éste ascendió a \$757.859 millones, lo que significa una tasa de crecimiento nominal de 17,1% con respecto a 2008 y un cumplimiento del plan financiero del 103,5%.

Cuadro 18
Administración Central Distrital
Presupuesto inicial 2009 – Cierre fiscal 2009
Millones de \$

Concepto	Presupuesto inicial 2009	Cierre fiscal 2009	Ejecución presupuestal (%)
A. INGRESOS TOTALES	6.837.399	6.679.239	97,7
1., Tributarios	4.055.324	3.874.262	95,5
2. No tributarios	233.852	266.696	114,0
3. Transferencias	2.069.307	2.003.077	96,8
4. Recursos de capital	478.916	535.203	111,8
B. GASTOS TOTALES	7.404.360	7.074.624	95,5
5. Funcionamiento	1.352.400	1.300.066	96,1
6. Intereses, comisiones y transferencias de deuda pública	263.885	210.251	79,7
7. Otros gastos corrientes	147.207	66.503	45,2
7. Inversión	5.640.868	5.497.804	97,5
C. BALANCE TOTAL (A-B)	-566.962	-395.385	69,7
D. BALANCE PRIMARIO	-303.076	-205.082	67,7
E. BALANCE TOTAL (% PIB)	-0,47%	-0,33%	69,7
F. BALANCE PRIMARIO (% PIB)²⁰	-0,25%	-0,17%	67,7

Fuente: SDH - Dirección Distrital de Presupuesto y Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

²⁰ El balance primario de presupuesto inicial 2009 (Cuadro 19) difiere del balance primario meta (Cuadro 18), dado el cambio en la estimación del PIB 2009.

Otros impuestos como vehículos automotores, consumo de cerveza y sobretasa a la gasolina también presentaron un recaudo menor al esperado. La caída estimada de 15,7% en la venta de vehículos y en el valor comercial de los vehículos establecido por el Ministerio de Transporte explica el comportamiento desfavorable del recaudo del impuesto de vehículos.

Por su parte, la disminución en las ventas reportadas por Bavaria, y en las unidades de cerveza declaradas durante el 2009, explican la reducción en el recaudo del impuesto al consumo de cerveza. Es así como al cierre del año la ejecución con respecto al plan financiero fue 88,7% y se registró una caída del recaudo de 1,9% frente al año anterior.

En el caso de los ingresos por sobretasa a la gasolina, éstos decrecieron en términos nominales 2,1%, comportamiento explicado por la caída en el consumo de gasolina de 1,5% en la ciudad. Sin embargo, tributos como azar y espectáculos, delineación urbana, cigarrillos extranjeros y las estampillas pro-cultura y pro-mayores cerraron con recaudos superiores a la apropiación inicial, a pesar de que sus hechos generadores se afectaron por cuenta de la crisis económica. La reducción de 33,5% en el área total licenciada en Bogotá durante 2009 con respecto al año anterior, según información del DANE, repercutió en el recaudo de delineación urbana tal que éste se redujo en 29,9% con respecto a 2008. Sin embargo, la ejecución con respecto al presupuesto aprobado para la vigencia fue del 104,3%.

La Administración Distrital recibe también ingresos no tributarios, entre los cuales se encuentran las multas de tránsito, contribuciones por semaforización, ingresos por participaciones en impuestos nacionales y locales, derechos de tránsito e inmovilizaciones. El recaudo por ingresos no tributarios durante 2009 ascendió a \$266.696 millones, lo que equivale a un cumplimiento de 114% del plan financiero y una caída de 0,6% con respecto a 2008. Se destaca el comportamiento favorable de multas, derechos de tránsito y en la participación de registro.

7.1.2 Transferencias

Los ingresos por concepto de transferencias, que corresponden en un 99% al sistema general de participaciones, ascendieron a \$2.003.077 millones, mostrando un crecimiento nominal del 12,4% con respecto a 2008 y una participación de 30% dentro del total de ingresos de la Administración Central. No obstante, estos ingresos fueron menores en \$66.230 millones frente a la apropiación inicial. El sistema general de participaciones explica la mayor parte de la diferencia: \$44.784 millones, especialmente en los rubros de educación, salud y atención a la primera infancia. No obstante, estos conceptos crecieron con respecto a 2008.

En el caso de los recursos destinados para atención a primera infancia, hubo menos recursos frente a lo presupuestado debido a que se esperaban inicialmente recursos para cobertura por \$31.126 millones y al cierre se registraron tan solo \$14.255 millones, como consecuencia de un error en la territorialización de los recursos realizada por el Departamento Nacional de Planeación. Estos recursos corresponden a un aumento del SGP por crecimiento económico superior a 4% en el año 2007 de acuerdo con el Acto Legislativo 04 de 2007.

La Administración Central también recibe recursos por concepto de transferencias por parte de otras entidades y otras provenientes de la Nación, los cuales alcanzaron \$15.002 millones en 2009. Sin embargo, se presentó una disminución del 44,7% con

respecto a 2008 en las transferencias provenientes de otras entidades debido a la reducción en los rubros de estratificación y plan de gestión ambiental.

7.1.3 Recursos de capital

Los ingresos de capital, compuestos por los rendimientos financieros, los excedentes y utilidades de las empresas EEB y ETB y otros recursos de capital, ascendieron a \$535.203 millones al cierre de 2009, ingreso superior a la apropiación inicial.

Se destaca el comportamiento de los rendimientos por operaciones financieras que, aunque disminuyeron 23,8% con respecto a 2008, debido a un menor valor del portafolio por la mayor ejecución del presupuesto por parte de las entidades y a la disminución en las tasas de interés de referencia de la economía, alcanzaron los \$170.085 millones, lo que indica un sobre-cumplimiento del plan financiero en 75,5% gracias al buen manejo de los recursos de tesorería. Este comportamiento estuvo explicado principalmente por una estrategia basada en el incremento de la vida media del portafolio, pasando de un promedio de 28 días para el último trimestre de 2008 a 57 días en promedio para el 2009, lo que permitió que durante el segundo semestre del 2009 se percibieran mayores rendimientos frente a lo presupuestado.

La diferencia de \$119.504 millones en las utilidades esperadas de las empresas obedece a que la ETB aplazó para 2010 el pago de dividendos decretados sobre utilidades año 2008 y sus correspondientes rendimientos financieros, lo que afectó el agregado de excedentes y utilidades de las empresas proyectados para la vigencia 2009.

7.2 Gastos de la Administración Central 2009

Durante la vigencia 2009, los gastos totales de la Administración Central alcanzaron los \$7.074.624 millones, lo que representa un crecimiento nominal de 13,6% con respecto al año 2008. Sin embargo, el total de gasto fue menor en \$790.907 millones comparado con el presupuesto aprobado para la vigencia. A diciembre de 2009 la ejecución presupuestal del gasto total fue de 95,5%, y por componentes la mayor ejecución correspondió al rubro de inversión con el 97,5%.

7.2.1 Gastos de funcionamiento

Durante 2009 los gastos de funcionamiento ascendieron a \$1.300.066 millones lo que equivale a un crecimiento nominal de 7,9% con respecto al año anterior. Sin embargo, estos gastos disminuyeron en \$52.334 millones con respecto al presupuesto por cuenta de una menor ejecución del gasto.

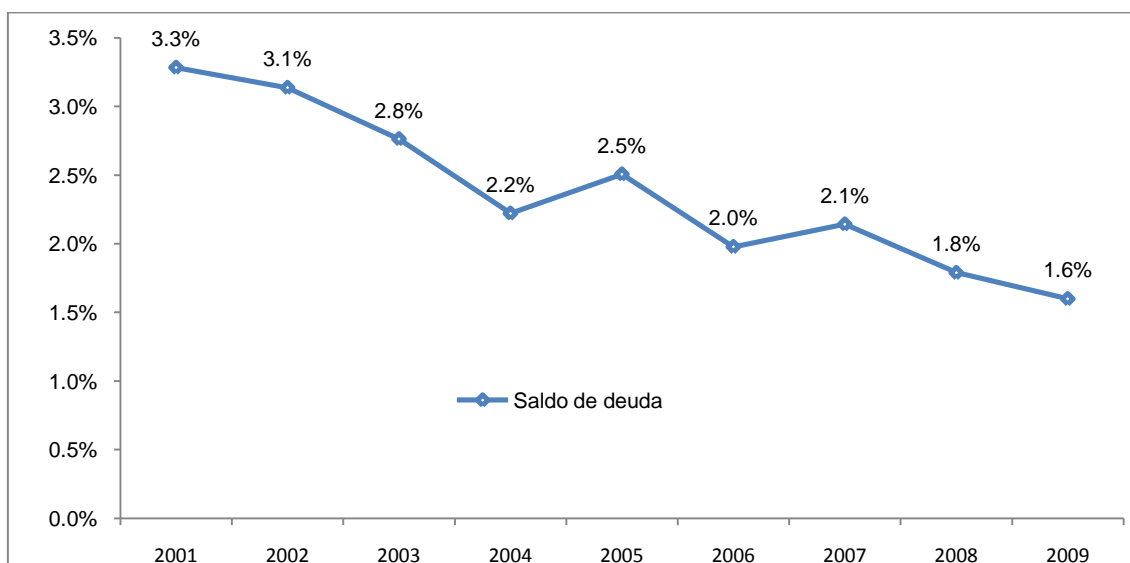
Los gastos por servicios personales y aportes patronales, que corresponden al 33% del total de gastos de funcionamiento, cerraron el año 2009 por debajo de la apropiación inicial, aunque crecieron un 10,6% con respecto al año anterior. El rubro que mas crecimiento mostró fue gastos generales que crecieron 27,4% presentando una sobre-ejecución del presupuesto.

El 58% de los gastos de funcionamiento de la Administración Central corresponde a las transferencias para establecimientos públicos, organismos de control y otros. Estas transferencias alcanzaron una ejecución presupuestal de 92,9%. Las transferencias dirigidas a los fondos de compensación distrital y de pasivos de la Caja de Previsión Social, EDIS, EDTU y SISE explican, en parte, el menor nivel de ejecución. Igualmente, las transferencias para establecimientos públicos registraron una ejecución menor a la apropiación inicial.

7.2.2 Servicio de deuda

Igualmente los gastos de servicio de la deuda, compuestos por intereses, comisiones y transferencias disminuyeron en \$53.634 millones con respecto a la apropiación inicial. Este rubro decreció con respecto al 2008 en 15,1% debido a la tendencia decreciente de saldo de la deuda Distrital.

Gráfico 39
Administración Central Distrital
Saldo de la deuda 2000 - 2009
% PIB Distrital



Fuente: SDH - Dirección de Crédito de Público
Cálculos: SDH - Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

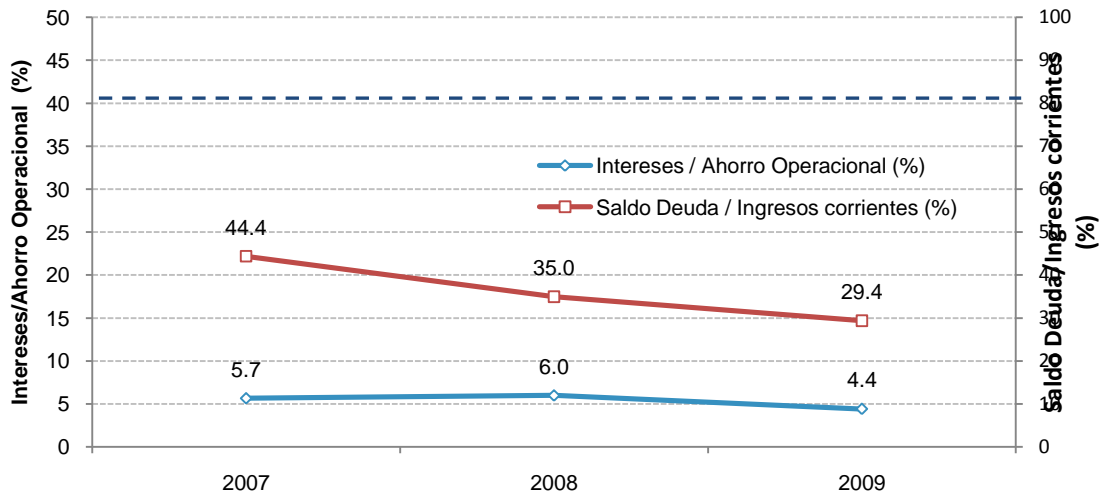
Varios factores han influido sobre la dinámica del saldo de deuda. En primer lugar, se han efectuado las amortizaciones pertinentes de los créditos vigentes, y de otra parte, dados los altos niveles de liquidez que presenta el flujo de caja, la Secretaría ha postergado los desembolsos pendientes de realizar hasta donde lo permiten los contratos firmados y no ha realizado nuevas operaciones de endeudamiento público. Dentro de las amortizaciones de capital programadas, se resaltan los pagos de bonos de deuda pública interna correspondientes al programa de emisión y colocación por \$150.000 millones en 2009 y \$221.400 millones en 2010, así como los pagos de la décima primera emisión de bonos efectuados durante 2009 por \$40.500 millones.

Otro factor a destacar en el comportamiento descendente del saldo total de la deuda es la realización de operaciones de manejo de la deuda consistentes en prepagos sobre créditos internos y externos por \$41.700 millones durante la vigencia 2009. Esto explica que al finalizar la vigencia 2009, el saldo de la deuda fue de \$1.928.528 millones que equivalen a 1,6% del PIB Distrital. De este saldo, el 37,4% corresponde a deuda interna en bonos y 62,5% en deuda externa en banca multilateral y bonos.

Por último, igualmente incide la apreciación que ha presentado el tipo de cambio con respecto al dólar, el cual, en lo corrido del año, se ha revaluado en un 12%, aproximadamente. Esto representa un diferencial cambiario con corte al mes de agosto de 2010 de \$39.272 millones. Teniendo en cuenta que aproximadamente un 20% de la deuda del Distrito se encuentra en moneda extranjera (dólares americanos), esta situación también influye en el saldo total de la misma.

En cuanto a los indicadores de sostenibilidad de la Ley 358, la relación entre los intereses y el ahorro operacional cerró en 4,4% y la relación entre saldo de deuda e ingresos corrientes en 29,4%. Ambos indicadores han tenido un buen comportamiento durante los últimos años y no han sobrepasado los límites establecidos por la Ley, lo que permite indicar que se mantiene en niveles sostenibles.

Gráfico 40
Administración Central Distrital
Indicadores de sostenibilidad de la deuda Ley 358 de 1997

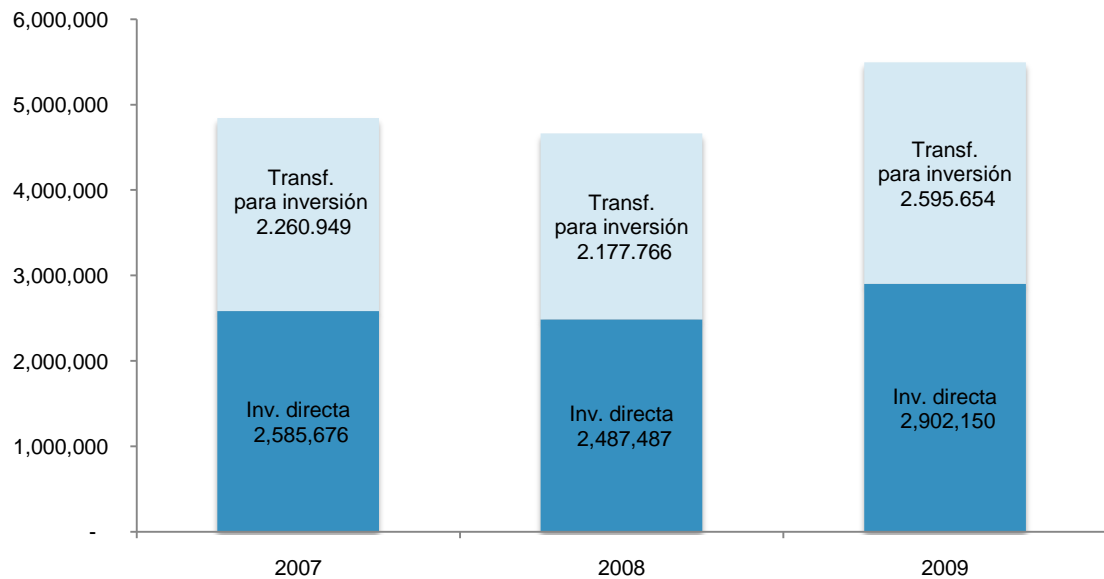


Fuente: SDH - Dirección de Crédito de Público

7.2.3 Inversión

Durante 2009 el total de inversión de la Administración Central alcanzó los \$5.497.804 millones y un crecimiento nominal de 17,8% con respecto al año anterior. La inversión directa alcanzó los \$2.902.150 millones y las transferencias para inversión \$2.595.654 millones, con crecimientos nominales de 16,7% y 19,2%, respectivamente.

Gráfico 41
Administración Central Distrital
Distribución de la inversión 2007- 2009
Millones de \$



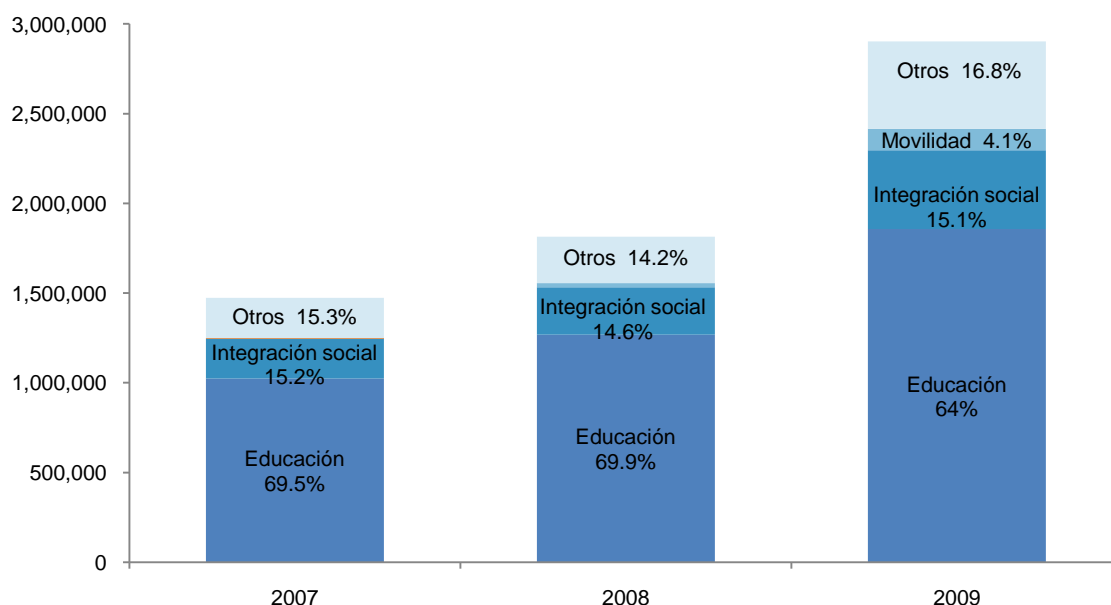
Fuente: SDH - Dirección Distrital de Presupuesto

En cuanto a la distribución sectorial, las secretarías de Educación e Integración Social continúan siendo las mayores ejecutoras de inversión directa en la Administración Central con \$1.866.542 y \$439.035 millones, respectivamente, lo que muestra que el Gobierno Distrital ha seguido comprometido con la inversión social en la ciudad. Se destaca también la inversión de las secretarías de Movilidad y Hábitat. En estas cuatro entidades se concentra el 89% de la inversión directa de la Administración Central.

En el sector salud la ejecución de la inversión fue del 88,63% con relación a la apropiación de \$1,36 billones de pesos. Este nivel de ejecución se explica, en su mayor parte, en el menor gasto en tres proyectos representativos dentro del sector. El proyecto Desarrollo de la Infraestructura Hospitalaria tuvo una ejecución de 54,1%, el Plan Maestro de Equipamientos en Salud presentó una ejecución de \$237.000 millones, equivalente al 74,4% de la apropiación, y por último, Promoción y Afiliación al Régimen Subsidiado y Contributivo tuvo una ejecución de \$479.879 millones, que representa el 79,8% de la apropiación de \$601.000 millones.

El sector de integración social en el 2009 ejecutó \$562.789 millones, 2,6% menos del presupuesto aprobado. La mayor parte de la inversión estuvo dirigida a los ejes de ciudad de derechos (72,9%) y gestión pública (24,5%). Se generó una menor ejecución de la Secretaría de Integración en el programa de fortalecimiento de la gestión institucional, de alrededor de 14,8%. Cabe destacar que en otros proyectos de la Secretaría el presupuesto de cierre fue mayor, como en el caso del programa Bogotá Bien Alimentada, en el cual se encuentra el proyecto de política pública de seguridad alimentaria y nutricional, del cual hacen parte los comedores comunitarios y consiste en canastas alimentarias dirigido a familias en condiciones de vulnerabilidad y pobreza. El Instituto para la Protección de la Niñez y la Juventud –IDIPRON- mantuvo un presupuesto de cierre similar al inicial.

Gráfico 42
Administración Central Distrital
Composición de la inversión directa por sectores 2007- 2009
Millones de \$



Fuente: SDH - Dirección Distrital de Presupuesto

Frente al presupuesto aprobado, que corresponde a la transferencia de inversión a las entidades del sector de movilidad por parte de la Administración Central, el cierre 2009 presentó una caída de \$59.884 millones, es decir se comprometió un 12% menos que

lo inicialmente presupuestado. El eje Derecho a la Ciudad es el primer destino de los recursos, alrededor del 89%, a su vez es el eje en el que más se reduce la inversión.

Por su parte, la Secretaría de Movilidad presentó una reducción en la ejecución de su presupuesto de inversión de \$55.907 millones, explicado en parte porque en 2009 la adjudicación para modernizar los semáforos no se llevó a cabo, lo cual hace parte del proyecto para la modernización, expansión y mantenimiento del sistema integral de control de tránsito.

En la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial, se generó una disminución en el proyecto de rehabilitación y mantenimiento de la malla local pasando de un presupuesto aprobado de \$145.897 millones a un compromiso final de \$92.083 millones, debido a una menor ejecución de obras que hacen parte del convenio con los fondos de desarrollo local.

8. Costos Fiscal de las Exenciones Tributarias para las Vigencias 2009 y 2010

En relación con el tema de beneficios tributarios, el Concejo de Bogotá tiene facultad para establecer tratamientos especiales pero se debe sujetar a lo dispuesto en la Ley 14 de 1983, que en su artículo 14 señala: “Los municipios sólo podrán otorgar exenciones de impuestos municipales por plazo limitado, que en ningún caso excederá de diez años, todo de conformidad con los planes de desarrollo municipal”²¹. Dentro de los mecanismos para la reducción focalizada de la carga tributaria en el contexto distrital se distinguen tres instrumentos: exención, exclusión y descuento tributario. A continuación se describen cada uno de ellos.

Exención: el concepto de exención en materia tributaria está asociado a la obligación material, es decir el pago, más no a la obligación formal de presentar la declaración tributaria respectiva. En este sentido, se causa el tributo pero su tarifa puede ser cero, cuando la exención es total, o un porcentaje determinado, cuando la exención es parcial.

Exclusión: a diferencia de la exención, en esta figura no se causa el tributo, es decir que el sujeto pasivo está eximido tanto del deber material (pago) como del deber formal (presentar declaración).

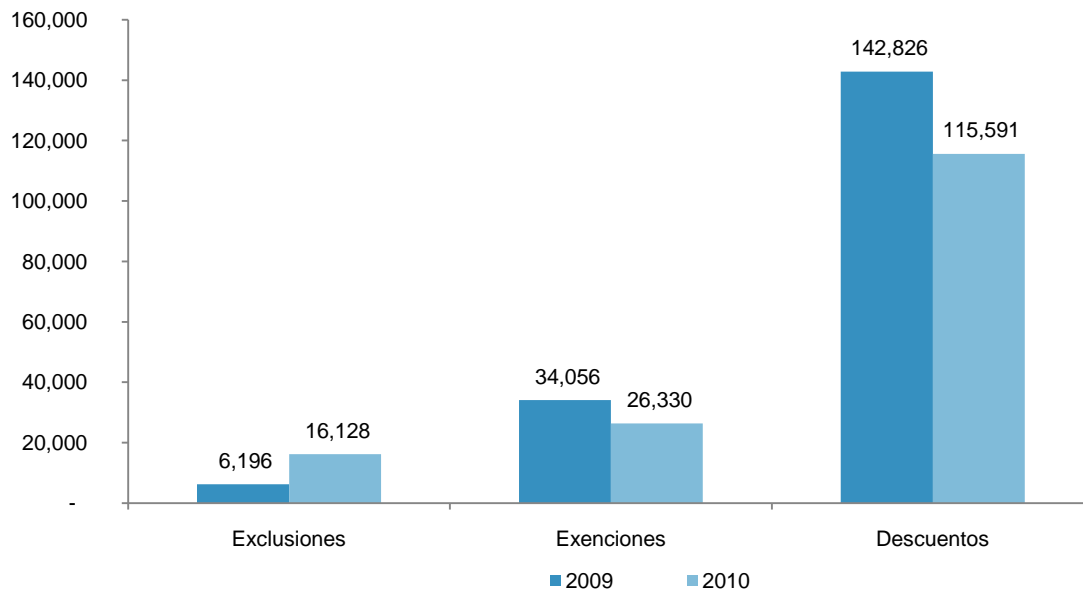
Descuento tributario: mediante éste, la liquidación del impuesto se realiza de manera normal, es decir, sujeta a las bases y tarifas establecidas en el estatuto tributario para el respectivo impuesto. Una vez calculado el impuesto a pagar, se aplica un porcentaje de descuento, dando lugar a la partida de impuesto neto a pagar. En la Administración Distrital, esta figura está orientada a estimular el pago temprano de las obligaciones tributarias relacionadas con predial y vehículos.

En Bogotá, el costo fiscal por reducción de la carga tributaria ascendió a \$183.076 millones en 2009 y está previsto en \$158.050 millones para 2010. El valor de 2009 equivale al 4,73% del total del recaudo tributario obtenido. Del costo fiscal total de los

²¹ La Constitución Política dispone, en su artículo 287, el principio de autonomía de las entidades territoriales como sinónimo de poder normativo, poder que se traduce en el campo fiscal en la facultad de “establecer los tributos necesarios para el cumplimiento de sus funciones”. Sin embargo, esta autonomía se encuentra sujeta a los mandatos de la Constitución y de la ley. En efecto, la Constitución consagra el principio de legalidad de los impuestos, en virtud del cual es función de la ley “establecer contribuciones fiscales y, excepcionalmente, contribuciones parafiscales...” (art. 150-12). Así mismo autoriza a las Asambleas departamentales y Concejos municipales para decretar o votar las contribuciones o tributos fiscales locales, conforme a la ley (Arts. 300-4, 313-4 y 338). De esta manera, la Carta subordina el poder tributario de las entidades territoriales a la ley, en desarrollo del principio de unidad nacional consagrado en su artículo 1º. Es así como, en relación con los tributos que actualmente administra la Capital, no existe una autonomía plena y es necesario acatar en todo momento las restricciones que la ley ha impuesto.

beneficios tributarios, los descuentos representan el 78,01%, las exenciones el 18,60% y las exclusiones el 3,39%²².

Gráfico 43
Beneficios Tributarios 2009-2010
Millones de \$



Fuente: SDH - Dirección de Impuestos de Bogotá
Elaboró: SDH - Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

Como se observa en el cuadro 20, el mayor incremento entre 2009 y 2010 se presenta en las exclusiones para los predios de propiedad de iglesias destinados a culto o vivienda de comunidades religiosas y los predios de gobiernos extranjeros como resultado de la actualización catastral, la cual generó un mayor impuesto, lo que a su vez aumenta el costo de la exclusión.

En cuanto a los descuentos tributarios otorgados por pronto pago, éstos crecen a una tasa de 5,4%. La eliminación del descuento del 100% por traslado de matrícula en vehículos para esta vigencia implicó una caída en el rubro de descuentos tributarios. Por su parte, la reducción en las exenciones se explica por menores exenciones en el impuesto predial, asociadas principalmente a bienes de interés cultural, y en delineación urbana por viviendas de interés social. A continuación se describe de manera detallada cada uno de los beneficios tributarios existentes en Bogotá.

²² Los registros incluidos en este aparte no consideran la exclusión correspondiente a los predios de la Nación debido a que se está realizando la revisión del inventario físico de dichos predios a fin de hacer una depuración adecuada de la base.

Cuadro 19
Costo Fiscal de Exenciones, Exclusiones y Descuentos Tributarios 2009-2010
 Millones de \$

Concepto	2009	2010
Exenciones	34.055	26.331
ICA	2.485	1.943
Parqueaderos en edificaciones nuevas ¹	157	109
Exención personas jurídicas sin ánimo lucro por inversión en parques vinculados al sistema distrital	2.328	1.834
Predial Unificado	13.347	9.644
Actos terroristas y catástrofes	-	-
Bienes de interés cultural	10.336	6.530
Secuestrados y desaparecidos	17	-
Parqueaderos públicos ²	1.158	1.204
Predios EAAB, ETB y EEB ³	1.836	1.909
Delineación Urbana	18.223	14.744
Vivienda de interés social según lo definido por la ley 812 o en disposiciones que la modifiquen	15.161	11.641
Obras correspondientes a Edificaciones nuevas que se construyan entre el 21 de diciembre de 1998 y el 31 de diciembre del 2001 en el area urbana del distrito capital de bogota, para estacionamientos publicos, siempre y cuando cumplan las condiciones establecidas por la norma legal vigente. ⁴	887	904
Obras que se realicen para construir o reparar los inmuebles afectados por actos terroristas o catastrofes naturales ocurridas en el distrito, conforme al decreto reglamentario 573 de 2000.	19	-
Obras en inmuebles de conservación arquitectónica ⁵	2.156	2.199
Exclusiones	6.196	16.128
Predial Unificado	4.280	8.643
Predios de propiedad de gobiernos extranjeros acreditados	1.052	1.622
Instalaciones militares y de policía	1.436	545
Predios de iglesias destinados a culto o vivienda de comunidades religiosas	972	5.654
Salones comunales	323	221
Bóvedas y Tumbas de propiedad de particulares o cementerios	185	377
Predios excluidos de estratos 1 y 2 con avalúo inferior a \$7,941,000	312	224
Vehículos	1.916	7.485
Motocicletas de menos 125 cc ⁶	1.916	7.485
Descuentos	142.826	115.591
Descuento del 50% en vehículos traslado de matrícula*	33.172	N.A
Descuento del 10% por pronto pago	109.654	115.591
Predial Unificado	84.980	92.362
Vehículos Automotores	24.674	23.229
Total Exenciones, Exclusiones y Descuentos	183.076	158.050

1: Valor proyectado para el segundo semestre del año 2010; 2, 3, 4 y 5: Valor proyectado 2010; 6: Para el cálculo de este valor se utilizó una metodología diferente a la del año 2009, razón por la cual los valores difieren.

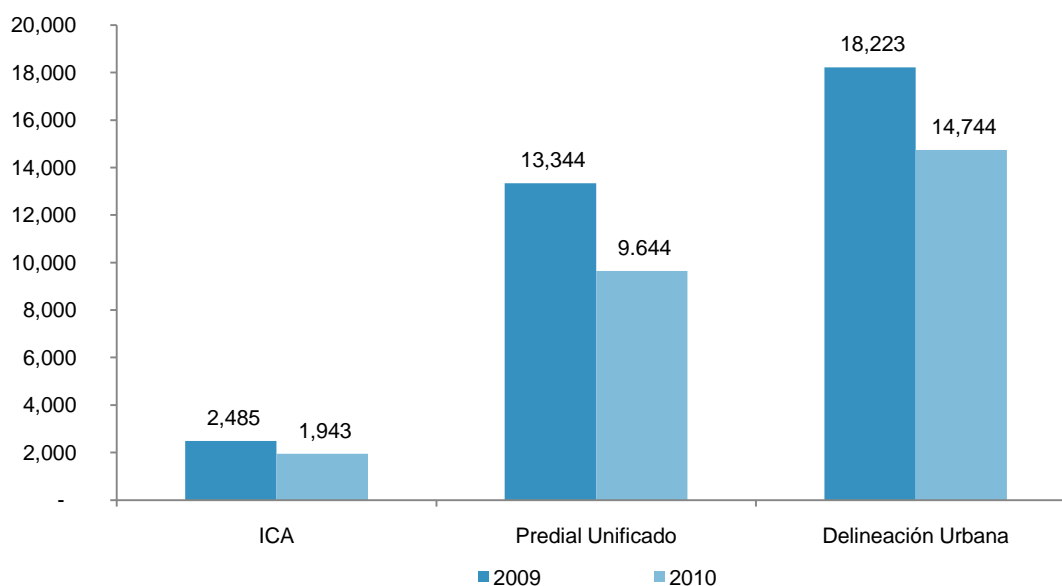
(*) Para el año 2008 el descuento fue del 100% según Acuerdo 297 de 2007.

Fuente: SDH - Dirección de Impuestos de Bogotá

8.1 Exenciones vigentes

Las exenciones recaen sobre los impuestos de industria y comercio, predial y delineación urbana. Por este concepto, en 2009 se concedieron beneficios por valor de \$34.056 millones, donde los más representativos corresponden a delineación urbana, con una participación del 53,5%.

Gráfico 44
Exenciones 2009 – 2010
Millones de \$



Fuente: SDH - Dirección de Impuestos de Bogotá
Elaboró: SDH - Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

Impuesto de Industria y Comercio - ICA: mediante este impuesto se grava la actividad económica desarrollada en la ciudad, y las exenciones vigentes son:

- Las personas jurídicas sin ánimo de lucro que suscriban contratos con el IDR con el objeto de administrar, mantener e invertir en obras para el mejoramiento de los parques del Sistema de Parques Distritales. Esto ocurre siempre y cuando destinen para el cumplimiento del objeto del contrato, el equivalente a por lo menos el 80% de la exención. Este beneficio se extendió hasta el 31 de diciembre de 2012²³.
- Las edificaciones construidas para estacionamientos públicos entre el 21 de diciembre de 1998 y el 31 de diciembre de 2001, previo el cumplimiento de las condiciones exigidas por la ley, tendrán exención por 10 años, contados a partir del año siguiente a la terminación de la obra.

El beneficio de exención por el pago del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros, que tienen las personas pertenecientes al régimen simplificado, que sean víctimas del secuestro o desaparición forzada²⁴, se extendió también para los

²³ Acuerdo No. 352 De 23 de Diciembre De 2008, Artículo 17. Tratamiento de Inversión de Parques.

²⁴ Acuerdo No. 124 De 09 de Julio De 2004, Artículo 3. La persona víctima de secuestro o desaparición forzada, contribuyente del impuesto de industria y comercio del régimen simplificado, estará exenta del pago del impuesto de industria y comercio, avisos y tableros, durante el tiempo que dure el secuestro o la desaparición forzada.

contribuyentes pertenecientes al régimen común, personas naturales, con la expedición del Acuerdo No. 352 de 2008.

Predial unificado: es el gravamen a los inmuebles ubicados en el territorio del Distrito Capital de Bogotá. Las exenciones sobre este impuesto son:

- Las personas naturales y jurídicas, así como las sociedades de hecho, damnificadas a consecuencia de actos terroristas o catástrofes naturales ocurridas en el Distrito Capital, respecto de los bienes que resulten afectados en las mismas²⁵.
- Los predios que de acuerdo con las definiciones establecidas en el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá hayan sido declarados bienes de interés cultural en las categorías de conservación monumental, integral o tipológica. Esta exención es la más representativa dentro de las que aplican sobre el impuesto predial y recae sobre 18 mil predios aproximadamente. El costo en el 2009 fue de \$10.336 millones, que corresponde al 77,44% del valor total de las exenciones efectuadas en este impuesto. La exención concedida por medio del acuerdo 105 de 2003 estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2009 y con el acuerdo 426 de diciembre 29 de 2009 se dio continuidad a dicha exención, introduciéndole algunas modificaciones a su estructura.
- Las personas víctimas de secuestro o desaparición forzada residentes en la ciudad están exentos del impuesto predial sobre el bien inmueble donde habiten. Esto aplica siempre que el bien inmueble sea de propiedad del secuestrado o desaparecido, o de su cónyuge, o compañero o compañera permanente, o sus padres.
- Las edificaciones construidas para estacionamientos públicos entre el 21 de diciembre de 1998 y el 31 de diciembre de 2001, previo el cumplimiento de las condiciones exigidas por la ley, tendrán exención por 10 años, contados a partir del año siguiente a la terminación de la obra.
- Los inmuebles de propiedad del Distrito Capital de Bogotá destinados a la conservación de hoyas, canales y conducción de aguas, embalses, colectores de alcantarillado, tanques, plantas de purificación, servidumbres activas, plantas de energía y de teléfonos, vías de uso público y sobrantes de construcciones.
- Los inmuebles de propiedad de las entidades sindicales de trabajadores, de primero, segundo y tercer grado, destinados a la actividad sindical.

Delineación urbana: por medio del impuesto de delineación urbana se cobra el 3% sobre el monto total del presupuesto de obra o construcción²⁶. El impuesto se causa cuando se expide la licencia de construcción por la ejecución de obras o construcciones, ampliación, modificación, adecuación reforzamiento estructural y reparación de obras o urbanización de terrenos. Las exenciones vigentes hasta el 2009 son:

- En la modalidad de obras nuevas que implementen programas y soluciones de vivienda de interés social, con sus correspondientes áreas comunes construidas en los estratos 1, 2 y 3.

²⁵ No se incluye los inmuebles de propiedad de las entidades sindicales de trabajadores, de primero, segundo y tercer grado, destinados a la actividad sindical, porque la fuente directa, el Ministerio de Protección no reportó información.

²⁶ Con el Acuerdo 352 de 2008, se incremento al 3% sobre el valor ejecutado de la obra salvo el pago realizado a título de anticipo el cual se liquida al 2.6% del monto total del presupuesto de obra o construcción.

- Las obras de autoconstrucción de vivienda, de estratos 1 y 2, que no excedan los topes definidos por la Ley para el valor de vivienda de interés social.
- Obras que se realicen para construir o reparar inmuebles afectados por actos terroristas o catástrofes naturales, en las condiciones que para el efecto se establezcan en el decreto reglamentario.
- Las ampliaciones, modificaciones, adecuaciones a inmuebles de estratos 1,2 y 3 de uso residencial con avalúo catastral vigente inferior a 135 SMLMV.

Las exenciones generales para este tributo son las siguientes:

- Las obras en inmuebles de conservación arquitectónica, tendientes a su restauración o conservación de acuerdo con proyectos autorizados por la Secretaría Distrital de Planeación²⁷.
- Las edificaciones construidas para estacionamientos públicos entre el 21 de diciembre de 1998 y el 31 de diciembre de 2001, previo el cumplimiento de las condiciones exigidas por la ley, tendrán exención por 10 años, contados a partir del año siguiente a la terminación de la obra (Acuerdo 26 de 1998).
- Obras que se realicen para construir o reparar inmuebles afectados por actos terroristas o catástrofes naturales. (Acuerdo 26 de 1998, Decreto Reglamentario 573 de 2000).

Con la entrada en vigencia del Acuerdo 352 del 23 de diciembre de 2008 se modificó el régimen del tributo. El hecho generador del impuesto de delineación urbana lo constituye la ejecución de obras o construcciones a las cuales se les haya expedido y notificado licencia de construcción y sus modificaciones, y el acto de reconocimiento de la existencia de edificaciones en el Distrito Capital de Bogotá de que trata el artículo 57 del Decreto Nacional 1600 de 2005, modificado por el artículo 57 del Decreto Nacional 564 de 2006²⁸.

Las exenciones en delineación urbana tuvieron un costo de \$18.223 millones en 2009, de los cuales \$15.161 millones, equivalente al 83,19%, se deben a la exención para programas de construcción de vivienda de interés social.

8.2 Exclusiones vigentes

Las exclusiones en 2009 ascendieron a \$6.196 millones que equivalen al 3,38% del total de beneficios tributarios. Las exclusiones que representan mayor costo para la Administración Distrital son las concedidas en el impuesto predial, que representan el 69,07% del total. Dentro de las exclusiones en el impuesto predial se encuentran: predios de instalaciones militares y de policía, predios de propiedad de gobiernos extranjeros acreditados, predios de iglesias destinados a culto o vivienda de comunidades religiosas, incluidos los inmuebles de propiedad de otras iglesias diferentes a la católica²⁹, salones comunales, predios estratos 1 y 2 con avalúo inferior

²⁷ Valor ajustado incluyendo predios no emitidos cuyas marcas son: dirección nula, predio depurado con identificación de responsable nula, saldo a favor corrección act. 2007, predio actualizado con pago y NO número de pisos.

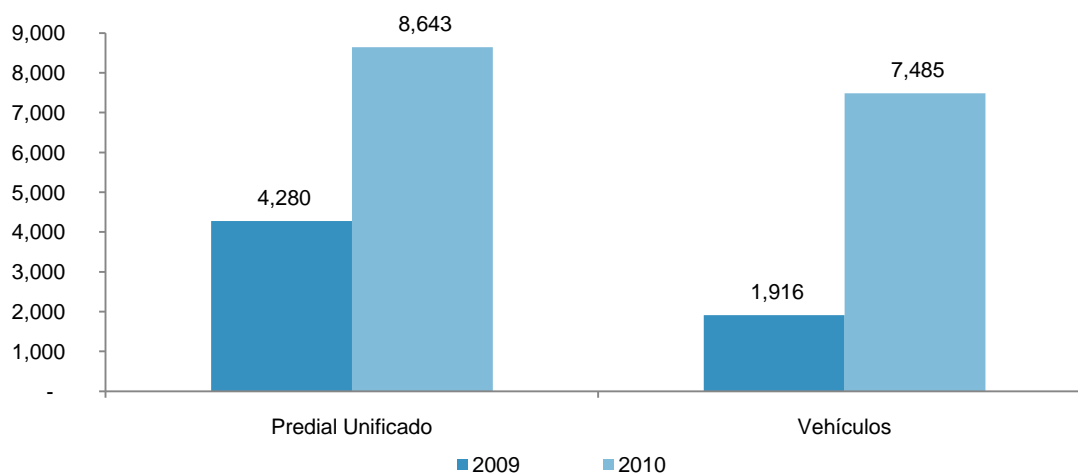
²⁸ El Acuerdo 352 del 23 de diciembre de 2008 regula el régimen del tributo frente a: i) el hecho generador del impuesto (artículo 2), ii) sujeto pasivo (artículo 4), iii) base gravable (artículo 5), iv) Anticipo (artículo 7), v) tarifas (artículo 6), vi) declaración y pago del impuesto (artículo 8), vii) exenciones (artículo 9) y viii) exclusiones (artículo 11). Para la vigencia 2009, se especificaron las exenciones del pago del impuesto de delineación urbana.

²⁹ Se incluyeron en una sola marca las católicas y otras iglesias diferentes a la católica.

a \$8.998.000 y por último bóvedas y tumbas de propiedad de particulares o cementerios³⁰. Las exclusiones concedidas por el impuesto de vehículos constituyen el restante 30,9% conformado por las motocicletas de menos 125 cc.

Para 2010 el incremento en el costo de las exclusiones obedece principalmente al aumento del avalúo catastral de los predios de iglesias destinados a culto o vivienda de comunidades religiosas, como resultado de la actualización catastral.

Gráfico 45
Exclusiones 2009-2010
Millones de \$



Fuente: SDH - Dirección de Impuestos de Bogotá
Elaboró: SDH - Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

8.3 Descuentos vigentes

Los descuentos para la vigencia 2009 ascendieron a \$142.826 millones y se otorgaron por los siguientes conceptos: pronto pago de los impuestos de predial y vehículos (10%), matrícula de vehículos nuevos (50%) o traslado de cuenta del vehículo a Bogotá (100%)³¹. Los descuentos por pronto pago en 2009 ascendieron a \$109.654 millones, que equivalen al 76,77% del costo de los descuentos, y al 59,89% del total de beneficios tributarios (exenciones, exclusiones y descuentos).

Para el año 2010 se proyecta una disminución del valor de los descuentos, debido a la eliminación del descuento del 50% por matrícula de vehículos nuevos (Art. 68 del Decreto. 352 de 2002) y de descuento del 100% por traslado de cuentas a Bogotá (Art. 1 del Acuerdo 297 de 2007), teniendo en cuenta que este incentivo se otorgó hasta el 31 de diciembre de 2009, por derechos adquiridos de quienes realizaron matrículas o traslado de cuenta al Distrito Capital a 31 de diciembre de 2008.

Por último, hay un crecimiento del valor del descuento por pronto pago para el predial entre 2009 y 2010, el cual está explicado por el mayor cumplimiento de los contribuyentes con el pago oportuno del impuesto antes de la fecha de vencimiento

³⁰ Para este año estos predios aparecen con marca, debido a mejoramiento en la calidad de la información, puesto que no se cuenta con una base actualizada del inventario de los predios con beneficios, el objetivo es mantener y actualizar las marcas para garantizar la continuidad en la estadística.

³¹ El acuerdo 297 de 2007 contempló un beneficio tributario para aquellos contribuyentes que trasladaran su matrícula a la ciudad de Bogotá. Dicho beneficio otorgaba un descuento del 100% del valor del impuesto para la vigencia 2009, siempre y cuando cumpla con los siguientes requisitos: a) Radicar el traslado de la cuenta del vehículo en la jurisdicción del Distrito Capital, dentro del término de vigencia del Acuerdo; es decir, entre el 25 de diciembre de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2008; y b) Que sea la primera vez que el propietario realiza este trámite en Bogotá.

con descuento (mayo 20 de 2010), lo cual equivale a 159.000 pagos más que en el mismo periodo del 2009, y por el incremento del número de viviendas en la ciudad

9. Pasivos Contingentes, Pasivo Pensional y Pasivos Exigibles

Este capítulo tiene por objeto cuantificar las obligaciones que, debido a la forma como se realiza la contabilidad de las finanzas públicas, difieren de los compromisos presupuestales generados por la prestación de bienes y servicios públicos en la respectiva vigencia, y por tanto tiene una forma particular de incluirse en las cuentas fiscales. Vale la pena mencionar que este tipo de prácticas contables no son particulares de la Administración Distrital sino que son comunes y aceptadas tanto a nivel nacional como internacional. Los pasivos que se tienen en cuenta en este capítulo son: los pasivos contingentes, el pasivo pensional y los pasivos exigibles.

El pasivo contingente corresponde a obligaciones pecuniarias que dependen de la ocurrencia de eventos futuros e inciertos y se pueden dividir entre explícitos e implícitos. Son explícitos cuando hacen referencia, por ejemplo, a garantías directas otorgadas por los gobiernos, o implícitos, cuando se trata de las obligaciones que se generan en la función general del gobierno como ente responsable del bienestar general del sistema.

El pasivo pensional es un pasivo directo, que se divide también en explícito e implícito. Las pensiones propias de los funcionarios de las administraciones públicas son un pasivo explícito, en tanto que el pasivo pensional correspondiente al régimen de prima media, de la seguridad social administrada por el estado es un pasivo implícito³².

Los pasivos exigibles son aquellos compromisos debidamente perfeccionados, que fenecen presupuestalmente por no haber sido cancelados en la vigencia en que se constituyeron como reserva presupuestal, por tanto deben pagarse con cargo al presupuesto de la vigencia en que se hagan exigibles.

9.1 Pasivos contingentes

El Distrito ha logrado un avance importante en la identificación, valoración, registro, mitigación y seguimiento de los pasivos contingentes. Esto se refleja en las estimaciones efectuadas con ocasión de la Ley 819 de 2003, que ordena mejorar la disciplina fiscal y establece algunas directrices respecto al tratamiento de los pasivos contingentes en el Marco Fiscal de Mediano Plazo -MFMP. En este contexto se han identificado las principales obligaciones contingentes explícitas que existen, las cuales se encuentran originadas en: a) Sentencias y conciliaciones, b) Contratos Administrativos y c) Operaciones de crédito público.

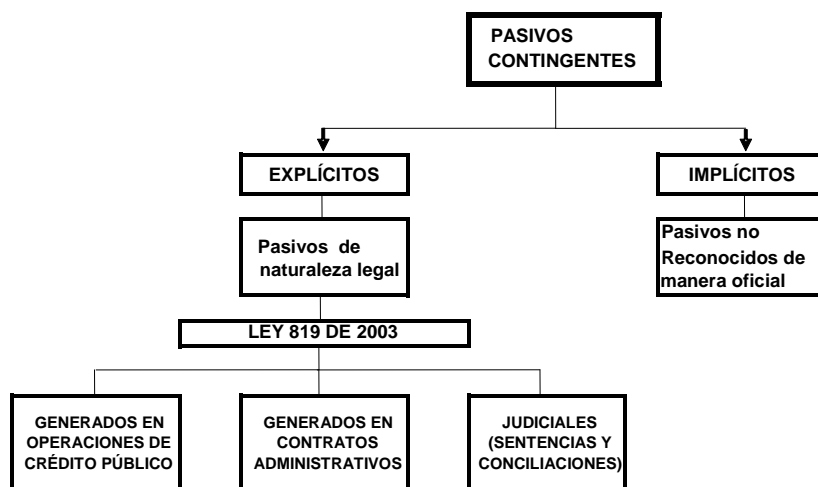
La gestión de la administración pública comúnmente está expuesta a una serie de obligaciones condicionadas a hechos futuros, que están al margen del presupuesto público principalmente por su característica de exigibilidad incierta. Es decir, dichas obligaciones pueden o no llegar a ser exigibles según ocurran o no determinados hechos. Estos son los llamados pasivos contingentes, los cuales juegan un papel cada vez más importante dentro del proceso de planeación, ejecución y control financiero de las entidades públicas y privadas. El impacto adverso de estos pasivos sobre la estabilidad financiera, acompañada de la incertidumbre que se genera sobre los procesos de planeación presupuestal, son factores de riesgo que inciden directamente

³² Por ello, si bien la Nación contabiliza pasivo explícito e implícito por este concepto, el Distrito sólo registra pasivo pensional explícito.

en el logro de los objetivos propuestos. Estos pasivos se clasifican en explícitos e implícitos (gráfico 46).

Los contingentes explícitos se definen como obligaciones de naturaleza legal, que sólo se hacen efectivas ante la ocurrencia de ciertos eventos específicos y previamente pactados. Su reconocimiento tiene como propósito principal cubrir, parcial o totalmente, riesgos asociados a la probabilidad de ocurrencia de los mismos. En tal sentido, involucran obligaciones concretas generadas por las leyes o por contratos como por ejemplo las garantías otorgadas por las administraciones a operaciones de crédito, inversiones privadas, operaciones comerciales y cambiarias y sistemas de seguros de los gobiernos.

Gráfico 46
Obligaciones Contingentes: Clasificación



Fuente: SDH – Oficina de Análisis y Control de Riesgos

Por su parte los contingentes implícitos hacen referencia a cargas que de no asumirse, tendrían un costo significativamente alto en términos no sólo económicos sino también sociales. Por tal situación, deben ser asumidos por la administración pública bien sea por aspectos políticos o morales, dado su carácter de órgano rector del bienestar económico y social de la comunidad administrada.

En este aparte se presenta la valoración de las obligaciones pecuniarias sometidas a condición, que pueden tener un efecto negativo importante sobre las finanzas públicas del Distrito Capital³³. Son de carácter explícito y de acuerdo con el marco normativo dispuesto en la Ley 819 de 2003 se clasifican en: a) obligaciones contingentes judiciales (sentencias y conciliaciones), b) obligaciones contingentes en contratos administrativos, y c) obligaciones contingentes en operaciones de crédito público.

9.1.1 Pasivos contingentes judiciales

Una demanda o acto legal en contra de una entidad pública implica un riesgo de pérdida y por consiguiente una probabilidad de erogación monetaria. Las principales acciones de la Administración que generan riesgos judiciales son: la liquidación y reestructuración de entidades, la implementación de políticas públicas que generan

³³ El proceso de gestión y valoración de las obligaciones contingentes en el Distrito se formalizó mediante el Decreto Distrital 175 de 2004 y la resolución de la Secretaría Distrital de Hacienda 866 de 2004, en los cuales se estableció el proceso básico de la gestión sobre el tema, el manual de procedimientos y la metodología de valoración de las contingencias judiciales.

controversia³⁴, la concepción de un Estado protector de derechos e indemnizador del daño antijurídico. Adicionalmente, la existencia de acciones constitucionales ha llevado a la instauración de un importante número de procesos judiciales por parte de personas naturales y jurídicas que buscan indemnizaciones y compensaciones pecuniarias de parte del Distrito.

Durante los últimos 5 años, el Distrito ha pagado por el rubro de Sentencias y Conciliaciones un valor de \$46.282 millones.³⁵ Las entidades de la Administración Central tienen la mayor participación de este total con un 63,26% (\$29.277 millones), y los establecimientos públicos tienen el 23,44%³⁶ (\$10.848 millones). Teniendo en cuenta la relevancia de los pagos efectuados, y con el fin de generar una adecuada valoración del contingente más representativo a nivel Distrital, se implementó a partir del año 2004 la metodología de valoración de pasivos contingentes judiciales, la cual requirió el desarrollo de un aplicativo sistematizado. A continuación se presenta la metodología que se emplea para valorar estos pasivos y los resultados de la misma.

9.1.1.1 Metodología y resultados de la valoración

La metodología para valoración de los contingentes por sentencias y conciliaciones se orienta a establecer el valor probabilístico estimado de las obligaciones asociadas a cada uno de los procesos judiciales en contra del Distrito. El proceso metodológico es dinámico al incluir los nuevos procesos instaurados, eliminar los procesos terminados y cuantificarlos dentro de la frecuencia histórica respectiva. Para ello, la metodología cuenta con parámetros de ajuste, tales como: la probabilidad histórica de fallo en contra por tipo de proceso e instancia, el nivel de éxito del abogado a cargo de los procesos, los márgenes de costos asociados a cada tipo de proceso, la vida promedio histórica de los procesos, las tasas de descuento y el nivel de error entre otros.³⁷ El concepto del apoderado que lleva la representación judicial de los procesos es el punto de partida para la valoración del contingente. Para estandarizar este concepto, se cuenta con una lista de verificación que, en conjunto, señala la probabilidad base de fallo en contra (baja, media o alta).

En este sentido, se desarrolló el módulo de valoración del contingente judicial en el aplicativo SIPROJ en ambiente WEB (Sistema de Información de Procesos Judiciales). Este es un aplicativo en línea en el cual todas las entidades del orden distrital están obligadas a reportar y actualizar sus procesos judiciales. Dicho aplicativo califica trimestralmente el nivel de riesgo de cada uno de los procesos en curso por parte de los apoderados que llevan la representación judicial de los mismos. Este módulo de valoración ha requerido de actualizaciones constantes de acuerdo con los requerimientos de las diferentes áreas de las entidades distritales.

La valoración de las obligaciones contingentes judiciales obedece a la información calificada y actualizada al 30 de junio de 2010 en el Sistema de Información de Procesos Judiciales - SIPROJ WEB por cada una de las entidades distritales, presentando el plan de aportes considerando el año 2021 como año diez (10). En el segundo trimestre de 2010, el valor del contingente judicial estimado para el total de procesos valorados es de \$4,76 billones de pesos, presentando un aumento del 3,4%

³⁴ Es el caso de políticas relacionadas con vendedores ambulantes, sistema de transporte público, prohibición del uso de pólvora, restricciones vehiculares; y en general a diferentes aspectos de inconformidad generados por la acción u omisión de la gestión pública.

³⁵ Cálculos a precios constantes de 2009. Fuente: Dirección Distrital de Presupuesto – Subdirección de Finanzas Distritales.

³⁶ Es importante resaltar que existen procesos judiciales cuyo pago no se efectúa con cargo al rubro presupuestal de sentencias y conciliaciones, sino que obedecen directamente a proyectos de inversión.

³⁷ La metodología de valoración se desarrolló a partir de la implementación del módulo de valoración del contingente judicial en el aplicativo SIPROJ-WEB (Sistema de Información de Procesos Judiciales). Herramienta en línea, a través de la cual todas las entidades del orden distrital están obligadas a reportar y actualizar sus procesos judiciales.

frente al valor estimado en el primer trimestre de 2010. Este valor corresponde a un total de 8.758 procesos, sobre un valor total de pretensiones de \$17,5 billones de pesos.

En relación con la valoración contingente judicial, el cuadro 21 muestra los resultados del procedimiento de valoración del contingente para los procesos interpuestos en contra de entidades del sector central y establecimientos públicos, y su comportamiento entre diciembre de 2009 y junio de 2010. Estos procesos representaron el 36,5% del total de procesos interpuestos en contra del distrito en este último trimestre. Durante el semestre se evidencia también una disminución en el número de procesos en contra (5,3%) y en el valor de las pretensiones (2,1%), así como un incremento (4,4%) en el número de procesos valorados que, unido a la indexación de la valoración, aumentó el contingente en 21,36%.

Cuadro 20
Valoración del contingente para procesos judiciales – Sector central y establecimientos públicos
Millones de \$

Valoraciones	Dic-09	Jun-10	Variación (%)
NÚMERO DE PROCESOS EN CONTRA	9.248	8.758	-5,3%
Procesos Valorados	7.360	7.280	-1,1%
Porcentaje	79,58%	83,1%	4,4%
TOTAL PRETENSIONES	17.902	17.524	-2,1%
Procesos Valorados	16.332	16.379	0,3%
Sector Central y Establecimientos Públicos	3.340	6.539	95,8%
% Sector Central y Establecimientos Públicos	20,4%	39,9%	95,2%
CONTINGENCIA ESTIMADA	3.923	4.761	21,4%
Sector Central y Establecimientos Públicos	566	1.821	221,8%
% Sector Central y Establecimientos Públicos	14,42%	38,25%	165,2%
CONTINGENTE/PRETENSIONES	21,9%	27,2%	24,0%

Fuente: Base de Datos Secretaría General – Valoración Contingente Judicial Segundo Trimestre 2010.

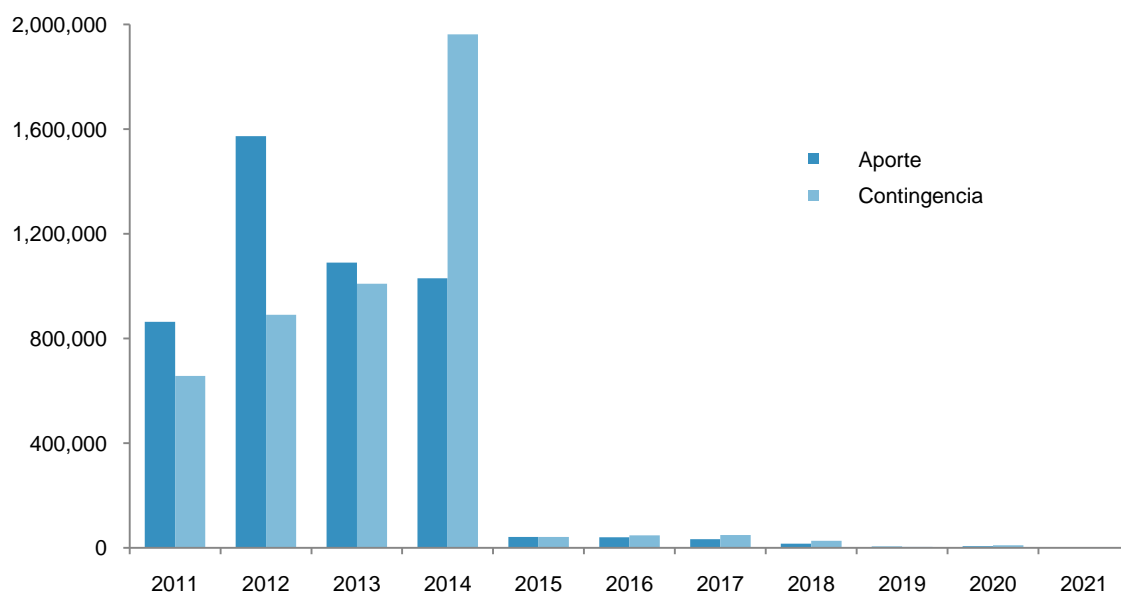
El sector central y los establecimientos públicos aumentaron cerca de 20 puntos porcentuales su participación dentro del valor de las pretensiones, registrando en el segundo trimestre de 2010 el 39,9% y aumentando en un 221% su contingencia, estimada para este trimestre en \$1,8 billones de pesos.

La disminución en el número de procesos en contra obedece a que, entre el primer y segundo trimestre de 2010, se terminaron 1263 procesos que representaban el 5,38% de las contingencias de marzo de 2010. Adicionalmente, se registraron 704 procesos nuevos en este trimestre, con un valor de pretensiones de \$221 mil millones de pesos y un contingente estimado de \$28 mil millones.

Tomando como base la información de la valoración del segundo trimestre de 2010, a continuación se presenta el plan de aportes técnico³⁸ y el perfil de riesgo para los pasivos contingentes generados en los procesos judiciales en contra de entidades del sector central y establecimientos públicos, dentro del sector descentralizado del Distrito Capital (gráfico 47). Sin considerar el riesgo inminente, esto es, descontando aquellos procesos que fueron reportados por los abogados con un tiempo estimado de fallo inferior o igual a seis (6) meses, es decir que corresponden al año 2010, se obtiene el siguiente perfil de riesgo:

³⁸ El Plan de aportes técnico se calculó con base en la metodología de gradiente anual, aplicada de manera independiente a cada conjunto de procesos agrupados conforme a la variable vida estimada.

Gráfico 47
Plan de aportes técnico y perfil de riesgo - Procesos sector central y establecimientos públicos
Millones de \$



Fuente: SDH – Oficina de Análisis y Control de Riesgos

El valor del contingente estimado para 2011 fue de \$656 mil millones de pesos. El detalle del contingente estimado discriminado por entidad y número de procesos para la vigencia fiscal 2011, se muestra a continuación³⁹.

Cuadro 21
Plan de Aportes Técnico – Contingente año 2011 Discriminado por Entidad y No. de Procesos
Millones de \$

Entidad	Valor Contingente	No. de procesos
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	204.066,30	263
EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ	150.150,00	349
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTÁ	53.035,10	118
SECRETARÍA DE HACIENDA - DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DISTRITALES	42.485,90	154
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO	39.549,90	2
EMPRESA DE ENERGÍA DE BOGOTÁ	19.500,70	74
SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MAYOR	17.396,30	555
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN DISTRITAL	15.132,20	29
UNIDAD EJECUTIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS	13.119,40	5
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	10.881,40	20
LOTERÍA DE BOGOTÁ	9.757,80	5
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE	8.699,40	18
TRANSMILENIO S.A.	8.147,00	73
SECRETARÍA DE HACIENDA	8.120,30	22
SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE BOGOTÁ	7.924,70	81
SECRETARÍA DE HACIENDA - FONDATT EN LIQUIDACIÓN	6.232,70	14
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	3.261,20	160
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	2.928,50	24

³⁹ La razón por la cual pueden existir entidades con cero (0) procesos, pero con valor de contingente es porque no llevan la representación judicial de procesos en los cuales se encuentran involucradas.

ENTIDAD NACIONAL	2.478,00	300
SECRETARÍA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-SUBA	2.389,30	16
FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES	2.045,30	176
SECRETARÍA DE GOBIERNO	1.938,30	50
SECRETARÍA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-USME	1.790,10	6
FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS	1.728,40	7
CONTRALORÍA DE BOGOTÁ	1.713,30	39
SECRETARÍA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-CHAPINERO	1.363,80	12
ENTIDAD PRIVADA	1.116,10	41
SECRETARÍA DISTRITAL DE HÁBITAT	1.093,20	87
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	1.019,10	15
SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD	1.015,80	26
HOSPITAL EL TUNAL	993	38
SECRETARÍA DE GOBIERNO-DIREC PREVENCIÓN ATENCION EMERGENCIAS	977,9	8
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	951,6	11
SECRETARÍA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-LA CANDELARIA	778,9	5
SECRETARÍA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-TEUSAQUILLO	749,6	5
SECRETARÍA DE GOBIERNO-CONSEJO DE JUSTICIA	748,7	2
HOSPITAL SANTA CLARA	648,7	42
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CATASTRO DISTRITAL	586,3	1
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD	583,7	8
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO	567,8	20
FONDO DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL - (EN LIQUIDACIÓN)	518,7	19
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	503,7	41
INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD	478,8	3
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	448	31
HOSPITAL DE SUBA	446	5
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DEL MEDIO AMBIENTE-DAMA	409,3	12
CODENSA S.A. E.S.P.	374,2	11
SECRETARÍA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-RAFAEL URIBE URIBE	369,1	4
ORQUESTA FILARMÓNICA DE BOGOTÁ	354,3	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-BARRIOS UNIDOS	353	3
CONCEJO DE BOGOTÁ	344,2	34
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL	304,3	5
SECRETARÍA DE HACIENDA - EDIS	296,1	27
SECRETARÍA DE HACIENDA - FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS	278,9	11
SECRETARÍA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-FONTIBÓN	229,6	1
INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO	228,6	3
COLVATEL S.A. E.S.P.	153	2
SECRETARÍA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-USAQUÉN	141,4	10
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	137,3	14
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	136,8	5
SECRETARÍA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-SUMAPAZ	127,9	2
FONDO DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	127	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO FDL-CIUDAD BOLIVAR	122,9	4
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	116,5	6

HOSPITAL TUNJUELITO	83,1	8
SECRETARÍA DE HACIENDA - EDTU	82,3	6
HOSPITAL KENNEDY	80	0
PERSONERÍA DE BOGOTÁ	79,5	21
TERMINAL DE TRANSPORTE S.A.	77,3	1
HOSPITAL DE ENGATIVÁ	59,2	10
SECRETARÍA DE GOBIERNO FDL-BARRIOS UNIDOS	58,8	2
SECRETARÍA DE GOBIERNO FDL-RAFAEL URIBE URIBE	56,2	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO FDL-ANTONIO NARIÑO	52,2	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO FDL-BOSA	52,2	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO FDL-KENNEDY	52,2	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO FDL-LA CANDELARIA	52,2	5
SECRETARÍA DE GOBIERNO FDL-PUENTE ARANDA	52,2	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO FDL-SUBA	52,2	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO FDL-TEUSAQUILLO	52,2	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO FDL-SANTAFÉ	52,2	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO FDL-ENGATIVÁ	52,2	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO FDL-SAN CRISTÓBAL	52,2	1
HOSPITAL SIMÓN BOLIVAR	50,3	6
SECRETARÍA DE HACIENDA - CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL	49,4	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO FDL-USME	47,4	1
HOSPITAL DEL SUR	42,5	8
SECRETARÍA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-BOSA	36,1	3
SECRETARÍA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-KENNEDY	31,7	10
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR SOCIAL	29,6	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-LOS MÁRTIRES	27,1	2
HOSPITAL RAFAEL URIBE URIBE	26,8	0
SECRETARÍA DE GOBIERNO FDL-FONTIBÓN	24,3	1
HOSPITAL CENTRO ORIENTE	22,3	3
HOSPITAL MEISSEN	21,9	0
HOSPITAL BOSA II NIVEL	18,1	4
HOSPITAL VISTA HERMOSA	15,1	0
HOSPITAL SAN CRISTÓBAL	14,6	5
HOSPITAL DE USME	10,9	4
HOSPITAL DE FONTIBÓN	10,4	3
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	10	3
HOSPITAL SAN BLAS	9	0
SECRETARÍA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-PUENTE ARANDA	7,4	5
SECRETARÍA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-SANTAFÉ	5,8	5
METROVIVIENDA	4,8	2
VEEDURÍA DE BOGOTÁ	4,6	2
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN COMUNAL	3,7	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-SAN CRISTÓBAL	3,4	3
SECRETARÍA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-CIUDAD BOLIVAR	2,9	0
RENOVACIÓN URBANA	2,3	2
SECRETARÍA DE GOBIERNO ALC.LOCAL-ENGATIVÁ	2,1	2

HOSPITAL PABLO VI DE BOSA	2,1	0
JARDÍN BOTÁNICO "JOSÉ CELESTINO MUTIS"	2	4
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE	1,5	0
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	1	2
INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES	0,4	1
SECRETARÍA DE GOBIERNO JAL-USME	0,1	6
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ	0,1	1
<u>SECRETARÍA DE GOBIERNO JAL-CIUDAD BOLIVAR</u>	<u>0</u>	<u>1</u>

Fuente: SDH – Oficina de Análisis y Control de Riesgos

El 75% del contingente estimado para 2011 se concentra en cinco entidades: el Instituto de Desarrollo Urbano (31,1%), la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB (22,9%), la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá (8,1%), la Secretaría de Hacienda (7,7%) y el Departamento Administrativo de Catastro Distrital (6,1%). Las entidades que tienen el mayor número de procesos en contra para ese año son: la Secretaría General de la Alcaldía mayor con 555 procesos que representan cerca del 3% del contingente, la EAAB con 349 procesos cerca del 23% del contingente, la Secretaría de Hacienda con 176 procesos y el Fondo de Prestaciones Económicas Cesantías y Pensiones con 176 procesos, lo que equivale al 0,3% del contingente.

9.1.2 Pasivos contingentes en contratos administrativos

Los pasivos contingentes por contratos administrativos se originan por el otorgamiento de garantías explícitas a favor de un tercero, relacionadas con proyectos de inversión cuya financiación y ejecución involucran la apropiación de recursos presupuestales de vigencias futuras. Con base en las Resoluciones 866 de 2004 y 303 de 2007, que establecen el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes, se realizó para el mes de junio de 2010 la actualización de la valoración de las obligaciones contingentes identificadas en las diferentes entidades distritales, para las cuales se había establecido previamente la metodología de valoración.

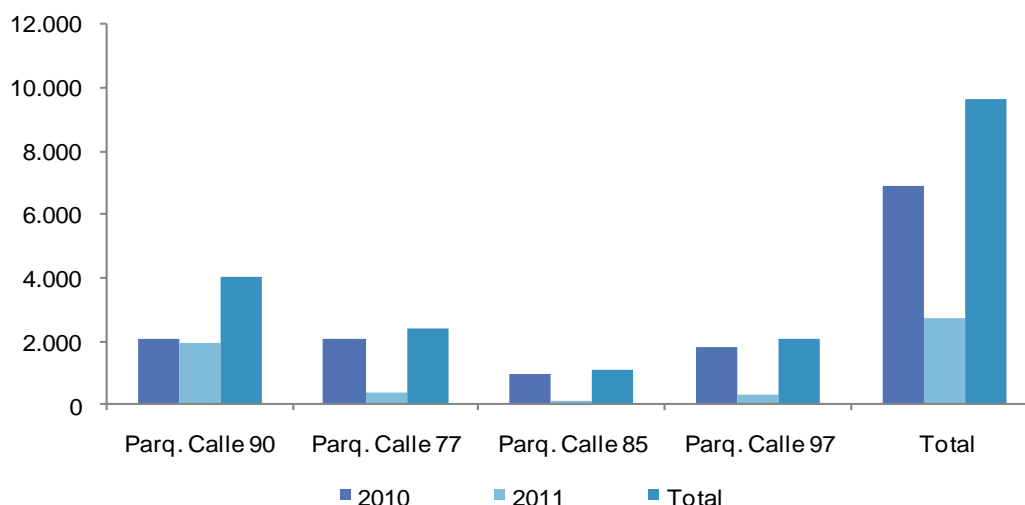
Solo se ha identificado este tipo de contingencia en el Instituto de Desarrollo Urbano-IDU con respecto a la cláusula de ingresos mínimos garantizados en los contratos de concesión para la construcción, operación, y mantenimiento de los parqueaderos de la carrera 15.

9.1.2.1 Metodología y resultado de la valoración

Durante el primer semestre de 2010 la Oficina de Análisis y Control de Riesgo ha liderado el proceso de desarrollo del Sistema Integral de Contingencias Contractuales SICC, que permitirá su gestión buscando suministrar criterios para tomar una posición estratégica de acción frente a su identificación y facilitar los procesos de interventoría y gestión contractual. En una fase posterior, contribuirá al desarrollo de técnicas particulares de evaluación, análisis y asignación de riesgos para cada una de las entidades distritales de acuerdo con su actividad misional, el objeto de los proyectos y el tipo de contratación que adoptan.

A continuación se presenta el informe de seguimiento a la valoración de la obligación contingente generada por el Instituto de Desarrollo Urbano -IDU a 30 junio de 2010.

Gráfico 48
Proyección Pasivo Contingente del IDU
Millones de \$



Fuente: IDU
 Gráfico: SDH – Oficina de Análisis y Control de Riesgos

De acuerdo con el reporte emitido por el IDU el 27 de septiembre de 2010, se proyecta que para este año la garantía concedida en los contratos No. 385, 386, 387 y 388 de 1999 asciende a \$6.900 millones. Esto representa cerca de 7% más que el desembolso efectivamente realizado por el cubrimiento de la garantía en el año 2009 (\$6.536 millones)⁴⁰. Este comportamiento se explica fundamentalmente por la actualización de las variables incluidas en el modelo, como son: el promedio de los ingresos mensuales, su tasa de crecimiento y el monto mensual de la cobertura calculado a pesos constantes del mes de la valoración correspondiente al año 2010.

Dentro del proceso de gestión de obligaciones contingentes, la Secretaría Distrital de Hacienda ha solicitado información sobre las actividades que el IDU viene adelantando para dar solución a este proceso. A finales de septiembre de 2010 se informó a la Secretaría de Hacienda que el IDU está adelantado un estudio financiero a través de la firma Valor Corporativo Banqueros de Inversión, el cual servirá como base para la decisión jurídica que tome la entidad al respecto.

9.1.3 Pasivos contingentes en operaciones de crédito público

Se originan cuando la Administración Central actúa como deudor solidario o garante de obligaciones de pago. Sobre el tema, en 1991 se celebró un contrato de empréstito entre The Overseas Economic Cooperation Fund y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, hasta por la suma de 8.375 millones de Yenes Japoneses, para la ejecución del Proyecto de Mejora del Acueducto de Bogotá, contrato en el que el Distrito se constituyó como “EL FIADOR”.

9.1.3.1 Metodología y resultado de la valoración

La metodología de valoración de los pasivos contingentes originados en operaciones de crédito público, es una metodología de tipo estructural tendiente a establecer el valor de las obligaciones contingentes que podrían generarse en operaciones de

⁴⁰ Este valor se cancela con cargo al presupuesto de la vigencia 2011.

crédito público. Los criterios de selección de esta técnica de modelaje se establecen en la accesibilidad y estructura de la información con la cual se postulan y definen las relaciones funcionales del modelo. La metodología se basa en el análisis del flujo proyectado de ingresos y egresos de la Entidad a evaluar, con base en los supuestos establecidos para el desarrollo de la estrategia operacional y de gestión de la Entidad. Por otra parte, este proceso considera la simulación de los pagos proyectados del servicio de la deuda que arrojan las operaciones de crédito público vigentes, tanto aquellas garantizadas como no garantizadas por la Administración Distrital.

A través de la simulación conjunta de los anteriores componentes se podrá analizar el impacto de la estrategia de financiamiento de la Entidad sobre el perfil de la deuda, de tal manera que se obtengan señales sobre la posibilidad de que se presente un incumplimiento o abandono total en el pago de sus obligaciones dentro del horizonte temporal que corresponde a la vigencia de las mismas. Con este objetivo se utilizan diferentes escenarios de riesgo y supuestos base que se toman para la generación de valores futuros y la ocurrencia de una contingencia.

En relación con el modelo de simulación y la valoración del pasivo contingente generado por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB a 30 de junio de 2010, el servicio de la deuda muestra una concentración de pagos en los años 2012 y 2013, explicado por el vencimiento de los bonos de deuda interna serie D y serie A. Adicionalmente, la simulación en 10.000 escenarios del nivel de capacidad de pago muestra que la EAAB no presenta ocurrencia de *default* que conlleve al Distrito a la provisión de recursos para el honramiento de la garantía crediticia otorgada. De hecho, de acuerdo con la Oficina de Análisis y Control de Riesgos - OACR, la EAAB tiene una capacidad de pago óptima desde 2010 hasta 2016.

La calificadora de riesgo Fitch Ratings decidió afirmarlas en “AAA (col)” con perspectiva estable, después de efectuar el correspondiente estudio y análisis, con ocasión de la revisión anual de las calificaciones de la tercera emisión de bonos por \$70.000 millones, de la cuarta emisión de bonos por \$90.000 millones y de la quinta emisión de bonos por \$110.000 millones realizadas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá –EAAB- ESP. En el informe se expresa que la deuda en moneda extranjera actualmente se encuentra cubierta en un 100% tanto en capital como en intereses. Los mecanismos de cobertura tienen una vigencia hasta el 2010 y en el momento se está estudiando la posibilidad de monetizar el saldo que queda en moneda extranjera.

En este segundo semestre del año, la Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos Domiciliarios, Andesco, premió a la EAAB al mejor desempeño. Este reconocimiento, entre más de cincuenta empresas postuladas, se realizó por la responsabilidad social de la empresa, en programas que trabajan con población vulnerable y por el mejoramiento continuo de la calidad de vida de los bogotanos.

De otra parte, no se conoce aún el concepto del tribunal de Arbitramento encargado de dirimir las diferencias por la cancelación anticipada del contrato de Concesión cedido por la EAAB a la Concesionaria TIBITOC. Mientras no haya pronunciamiento alguno sobre cancelación anticipada el contrato continuaría vigente hasta el 2018. Al mismo tiempo, el Tribunal de Arbitramento de la Cámara de Comercio de Bogotá emitió un laudo en mayo de este año a favor de la empresa, que no la obliga a pagar \$5.786 millones por la demanda interpuesta hace tres años por Aguas Kapital, del grupo Nule, con ocasión de la gestión comercial realizada en Usaquén y Suba entre 2002 y 2006.

9.2 Pasivo pensional

La deuda pensional del distrito constituye un pasivo directo y explícito, por lo cual la Administración Distrital hace su reconocimiento y revelación de acuerdo con la normatividad vigente⁴¹. En virtud del Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006, mediante el cual se dictan normas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, el Fondo de Ahorro y Vivienda FAVIDI se transformó en el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones-FONCEP⁴² y asumió la administración del Fondo de Pensiones Públicas de Bogotá⁴³.

La Ley 549 de 1999 establece la obligación de elaborar cálculos actuariales sobre el pasivo pensional de cada entidad territorial de acuerdo con la metodología y dentro del programa que diseñe la Nación por intermedio del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Este programa deberá contemplar el cálculo del pasivo a través del levantamiento de historias laborales.

El valor resultado del cálculo actuarial equivale al valor presente de los pagos futuros que las entidades empleadoras, en este caso de la Administración Distrital, deberán realizar a sus pensionados actuales, o quienes hayan adquirido derechos, por concepto de pensiones, bonos pensionales y cuotas partes de pensiones y bonos pensionales. De igual manera, incluye el valor presente de los pagos futuros que la entidad deberá realizar a favor del personal activo. Con base en ello, las entidades responsables registran las provisiones y amortizaciones de pensiones actuales y futuras, y este registro se actualiza anualmente.

El cálculo actuarial del pasivo pensional administrado por FONCEP registraba, en los estados contables con cierre a diciembre 31 de 2009, un valor de \$6,4 billones de los cuales estaban provisionados \$2,03 billones (el 31,7%) incluyendo tanto encargos fiduciarios como la reserva en el consorcio FONCEP, provisión considerada alta, si se tienen en cuenta los niveles de provisión en Colombia.

De otra parte, la Administración Central distrital tiene la obligación de concurrencia en la financiación del pasivo pensional de la Universidad Distrital⁴⁴, junto con la Nación y la misma Universidad, ya que dicho pasivo no está a cargo de FONCEP. El cálculo actuarial realizado por la Universidad está basado en lo establecido en las convenciones colectivas de esa institución. Sin embargo, esto imposibilitaba determinar el valor sobre el cual debe concurrir la Administración Central, ya que este tipo de obligaciones se estipulan únicamente bajo las normas legales existentes. Los factores no contemplados por la ley los debe asumir la Universidad; por tanto, se requiere de dos cálculos actuariales: uno con los factores ajustados a derecho y otro con los factores extralegales.

⁴¹ Ley 549 de 1999, Decreto 1308 del 21 de Mayo de 2003 y Resolución 356 del 05 de septiembre de 2007 de la Contaduría General de la Nación.

⁴² Establecimiento Público de orden distrital con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente a la estructura del sector descentralizado y adscrito a la Secretaría Distrital de Hacienda.

⁴³ Las entidades del orden distrital que reconocen y pagan pensiones, adicional a FONCEP, son La Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP, la Empresa de Energía Eléctrica de Bogotá EEB-ESP, la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá-ETB y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

⁴⁴ Decreto Nacional 2337 de 1996, Artículo 7: "Aportes para el pago del pasivo pensional de las universidades oficiales y de las instituciones oficiales de educación superior del orden territorial. Los recursos para el pago del pasivo pensional de las instituciones de que trata el presente Decreto, causado hasta el 23 de diciembre de 1993, serán sufragados, además de por la respectiva institución, por la Nación y por cada una de las entidades territoriales correspondientes, de acuerdo con la ejecución presupuestal, en un monto equivalente a su participación en la financiación de las universidades o instituciones de educación superior, en los últimos cinco (5) años anteriores a la vigencia de la Ley 100 de 1993.....".

Con corte al 31 de diciembre de 2008, la Universidad Distrital registraba un pasivo pensional valorado en \$632.456 millones. De este total, \$587.391 millones (92,8%) corresponden al grupo de jubilados, mientras que \$45.065 millones (7,2%) corresponden a los bonos pensionales de trabajadores activos, retirados y docentes de vinculación especial. El estudio actuarial de actualización con fecha de corte 31 de diciembre de 2009 no se ha elaborado.

9.3 Pasivos exigibles

Para 2011 los pasivos exigibles ascienden a \$406.518 millones, de los cuales \$324.203 millones están en los Establecimientos Públicos y \$82.315 millones en la Administración Central. (cuadro 23)

Cuadro 22
Presupuesto Anual Distrital
Pasivos Exigibles 2011
Millones de \$

ENTIDAD	Monto Programado 2011
PERSONERÍA	273
SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO	2.110
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO	24.522
SECRETARÍA DISTRITAL DE MOVILIDAD	9.020
SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO	105
SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT	39.354
SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN	53
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	4.128
SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE	2.368
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DEFENSORÍA DEL ESPACIO PÚBLICO-DADEP	365
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL CUERPO OFICIAL DE BOMBEROS	17
TOTAL ADMINISTRACIÓN CENTRAL	82.315
INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES	3.246
FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD -FFDS	3.451
FONDO DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EMERGENCIAS - FOPAE	47
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO - IDU	277.135
FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES -FONCEP	182
CAJA DE VIVIENDA POPULAR	1.727
INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE - IDRD	7.633
INSTITUTO DISTRITAL DEL PATRIMONIO CULTURAL - IDPC	165
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ Y LA JUVENTUD - IDIPRON	101
FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	14.544
JARDÍN BOTÁNICO "JOSE CELESTINO MUTIS"	143
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL	285
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO VIAL	11.486
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS	4.058
TOTAL ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS	324.203
TOTAL	406.518

Fuentes: SDH – Dirección Distrital de Presupuesto

Brevemente se presenta una explicación de los compromisos en cada entidad.

Personería: Los pasivos proyectados ascienden a \$273 millones, que respaldan el Convenio Interadministrativo con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para desarrollar programas y proyectos de formación en derechos humanos, conciliación y participación ciudadana, dirigido a población de estratos 1, 2 y 3, desplazados, grupos étnicos, etc., y para cumplir con contratos de prestación de servicios profesionales que apoyan a la entidad en procesos del Sistema de Gestión de Calidad.

Secretaría Distrital de Gobierno: Los pasivos suman \$2.110 millones, que se requieren para atender compromisos suscritos durante las vigencias anteriores cuya entrega de productos no se ha efectuado por solicitud de prórrogas de contratistas. El más representativo se concentra en el convenio suscrito con el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo por \$1.382 millones, cuyo objeto es la adquisición de la sede y como medida cautelar se apropian para ser girados en el año 2011.

Secretaría Distrital de Educación: Estima pasivos por \$24.522 millones, así: construcción y dotación de plantas físicas \$9.869 millones, mejoramiento infraestructura \$5.525 millones, y construcción y conservación infraestructura \$9.128 millones.

Secretaría Distrital de Movilidad: Solicita la incorporación de \$9.020 millones, correspondientes a los estudios para la construcción del Metro para Bogotá, contratos que se encuentran en ejecución desde el 2008, y a convenios con las Universidades Francisco José de Caldas, de Cundinamarca y la Universidad Abierta y a Distancia – UNAD, con el fin de adelantar actividades relacionadas con la difusión y capacitación del Sistema Integrado de Transporte Público.

Secretaría Distrital de Desarrollo Económico: Los pasivos se estiman en \$105 millones, originados en la prórroga del contrato de Idioma Extranjero para población en edad de trabajar; y a la prórroga del contrato con la Asociación Colombiana de Cooperativas.

Secretaría Distrital del Hábitat: Estima pasivos por \$39.354 millones originados en reservas que no alcanzan a pagarse durante la presente vigencia fiscal, principalmente por actividades del proyecto “Instrumentos de financiación para adquisición, construcción y mejoramiento de vivienda” y “Soluciones de vivienda para población en situación de desplazamiento”.

Secretaría Distrital de Planeación: Apropia pasivos por \$53 millones, correspondientes al contrato 227 de 2009 con la Red de Universidades Públicas del Eje Cafetero para el Desarrollo Regional Alma Mater. Aún se encuentran haciendo ajustes al estudio que permite disponer de un estimativo de la población afrodescendiente en la ciudad y desarrollar la caracterización respectiva, a partir de las bases de datos institucionales del D.C. y de operativos de campo que permitan la verificación de los registros consultados, por lo que se estima que el pago final no se alcanza a realizar en esta vigencia.

Secretaría Distrital de Integración Social: Se programan \$4.128 millones debido a que la liquidación de esos contratos se extenderá hasta la vigencia 2011.

Secretaría Distrital de Ambiente: Los pasivos programados ascienden a \$2.368 millones. La Secretaría Distrital de Ambiente tiene suscritos compromisos desde el año 2005, que por razones de índole técnico asociados a la entrega de productos y/o

servicios no han sido cancelados a la fecha. Se proyecta pagar el año entrante el 77% del total de los mismos, dados los avances que se presentan a la fecha en cada uno de los compromisos.

Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público – DADEP: Programa pasivos por \$365 millones, originados en contratos de Representación Judicial, los cuales son cancelados en la medida en que salen los fallos de los procesos.

Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos: Solicita incorporar pasivos por \$17 millones.

Instituto para la Economía Social – IPES: La proyección de los pasivos exigibles asciende a \$3.246 millones originados en: obras de infraestructura de 6 plazas de mercado que empezaron en agosto de 2010, debido a la contratación tardía de la interventoría; rezago que genera la terminación de los contratos de las guías del proyecto; los últimos pagos de los convenios de asociación para la atención de población en situación de desplazamiento que se liquidaran en el primer semestre del año 2011; y la liquidación de convenios, contratos de obra y de prestación de servicio.

Fondo Financiero Distrital de Salud –FFDS: Apropiación \$3.451 millones de pasivos del contrato 1185 de 2008, suscrito entre el FFDS y el Consorcio Mega Construcciones Hospitalarias, cuyo objeto es: “Ejecución de la Construcción del Hospital El Tintal, Segundo Nivel de Atención, del Hospital del Sur Empresa Social del Estado”.

Fondo de Prevención y Atención de Emergencias – FOPAE: Los pasivos estimados por \$47 millones obedecen a los contratos N° 755 y 762 de 2009 suscritos al finalizar la vigencia, que soportan actividades de monitoreo en la zona de Altos de la Estancia. La demora en la suscripción de las actas de iniciación retrasaron la ejecución y considerando que el plazo de ejecución es de 12 meses, se necesita presupuestar este valor como pasivo exigible en la vigencia 2011.

Instituto de Desarrollo Urbano – IDU: Incorpora pasivos exigibles por \$277.135 millones, justificados así: saldos de pasivos constituidos en vigencias anteriores \$84.909 millones; proyección de pasivos a constituir en 2010 para la vigencia 2011 \$192.226 millones. La fuente de financiación más representativa de los pasivos (66%) corresponde a la Valorización del Acuerdo 180 de 2005, ya que los contratos para la ejecución de las obras de la Fase I se suscribieron a finales de la vigencia 2008 y se trata de proyectos de gran magnitud que requieren más de 2 vigencias para su ejecución; se espera que estos contratos se terminen en su mayoría durante la próxima vigencia. La mayoría de los otros pasivos corresponde a saldos de contratos que no se han podido liquidar por cuanto las Empresas de Servicios Públicos no han expedido los paz y salvos por concepto de redes a los contratistas, y pagos pendientes a propietarios de predios cuya negociación no se pudo concertar en forma directa por lo que fue necesario iniciar procesos de expropiación judicial, que conllevan mucho tiempo para su culminación, así como expropiaciones administrativas.

Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP: El cálculo de los pasivos es de \$182 millones, así: los contratos de remodelación de los pisos 4, 5 y 6 del edificio de la Lotería de Bogotá y la interventoría del mismo; obras del reforzamiento estructural; contrato de manejo del Data Center con La ETB y el contrato de combustibles.

Caja de Vivienda Popular: Solicita la inclusión de \$1.727 millones de pasivos, correspondientes a los siguientes contratos: con la firma INGEPROYECT, a VUR

(Valor Único de Reconocimiento) pendientes de girar a las familias en alto riesgo porque no han terminado el trámite para su desembolso, y las liquidaciones de contratos de servicios.

Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD: Se programan \$7.633 millones, así: construcción, adecuación y mejoramiento de parques \$1.815 millones; construcción escenario multipropósito \$100 millones; proceso expropiación Country \$5.692 millones; y apoyo institucional \$26 millones.

Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC: Incorpora \$165 millones distribuidos así: para la elaboración del proyecto de intervención de la Cra.7 entre Calle y Avenida Jimenez y para la interventoría técnica, administrativa y contable de la ejecución de obras “La Casona de la media Torta”.

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON: Se incorporan \$101 millones correspondientes al contrato de suministro de gas para los Comedores Comunitarios Institucionales, contrato que se extendió hasta la vigencia de 2011.

Fondo de Vigilancia y Seguridad de Bogotá: Los pasivos estimados ascienden a \$14.544 millones, por los siguientes contratos: diseño y construcción de la Casa de Justicia de la Localidad de Santa Fe, en razón a que la Curaduría Urbana No. 1 no otorgó la licencia de construcción en el predio previsto, razón por la cual el FVS adelanta las acciones pertinentes para la reubicación de esta Casa de Justicia; diseño y construcción de la Casa de Justicia de la Localidad de San Cristóbal, obra que se reinició en el año 2010 y al momento se ha adelantado la mampostería interior en todos los pisos, pañetes y fachada en ladrillo, la culminación de esta obra se proyecta para principios de la vigencia 2011; contrato del edificio donde funcionará la Estación de Policía E-19 de la localidad de Ciudad Bolívar, actualmente se adelantan los trámites pertinentes a la solicitud de la licencia de excavación ante el IDU; y el contrato de 6 unidades móviles de inteligencia con destino a la Policía Metropolitana, contrato que se encuentra en demanda jurídica debido a diferencias de carácter técnico entre la MEBOG y el FVS.

Jardín Botánico “José Celestino Mutis”: Se incorporan \$143 millones para contratar el año entrante, debido a las condiciones de invierno existentes, y desarrollar las actividades del objeto del contrato que es “Contratar el monto agotable por el sistema de precios unitarios fijos, el suministro de agua para riego...”.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital: La proyección de los pasivos es de \$285 millones y se sustenta en el ahorro generado por el servicio integral de impresión y fotocopiado, en razón a que los estimativos preliminares a la contratación dieron como resultado un monto de 500 mil copias/impresiones mensuales y el monto mensual se ubica en 278 mil. Adicionalmente el proceso de contratación se realizó por subasta inversa, que implicó un ahorro del 40%. Estos factores respaldarían la prestación del servicio de forma adecuada en lo que resta de la vigencia y parte de la siguiente, totalmente respaldada en los costos que se tienen del contrato actual.

Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial: Los pasivos ascienden a \$11.486 millones por 4 contratos de obra realizados a través de convenios con localidades: Mantenimiento de la malla vial local, suministro de emulsiones asfálticas e interventorías.

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP: La Entidad programa pasivos exigibles por \$4.058 millones, según el siguiente detalle: para

amparar las compras de predios del cementerio del Norte, Cementerio Central, relleno sanitario Doña Juana y para la liquidación de contratos de plazas de mercado del año 2006.

10. Costo Fiscal de los Acuerdos Sancionados en 2009

En concordancia con artículo 5 de la Ley 819 de 2003, dentro del marco fiscal de mediano plazo que deben elaborar las entidades territoriales, se debe incluir la estimación de los costos fiscales de los acuerdos aprobados por el Concejo en la vigencia fiscal anterior a la presentación del marco fiscal. A continuación se presenta el costo de los acuerdos sancionados en la vigencia 2009 con base información proporcionada por las entidades a cargo de su implementación y cálculos de la Dirección Distrital de Presupuesto y de la Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales de la Secretaría de Hacienda Distrital.

Durante 2009 se aprobaron 70 acuerdos (desde el número 357 hasta el 427) de los cuales 65 no implican ningún gasto adicional para el Distrito, es decir no tienen ningún costo fiscal asociado. De los 5 acuerdos restantes, 3 de ellos presentan un impacto fiscal que no es cuantificable en este momento, y finalmente solo a 2 les fue efectivamente estimado.

En el caso de los acuerdos cuyo impacto fiscal no es cuantificable, se debe a que no han sido ejecutados y solo hasta ese momento se puede conocer si realmente generan un gasto adicional para el Distrito. De igual forma los acuerdos que se presentan sin costo fiscal, en algunos casos se deben a la ambigüedad en sus disposiciones sin embargo no se debe descartar en su totalidad alguna futura incidencia en las finanzas de la ciudad.

El costo fiscal anual estimado de los acuerdos para la vigencia 2009 fue del alrededor de \$55.754 millones, de los cuales \$55.748 millones son de carácter permanente.

Cuadro 23
Acuerdos Sancionados en 2009 con Impacto Fiscal
Millones de \$

Acuerdo	Epígrafe	Impacto Fiscal		Costo Anual
		Transitorio	Permanente	
372	Por medio del cual se inscribe a la Ciudad de Bogotá en el Consejo Internacional para iniciativas locales ambientales, ICLEI.	x		5.9
425	Por medio del cual se establecen los factores de subsidio y los factores de aporte solidario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia 2010		x	55.748
Total				55.754

Fuente: Consejo de Bogotá, SDH - Dirección Distrital de Presupuesto
Cálculos: SDH - Dirección de Estadísticas y Estudios Fiscales

A continuación se hace una breve descripción de los acuerdos aprobados que generaron impacto fiscal.

- **Acuerdo 372 de 2009 “Por medio del cual se inscribe a la Ciudad de Bogotá en el Consejo Internacional para iniciativas locales ambientales, ICLEI”**

La inscripción al ICLEI permite que el Distrito Capital ingrese al programa *Ciudades por la Protección del Clima*, del ICLEI. A través de este programa, Bogotá podrá hacer parte de la red de ciudades que protegen su clima y ambiente. Además, el programa ejecuta diversos proyectos de asistencia técnica para promover y poner en práctica medidas de eficiencia energética, gestión integrada de residuos sólidos y transporte sustentable, reduciendo así las emisiones de GEI (Gases de Efecto Invernadero). La inscripción fue realizada por la Secretaría Distrital de Ambiente y tuvo un costo de \$5,9 millones.

- **Acuerdo 425 de 2009 “Por medio del cual se establecen los factores de subsidio y los factores de aporte solidario para los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia 2010”**

De acuerdo con los cálculos realizados por la Empresa de Acueducto, Agua y Alcantarillado de Bogotá - EAAB, el faltante para cubrir los porcentajes de subsidios de los estratos 1, 2 y 3 asciende a la suma de \$55.748 millones, estos recursos serán aportados por el Distrito a través del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos incluido en el presupuesto de la vigencia 2010. Este faltante hace parte del gasto recurrente de la Administración.